

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Cuarta Conferencia Global  
de Jóvenes Parlamentarios  
de la Unión Interparlamentaria**

Ottawa, Canadá  
17 y 18 de noviembre de 2017



PARLIAMENT | PARLEMENT  
CANADA



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**N° 2**



# **Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria**

**Ottawa, Canadá  
17 y 18 de noviembre de 2017**

**Serie: Unión Interparlamentaria**

**N°2**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria**

---

### **Contenido**

<b>I. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>II. Información General.....</b>	<b>9</b>
<b>III. Nota de Información para los Parlamentarios (UIP) Traducción libre (CEIGB).....</b>	<b>15</b>
<b>IV. Delegación del Congreso mexicano .....</b>	<b>24</b>
<b>V. Programa de la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.....</b>	<b>28</b>
<b>VI. Perfiles.....</b>	<b>37</b>
Hon. George J. Furey, Presidente del Senado de Canadá.....	39
Hon. Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá.....	40
Exmo. Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la 72ª Asamblea General de las Naciones Unidas.....	42
<b>VII. Perfiles de las Autoridades de la Unión Interparlamentaria.....</b>	<b>45</b>
Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria .....	47
Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria .....	49
<b>VIII. Unión Interparlamentaria.....</b>	<b>51</b>
Información General sobre la Unión Interparlamentaria .....	55
México en la Unión Interparlamentaria .....	64
<b>IX. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria .....</b>	<b>67</b>
Nota Introductoria.....	69
Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.....	73
Jóvenes en Movimiento: La Migración y la Búsqueda de Asilo en el Siglo XXI. CEIGB.....	77
Crecimiento y Comercio Inclusivo, Sustentabilidad Ambiental y Bienestar Mejorado. CEIGB.....	87
Un Lugar para Todos: Jóvenes Parlamentarios como Conductores de la Inclusión. CEIGB.....	93
Transformando la Participación Inclusiva a través de la Democracia Digital. CEIGB.....	113
<b>X. Anexos.....</b>	<b>119</b>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Declaración de Quebec.....	123
Ficha País Canadá.....	131
Ficha País México.....	193



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **I.RESUMEN EJECUTIVO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2017, tendrá como tema central “Un lugar para todos: Jóvenes Parlamentarios como conductores de la inclusión”, en vista de la discriminación sistemática que padece este sector. Este será un espacio de diálogo entre jóvenes Parlamentarios en donde se discutirán los retos y estrategias para avanzar hacia un mundo más incluyente.

En la primera sesión, por medio de paneles de discusión y ponencias magistrales, los jóvenes Parlamentarios asistentes analizarán los motivos y las características de la migración juvenil. Asimismo, se abordará el tema de la protección legal hacia los refugiados.

La segunda sesión estará dedicada a la discusión del empoderamiento económico juvenil y el comercio justo. Por otro lado, se abordará el tema de la reconciliación del crecimiento económico con la sostenibilidad del medio ambiente.

En la tercera sesión, los jóvenes Parlamentarios intercambiarán puntos de vista sobre la participación política inclusiva, por lo que el panel será una oportunidad para que se propongan iniciativas que garanticen la participación de los jóvenes en la política. Para sustentar esa discusión, también se hablará sobre la democracia digital y sus avances hasta el momento. Igualmente, se llevará a cabo un panel para dialogar sobre las lecciones y áreas de oportunidades para el liderazgo intergeneracional.

Para terminar, en la sesión de clausura se presentará y adoptará un Documento Final que incluirá las principales conclusiones y compromisos adquiridos por los participantes.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **II. INFORMACIÓN GENERAL**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

**Embajador Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione.**

**Dirección:** 45 O'Connor St. Suite 1000, Ottawa, Ontario K1P 1A4

**Teléfono:** +1 (613) 233 – 8988

**Fax:** +1 (613) 235 – 9123

**Correo:** dperezjacome@sre.gob.mx

**Twitter:** @DionisioPerezJ  
@EmbaMexCan

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9: 00 a.m. a 5:00 p.m.

**Servicios consulares:** lunes a viernes de 9: 00 a.m. a 1:00 p.m.



### EMBAJADA DE CANADÁ EN MÉXICO

**Excmo. Sr. Pierre Alarie.**

Embajador de Canadá ante México.

**Dirección:** Schiller 529, Col. Bosque de Chapultepec(Polanco), Del. Miguel Hidalgo 11580, Ciudad de México, D.F.

**Tel:** (55) 57247900

**Correo:** mex@international.gc.ca

**Twitter:** @AmbPierreAlarie  
@EmbCanMexico





## SEDE DE LA CUARTA CONFERENCIA DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

### EDIFICIO SIR JOHN A. MACDONALD

**Dirección:** 144 Wellington Street,  
Ottawa, Canadá



**DIFERENCIA DE HORARIO:** + 1 hora.

### TIPO DE CAMBIO AL 18 DE OCTUBRE DE 2017<sup>1</sup>

1.00 peso mexicano (MXN) = 0.066 dólar canadienses (CAD)

1.00 dólar canadienses (CAD) = 15.06 pesos mexicano (MXN)

1.00 dólar (USD) = 1.26 dólar canadiense (CAD)

1.00 dólar canadiense (CAD) = 0.78 dólar (USD)

### PRONÓSTICO DEL CLIMA EN OTTAWA, CANADÁ

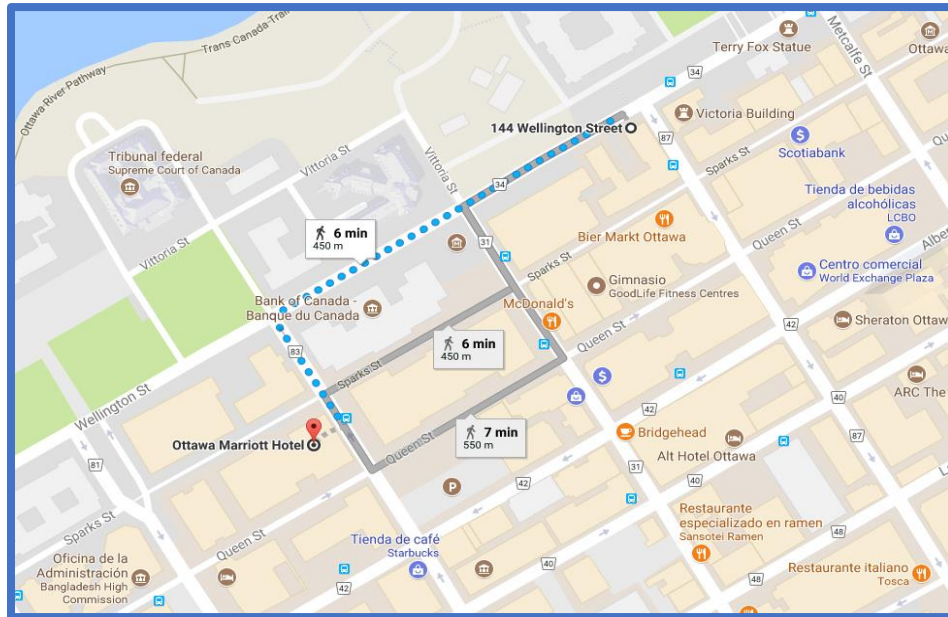
Semana del 12 al 18 de noviembre.



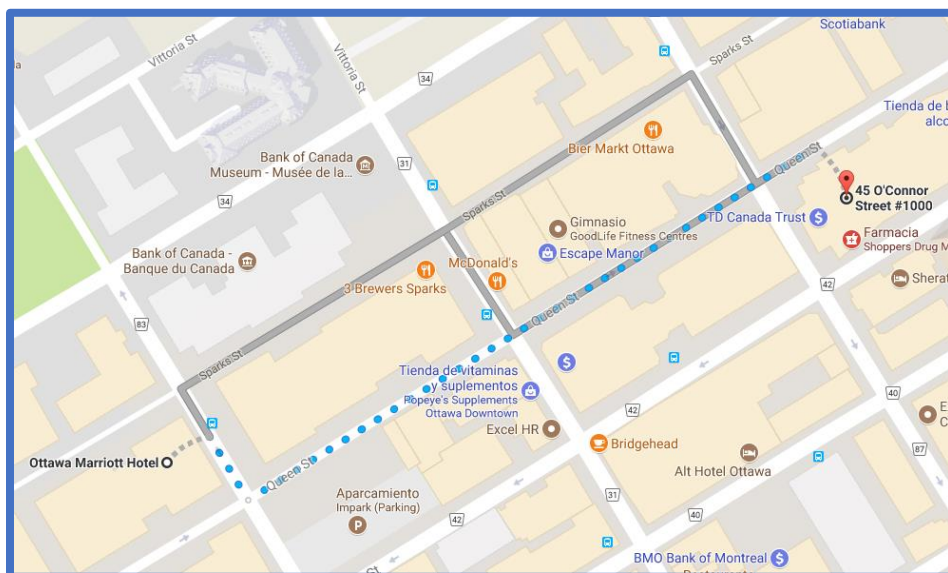
<sup>1</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=CAD&To=USD>

## MAPA

- Del Hotel Marriott al Edificio Sir John A. McDonald (sede de la Conferencia).



- De la Embajada de México en Canadá al Hotel Marriott.



## Voltaje<sup>2</sup>

- **Voltaje:** 120 V
- **Frecuencia:** 60 Hz
- **Clavijas:** A/B



---

<sup>2</sup> World Standards.2013. "Electricidad en el mundo". Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **III. NOTA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARLAMENTARIOS**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión  
Interparlamentaria**  
***Un lugar para todos: Jóvenes Parlamentarios como conductores de la  
inclusión***  
**Ottawa, Canadá, 17- 18 de noviembre de 2017**

**Nota Informativa**  
Traducción Libre<sup>3</sup>

## **ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE LA CONFERENCIA**

La inclusión es una piedra angular para todas las actividades del Estado. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) subrayan la importancia de no dejar atrás a nadie en el goce de los beneficios de las iniciativas de Estado, así como de su formulación y supervisión. Asegurar la inclusión y la incorporación de diversas perspectivas para lograr una gobernanza eficiente son claves para el trabajo que realizan los Parlamentarios. Como representantes de las personas que adoptan leyes, presupuestos públicos, y que obligan a la rendición de cuentas de los gobiernos, los Parlamentos y sus miembros juegan un rol indispensable en la salvaguarda y la promoción de la inclusión y no discriminación. Los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria adoptaron la Declaración de la Ciudad de Québec en la 127<sup>a</sup> Asamblea de la UIP celebrada en octubre 2012, la cual confirma a la diversidad como un valor global a ser celebrado y protegido. A pesar de las tendencias hacia la mayor inclusión, movilidad e interdependencia mundial, el aumento de las barreras entre la gente representa un desafío al principio de la inclusión. La necesidad de un mejor entendimiento y la protección de la inclusión política, social y económica cobran mayor urgencia.

Los jóvenes se enfrentan a retos particulares para una mayor inclusión: a menudo enfrentan obstáculos para su participación en el proceso de toma de decisiones políticas. En ocasiones, los migrantes internos e internacionales encaran dificultades para integrarse en las sociedades receptoras y en su intento por integrarse al mercado laboral experimentan retos particulares para lograr su sostenibilidad económica y prosperidad. Los riesgos de la exclusión son altos y pueden conducir a la erosión de la confianza en las instituciones políticas y amenazar a las democracias. A pesar de estos desafíos, los jóvenes están avanzando a la mayoría de edad en un mundo más globalizado e integrado, y sus talentos, nuevas ideas y entusiasmo tienen mucho que ofrecer a otras generaciones. La inclusión política, social y económica de los jóvenes evita que éstos queden rezagados, pero a su vez estos elementos favorecen el fortalecimiento

---

<sup>3</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



de su contribución a un mundo más democrático, justo y próspero. Los jóvenes Parlamentarios, como líderes políticos y cercanos a los jóvenes de sus países, son particularmente sensibles a estos problemas. Ellos desempeñan un papel crítico en la amplificación de las voces de la gente joven y de las generaciones futuras, en la articulación de sus intereses y como modelos a seguir para inspirar una mayor movilización.

La Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la UIP examinará más a fondo el papel que los jóvenes Parlamentarios pueden desempeñar como conductores de la inclusión política, social y económica. La Conferencia es organizada por la UIP y el Parlamento de Canadá, contando con tres sesiones que serán explorados a través de exposiciones brindadas por expertos en paneles sobre: 1) Jóvenes en movimiento: La migración y la búsqueda de asilo en el Siglo XX; 2) Crecimiento y comercio inclusivo, sustentabilidad ambiental y bienestar mejorado; y 3) Participación política inclusiva. La igualdad de género y las tecnologías digitales también serán temas transversales y subyacentes a las discusiones. Mediante alianzas reforzadas, la Conferencia comprometerá a los jóvenes Parlamentarios a generar estrategias para conducir a una mayor inclusión y a manejar la diversidad, también los empoderará para tomar acciones.

La Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios es un evento anual que reúne a cientos de hombres y mujeres Parlamentarios para empoderarlos, ayudarlos en la construcción de la solidaridad y redes, así como en la promoción de un enfoque juvenil y coordinado para abordar las problemáticas de interés común. La primera Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios tuvo lugar en 2014 y fue celebrada con base en el tema *Llevar la democracia a la tarea*. En 2015, la Conferencia que se tituló *Democracia, paz y prosperidad* fue celebrada en Tokio en coordinación con la Dieta Japonesa. En 2016, la Conferencia tuvo lugar en Lusaka en colaboración con la Asamblea Nacional de Zambia y fue titulada *Agenda 2013: jóvenes guiando el camino sin dejar a nadie atrás*.

## **LUGAR Y FECHA**

La Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios se celebrará los días 17 y 18 de noviembre de 2017 en el edificio Sir John A. MacDonald, 144 Wellington Street, Ottawa, Canadá.

Se requiere a todos los participantes que se registren y recojan sus acreditaciones en la mesa de registro.

## **PARTICIPACIÓN**

La Conferencia está abierta a los jóvenes miembros de Parlamentos nacionales menores de 45 años. Se invita a los Parlamentos a enviar una delegación con un



número máximo de cuatro miembros, designada bajo el principio de equidad. Los miembros del personal parlamentario también pueden asistir.

Los Miembros Asociados y Observadores de la UIP que trabajan con temas relacionados con la juventud también son invitados a formar parte de la Conferencia. También se hizo extensiva la invitación a organizaciones y asociaciones juveniles internacionales y regionales. La UIP y el Parlamento de Canadá también invitaron a políticos y expertos para participar en las discusiones y los debates.

### **ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

Manteniendo los estándares de las prácticas de la UIP, todos los delegados tendrán los mismos derechos para hacer uso de la palabra. Con el afán de asegurar que las discusiones sean lo más dinámicas posibles, se aplicarán las siguientes reglas:

- No habrá una lista de oradores en ningún punto del Orden del Día.
- Se pide a los participantes que no lean declaraciones preparadas, sino más bien que participen con naturalidad en las discusiones. Sujetas a arreglos que las Mesas de las sesiones puedan realizar dependiendo de las circunstancias, las participaciones no podrán exceder los tres minutos. Los participantes pueden hablar varias veces sobre cada tema, particularmente para responder a otras intervenciones.
- Las sesiones de la Conferencia incluirán exposiciones por parte de expertos y participantes, así como debates y paneles con discusiones interactivas en las sesiones plenarias moderadas.
- Se designará un Relator, quien presentará un resumen de las actividades de la Conferencia durante la sesión de clausura.

### **DOCUMENTOS**

Los participantes recibirán los textos escritos para las presentaciones por miembros del staff cuando se encuentren disponibles. Los documentos serán distribuidos en inglés y francés en la medida de lo posible.

La Secretaría de la UIP recopilará y distribuirá, en la medida de lo posible, los documentos centrales de los temas de discusión.

A los participantes que deseen distribuir documentos a sus colegas, se les solicitará contar con las cantidades adecuadas y entregarlos en las salas de reuniones.

### **IDIOMAS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



El inglés y francés son los idiomas de trabajo oficiales de la UIP. La interpretación simultánea también estará disponible en árabe, inglés, francés y español. Tres cabinas de interpretación estarán disponibles para aquellas delegaciones nacionales que traigan su propio equipo de intérpretes y deseen hacer uso de ellas. Las solicitudes adicionales de cabinas de interpretación simultánea deben hacerse con un mes de antelación a la reunión directamente con:

Astrid Ratzel, Coordinadora de Protocolo  
Teléfono: +1 (613) 943-2733  
Fax: +1 (613) 995-0212  
e-mail: ipu4uip@parl.gc.ca

Éstas serán proporcionadas por orden de llegada de las solicitudes.

## REGISTRO

A los Parlamentos y organizaciones invitadas a la Conferencia Global se les pide que inscriban a sus participantes a más tardar el **29 de septiembre de 2017** utilizando el formato adjunto por medio de correo electrónico, fax o correo a la UIP y el Parlamento de Canadá a:

**Unión Interparlamentaria**  
5, Chemin du Pommier  
case postale 330  
1218 Grand-Saconnex  
Geneva, Switzerland  
e-mail: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)  
Tél.: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60

**Parlamento de Canadá**  
Ms. Astrid Ratzel, Coordinadora  
de Protocolo del Parlamento de  
Canadá  
131 Queen Street Ottawa,  
ON K1A 0A6, Canada  
e-mail: [ipu4uip@parl.gc.ca](mailto:ipu4uip@parl.gc.ca)  
Tél.: +1 (613) 943-2733  
Fax: +1 (613) 995-0212

## VISAS

Todos los participantes de la Conferencia deberán contar con un pasaporte para entrar a Canadá. Los participantes pueden solicitar una visa válida o una Autorización Electrónica de Viaje (eTA).

Las visas deberán ser obtenidas ANTES de viajar a Canadá ya que no pueden ser emitidas a la llegada.

**Los delegados deben declarar claramente en su solicitud que estarán asistiendo a la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria (UIP).**



## **ALOJAMIENTO DE HOTEL Y VUELOS**

Los delegados son responsables de cubrir todos sus gastos.

El hotel sede de la Conferencia es:

Marriott Hotel  
100 Kent Street  
Ottawa, ON  
K1P 5R7

Tel.: +1 (613) 238-1122

Website: <http://www.marriott.com/hotels/travel/yowmc-ottawa-marriott-hotel/>

## **MESA DE INFORMACIÓN**

Marriott Hotel:

- 15 de noviembre de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.
- 16 de noviembre de 10:00 a.m. a 8:00 p.m.

Edificio Sir John A. MacDonald:

- 17 de noviembre de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- 18 de noviembre de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

## **TRANSPORTE**

Los delegados deberán cubrir el costo de su boleto de avión. La Secretaría canadiense proporcionará a los delegados transporte del aeropuerto al hotel sede.

Los parlamentarios que deseen contar con transportación privada deberán cubrirlo por su cuenta.

La sede de la Conferencia se encuentra a 5 minutos del hotel sede, por lo que la Secretaría canadiense sólo proporcionará transporte a la sede para delegados con movilidad reducida.

## **RECEPCIÓN / VISITA**

El Parlamento de Canadá será el anfitrión de almuerzos para los delegados los días 17 y 18 de noviembre. Además se ofrecerá una cena oficial la noche del sábado 18 de noviembre.

## **SERVICIOS MÉDICO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Se contará con servicio médico durante la Conferencia. Los medicamentos, en caso de ser necesarios, estarán a cargo de los participantes.

### **SEGURO MÉDICO Y MEDICACIÓN**

Los delegados son responsables por los costos personales de servicios médicos y deben contar con un seguro médico previo a su llegada a Canadá. La cobertura debe incluir atención médica recibida en instalaciones como hospitales, clínicas y consultorios médicos.

Se recomienda a las personas bajo tratamiento médico especial que traigan consigo cantidades suficientes del medicamento requerido.

También es importante que los participantes con medicamentos recetados (medicamentos, gafas, etc.) traigan una copia de sus recetas. Los medicamentos no deben colocarse en el equipaje registrado, sino en el equipaje de mano a bordo de la aeronave para evitar problemas derivados de la pérdida o retraso del equipaje.

### **SEGURIDAD**

Por seguridad, se solicita a los participantes que porten su gafete de identificación de manera visible durante toda la Conferencia. Del mismo modo, se les solicita que en caso de extraviarlo se informe de manera inmediata en las Mesas de Información y/o Registro de la Secretaría canadiense.

### **CLIMA**

Ottawa cuenta con un clima variado. La temperatura promedio en Ottawa en noviembre es muy fría con 1.5° C (34.7° f), las cuales descienden durante la tarde y la noche alcanzando hasta -1.9° C (28.6° F).

### **REGULACIONES DE MONEDA**

La moneda extranjera solamente puede ser cambiada en el aeropuerto, hotel o bancos cercanos. Se aceptan las principales tarjetas de crédito en el hotel y en la mayoría de las tiendas. La moneda oficial en Canadá es el dólar canadiense (CAD). El tipo de cambio aproximado es de 1 dólar estadounidense por 1.33 dólar canadiense (CAD).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

  Ciudad de México <a href="mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx">gabriela.cuevas@senado.gob.mx</a>  @GabyCuevas	<p><b>Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).</li><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.</li><li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li><li>• Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li><li>• Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).</li></ul>
  Tamaulipas <a href="mailto:andrea.garcia@pan.senado.gob.mx">andrea.garcia@pan.senado.gob.mx</a>	<p><b>Sen. Andrea García García (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Desarrollo Municipal.</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud.</li><li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes</li><li>• Integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas.</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</li><li>• Integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.</li></ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **V. PROGRAMA DE LA CUARTA CONFERENCIA GLOBAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



PARLIAMENT | PARLEMENT  
CANADA

**Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios**  
**Un Lugar para Todos: Jóvenes Parlamentarios como Conductores de la**  
**Inclusión<sup>4</sup>**

Ottawa (Canadá), 17 – 18 de noviembre de 2017

<b>Jueves 16 de noviembre</b>	
08: 30 – 18:00	Registro de delegados.
<b>Viernes 17 de noviembre</b>	
08: 30 – 18:00	Registro de delegados.
09:00 – 10:00	<b>Sesión de inauguración.</b>  <b>Observaciones iniciales por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. David McGuinty, Diputado, Presidente del Grupo canadiense de la Unión Interparlamentaria.</li><li>• Sr. Nathaniel Erskine – Smith, Diputado, Miembro de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria, Canadá.</li><li>• Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (por confirmar).</li></ul> <b>Discurso inaugural por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Su Excelencia Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la 72<sup>a</sup> Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</li></ul>

<sup>4</sup> Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Honorable Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá (por confirmar).</li> </ul>
10:00 – 10:15	Foto grupal.
10:15 – 10:30	Coffee break.
10:30 – 10:45	<p><b>Sesión 1 - Jóvenes en movimiento: la migración y la búsqueda de asilo en el siglo XXI.</b></p> <p>Ponencias magistrales por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dra. Marie Bountrogianni, ex Ministra de Ciudadanía e Inmigración, Ontario, y Decana en la Escuela de Educación Continua, G. Raymond Chang.</li> </ul>
10:45 – 12:00	<p>Paneles de discusión:</p> <p>Migración e inclusión social.          Panel de discusión sobre el nuevo Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada, garantizando un enfoque de la migración basado en los Derechos Humanos y políticas para la integración económica y social. ¿Qué impulsa a la gente joven a migrar y cómo deben responder los países?</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sra. Anne Minh-Thu Quach, Diputada, Canadá (por confirmar).</li> <li>Sr. Vinicius Carvalho, Representante Especial ante las Naciones Unidas y Director de la Organización Internacional del Trabajo (por confirmar).</li> <li>Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (TBC)</li> <li>Sr. Moussa Timbine, Diputado, Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Malí (por confirmar).</li> <li>Sra. Anna Ascani, Diputada, Italia.</li> </ul> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p>
12:00 – 13:00	Refugiados: El imperativo humanitario.







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p><b>Panelistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hon. Yasir Naqvi, Fiscal General, Provincia de Ontario, Canadá.</li> <li>• Joven Diputado (por confirmar).</li> <li>• Joven Diputado de Kenia (por confirmar).</li> </ul> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p>
15: 45 – 16: 00	Coffee Break
16: 00 – 17: 30	<p>Haciendo que las economías funcionen para todos.</p> <p>Panel de discusión sobre cómo hacer que las economías funcionen para todos, incluso a través del empoderamiento económico de los jóvenes.</p> <p>¿Cómo conciliar el crecimiento económico y la expansión comercial la sostenibilidad ambiental? ¿Cómo pueden los jóvenes contribuir a la transición hacia la economía verde? ¿Qué pueden hacer los jóvenes Parlamentarios para que la toma de decisiones en todos los sectores de la economía, incluido el comercio, sean más transparentes y responsables?</p> <p><b>Panelistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Michelle Rempel, Diputada, Canadá.</li> <li>• Sra. Colette Murphy, Directora Ejecutiva, Fundación Atkinson.</li> <li>• Sr. Pradeep Kakkattil, Director, Alianzas y Recaudación de Fondos de Programa, ONUSIDA.</li> <li>• Sra. Cheyenne Fineday, Copresidenta de la Asamblea del Consejo Juvenil de las Primeras Naciones, Canadá (por confirmar).</li> </ul> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p>
Tarde	Cóctel.
<b>Sábado 18 de noviembre</b>	
08: 30 – 18:00	Registro de delegados.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>puede utilizar el proceso presupuestario para avanzar en el pleno desarrollo de los jóvenes como ciudadanos, trabajadores y empresarios? ¿Qué reformas institucionales se pueden requerir dentro de las ramas políticas y administrativas del gobierno para facilitar los servicios públicos sensibles a la juventud y la regulación relacionada?</p> <p><b>Panelistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Farah Mohamed, Directora General, Fundación Malala.</li><li>• Sr. Pieter Vanhuyse, Universidad de Syddansk, Dinamarca.</li><li>• Dr. Paul Kershaw, UBC, Fundador de Generation Squeeze.</li><li>• Sra. Anita Vandenberg, Diputada, Canadá.</li><li>• Sr. Mark Hill, Copresidente, Asamblea del Consejo de la Juventud de las Primeras Naciones, Canadá (por confirmar).</li></ul> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p>
12: 15 – 14: 15	Almuerzo en el Comedor Parlamentario.
14: 15 – 16: 15	<p>Liderazgo intergeneracional para la juventud: Trabajando juntos para empoderar a la gente joven.</p> <p><b>Panel de discusión:</b></p> <p>Un panel conformado por líderes y representantes de la juventud discutirán las lecciones aprendidas y oportunidades para una futura colaboración. ¿Qué significa el liderazgo y cómo es mejor ejercido?</p> <p><b>Panelistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Político superior de Canadá (por confirmar).</li><li>• Sra. Jayathma Wickramanayake, Enviada Juvenil del Secretario General de las Naciones Unidas (mensaje vía video).</li><li>• Sr. Martin Chungong, Secretario General, UIP.</li></ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<ul style="list-style-type: none"><li>•Sra. Mourine Osoru, Presidenta, Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.</li><li>• Sr. Luigi Di Maio, Diputado, Vicepresidente de la Cámara de los Diputados, Italia (por confirmar).</li></ul>
16: 15 – 16: 30	Coffee break.
16: 30– 17: 30	<b>Sesión de clausura.</b>  <b>Presentación y adopción de un Documento Final</b>  <b>Discursos de clausura por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta, UIP.</li><li>• Conferencista Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes.</li><li>• Ponente George J. Furey, Presidente del Senado.</li></ul>
19:00 – 21:00	Recepción en las instalaciones Parlamentarias.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VI. PERFILES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**HON. GEORGE J. FUREY**  
**PRESIDENTE DEL SENADO DE CANADÁ**



**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente del Senado de Canadá, desde el 2015.
- Senador designado en 1999 por la Provincia de Terranova y Labrador.

**Actividades Profesionales:**

- En 1984 fue nombrado socio de la firma de abogados O' Brien, Furey & Hurley.
- Al inicio de su carrera profesional, impugnó el lenguaje del Código Penal sobre el delito de agresión sexual y demostró la inconstitucionalidad de ciertas disposiciones basándose en la Carta de Derechos y Libertades de Canadá.
- Fue designado a la Comisión Provincial de Quejas de la Policía.
- Anteriormente, se desempeñó como Consejero de la Reina en 1996.
- Es reconocido por sus actividades de voluntario en la Asociación de Profesores de Terranova.

**Estudios:**

- Licenciatura en Artes y Educación por la Universidad Memorial de Terranova en 1970.
- Maestría en Educación en la Universidad Memorial de Terranova en 1976.
- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Dalhousie en 1983.

**Correo electrónico:** [george.furey@sen.parl.gc.ca](mailto:george.furey@sen.parl.gc.ca)

**Twitter:** @georgefureynl

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de mayo de 1948, Terranova y Labrador, Canadá.



**HON. GEOFF REGAN**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE CANADÁ**



**Actividades Profesionales**

- Presidente número 36 de la Cámara de los Comunes, desde 2015.
- Fue reelecto en 2008 y 2011 para ser miembro del Gabinete en la sombra<sup>5</sup> y Vicepresidente del Comité Permanente de Recursos Naturales.
- En 2006 fue miembro del Gobierno en la sombra y del Comité de Prioridades y Planificación del Partido Liberal, para luego presidir el Comité de Sostenibilidad Medioambiental de su Grupo Parlamentario y ocupar la Vicepresidencia del Comité Permanente sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministro de Pesca y Océanos de Canadá durante el periodo de 2003 a 2006.
- Secretario Parlamentario del Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes durante el periodo 2001 a 2003.
- Expresidente de la Junta de Comercio Exterior de Bedford.
- Expresidente del Banco de Alimentos Metro y Beacon House.
- Elegido por primera vez como Miembro del Parlamento para Halifax Occidental en 1993.

**Estudios**

- Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de San Francisco Xavier en Antigonish, Nueva Escocia, Canadá.
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Dalhousie en Halifax, Nueva Escocia, Canadá.

**Correo:** geoff.regan@parl.gc.ca

---

<sup>5</sup> El Gabinete en la sombra se caracteriza por mostrar una actitud crítica al gobierno en turno. Green Party of Canada. "Shadow Cabinet". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.greenparty.ca/en/party/structure/cabinet>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Twitter:** @geoffregan

**Lugar y fecha de nacimiento:** 22 de noviembre de 1959, Nueva Escocia, Canadá.



**EXCMO. SR. MIROSLAV LAJČÁK**  
**PRESIDENTE DE LA 72º SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS**  
**NACIONES UNIDAS**



**Actividades Diplomáticas**

- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovaquia, desde 2016.
- Miembro del Servicio Exterior de la ex Checoslovaquia, desde 1988.
- En 1991 fue asignado a la Embajada de la ex Checoslovaquia en Moscú como Asistente del Embajador.
- A su regreso a Eslovaquia, fue nombrado Director del Gabinete de Relaciones Exteriores.
- Se desarrolló como Embajador de Eslovaquia en Japón en 1994. A su regreso, fue nombrado Director del Gabinete de Relaciones Exteriores nuevamente.
- Posteriormente, ocupó el cargo de Embajador de Eslovaquia ante la entonces República Federal de Yugoslavia, Albania y Macedonia en el periodo de 2001 a 2005.
- De 2005 a 2007 fue nombrado Director Político del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Otras Actividades:**

- En 2016 fue electo como Miembro del Parlamento.
- Ha incursionado en el mundo de la academia, por lo que ha sido invitado a colaborar con universidades, *think-tanks* y fundaciones.
- Idiomas: inglés, francés, alemán, idiomas eslavos de los Balcanes y búlgaro.

**Estudios:**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Graduado del Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, Rusia.
- Licenciatura en Derecho por la Universidad Comenius de Bratislava, Eslovaquia.

**Correo:** kami@mzv.sk

**Cuenta de Twitter:** @MiroslavLajcak

**Fecha y lugar de nacimiento:** 20 de marzo de 1963 en Poprad, Eslovaquia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VII. PERFILES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRON  
PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**



**Actividades Parlamentarias:**

- El 18 de octubre de 2017 fue electa como Presidenta de la Unión Interparlamentaria para el periodo 2018-2020.
- Actualmente es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África; Integrante de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de la Ciudad de México, y de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII); Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- A lo largo de su trabajo legislativo, ha impulsado temas relativos a la promoción de reformas a favor de los refugiados y la protección de migrantes mexicanos.
- Es integrante de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante Euro-Lat.
- Dentro de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), se desempeñó como Co-Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y como Co-Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Migraciones.
- Asimismo, es integrante de las Delegaciones del Congreso Mexicano ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado, forma parte del Consejo Estratégico Franco Mexicano, en el cual ha propiciado reuniones entre Parlamentarios con el afán de discutir





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



diversos temas de preocupación para ambos países, como es el caso del terrorismo.

**Estudios:**

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en 2004.
- Ha cursado diversos seminarios entre los que destacan: “19 parlamentarios jóvenes de América Latina”, llevado a cabo en Alemania por la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung; “Estudios sobre México y Estados Unidos”, impartido por la Universidad de California en San Diego; y “Liderazgo y Comunicación Política”, organizado por *The Leadership Institute* en Washington, D.C.

**Correo electrónico:** gabriela.cuevas@senado.gob.mx

**Twitter:** @GabyCuevas

**Fecha de nacimiento:** 3 de abril de 1979.

**SR. MARTIN CHUNGONG<sup>6</sup>**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**



**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 1 de julio de 2014 se desempeña como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993, ha ocupado los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - Secretario General Adjunto, 2012;
  - Director de Programas, 2011;
  - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
  - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas de 2000 a 2005;
  - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 a 2000;
  - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la Democracia y los Derechos humanos de 1995 a 2013.
  - Presidente del Comité de Gestión sobre la Responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Actividades Profesionales**

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de Formación Lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.

---

<sup>6</sup> Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 4 de noviembre de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

**Estudios:**

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

**Correo electrónico:** martinchungong@yahoo.com

**Twitter:** @MartinChungong

**Fecha y lugar de nacimiento:** Nació el 17 de febrero de 1957 en Camerún.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




## **VIII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>7</sup>

 <p>Unión Interparlamentaria          Por la democracia. Para todos.</p>	<h3>La Unión Interparlamentaria (UIP)<sup>8</sup></h3> <p>La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad parlamentaria internacional más antigua del mundo.</p>		
<p><b>Miembros</b>          178 Parlamentos Nacionales.          12 Miembros Asociados.</p> <p><b>Sede</b>          Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza.          En el 2017 la UIP celebró 128 años.</p>	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.</p>		
<p><b>Naciones Unidas</b>          La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002</p> <p><b>Presidente</b>          Gabriela Cuevas Barron (18 de octubre, 2017- octubre, 2020).</p> <p><b>Secretario General</b>          Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).</p>	<p><b>Asamblea</b>          Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p><b>Consejo Directivo</b>          Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p><b>Comité Ejecutivo</b>          Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>
<p><b>Aspectos destacables</b></p> <p>8 personajes de la UIP han sido galardonados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii)</li> </ul>		

<sup>7</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>8</sup> Inter-Parliamentary Union. Who we are. Consultado el 24 de octubre de 2017 en: <http://www.ipu.org/english/whatipu.htm>

<p>con el Premio Nobel de la Paz.</p> <p>✚ Es un importante editor de información parlamentaria.</p>	<p>Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.</li> <li>• Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.</li> <li>• Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias.</li> <li>• Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Áreas de actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Democracia representativa.</li> <li>◆ Paz y seguridad internacional.</li> <li>◆ Desarrollo sostenible.</li> <li>◆ La mujer en la política.</li> <li>◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.</li> <li>◆ Cooperación con la ONU.</li> </ul>

### México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

#### Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Unión Interparlamentaria.**
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz, Integrante de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.**
- ⇒ **Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.**
- ⇒ **Senadora Marcela Guerra, miembro del Comité de Redacción.**



## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>9</sup>

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>10</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Gabriela Cuevas Barron (México) (18 de octubre de 2017 a octubre de 2020).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

<sup>9</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<sup>10</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria. "Qué es la UIP". Consultado el 24 de octubre de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>





**Estados miembros: 178**

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino de Suazilandia, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

**Miembros Asociados: 12**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. Asamblea Legislativa del África Oriental.
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth.
4. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro.
5. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano.
6. Parlamento Andino.
7. Parlamento Árabe Transitorio.
8. Parlamento Centroamericano.
9. Parlamento Europeo.
10. Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



11. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.
12. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

**Observadores:**<sup>11</sup>

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)

---

<sup>11</sup> Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista



- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales en la Organización).

### **Historia de la UIP:**<sup>12</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>13</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”, 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>14</sup> Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>



A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>15</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>16</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un

---

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>16</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>





Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos<sup>17</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>18</sup>.**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.

---

<sup>17</sup> Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífica (34 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 4 de julio de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>18</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". *op. cit.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.





## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>19</sup>



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

*Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta*  
*Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*  
*Sen. David Monreal Ávila (PT)*  
*Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)*  
*Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)*  
*Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)*  
*Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- El 18 de octubre de 2017, la Senadora Gabriela Cuevas fue electa Presidenta de la Unión Interparlamentaria por un periodo de tres años.
- Además la Delegación mexicana ocupa dos espacios: La Presidencia de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).

---

<sup>19</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
- La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IX. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

### **NOTA INTRODUCTORIA<sup>20</sup>**

En 2013 se estableció el Foro de Jóvenes Parlamentarios en seguimiento a la resolución titulada “Participación de los Jóvenes en el Proceso Democrático”, adoptada en 2010 durante la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. El Foro fue creado con el objetivo de impulsar la participación de los jóvenes en los Parlamentos. Asimismo, el Foro celebra sesiones dos veces al año en el marco de las Asambleas de la Unión Interparlamentaria, aunque en ese caso los jóvenes Miembros de Parlamentos asisten como observadores.<sup>21</sup>

El Foro ha llevado a cabo tres conferencias globales. La Primera Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios, titulada “Llevando la Democracia a la Práctica”, se celebró los días 10 y 11 de octubre de 2014 en Ginebra, Suiza. En esa ocasión se reunieron 180 jóvenes Parlamentarios de 61 países. Como resultado del Primer Foro, se inscribió un Documento Final con los siguientes compromisos:

- Introducir a la gente joven a la política desde una edad muy temprana e incorporar el civismo en los programas académicos.
- Crear campañas de concientización para cambiar las actitudes de la sociedad hacia los jóvenes, con el objetivo de que éstos se sientan apreciados.
- Los medios deben visibilizar a los jóvenes, brindándoles la oportunidad de expresar sus puntos de vista y preocupaciones.
- Los políticos jóvenes deben incluir a otros jóvenes en las acciones y actividades políticas.
- Los políticos jóvenes deben favorecer la creación de reformas en los partidos. Particularmente, se podría asegurar que las elecciones estén abiertas a los jóvenes sin un requisito previo de membresía y encontrar un lugar para ellos en los comités de selección de los partidos.
- Los políticos deben consultar a la población joven para asegurar que estos contribuyan al proceso democrático. Por otro lado, se requiere la realización

---

<sup>20</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>21</sup> Inter – Parliamentary Union. 2017. “Forum of Young Parliamentarians”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <https://www.ipu.org/about-us/structure/governing-council/forum-young-parliamentarians>



de actividades de concientización para que la gente joven ejerza su derecho al voto.

- Promover la creación de redes entre los jóvenes políticos.
- Los líderes jóvenes políticos deben ser protegidos de todas las formas de violencia y discriminación.<sup>22</sup>

La Segunda Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios, bajo el nombre “Democracia, Paz y Prosperidad”, se desarrolló en Tokio, Japón; los días 27 y 28 de mayo de 2015. La Conferencia reunió a 189 jóvenes Parlamentarios de 66 países, los cuales adoptaron un Documento Final con las siguientes propuestas:

- La promoción de la educación como factor clave para que los jóvenes tengan mejores oportunidades laborales.
- La implementación de iniciativas enfocadas en el empoderamiento juvenil en los negocios y en la igualdad de género en materia laboral.
- El impulso del emprendimiento por medio de fondos y acceso a préstamos para jóvenes emprendedores.<sup>23</sup>

La Tercera Conferencia Global de Jóvenes, con el tema “Agenda 2030: Juventud tomando el liderazgo, sin dejar a nadie atrás”, se llevó a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2016 en Lusaka, Zambia. En esta ocasión se dieron cita 130 jóvenes Parlamentarios de 50 países, lo cuales adoptaron un Documento Final, a través del cual se establecieron los siguientes compromisos:

- La infusión de políticas públicas de desarrollo con perspectiva juvenil.
- Contribuir a la institucionalización de los objetivos de desarrollo en sus diversos Parlamentos y la creación de comités especializados para llevarlos a cabo.
- Defender la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de programas de desarrollo.
- Incluir la visión de los jóvenes en las legislaciones nacionales y crear alianzas con organizaciones juveniles para tomar en cuenta sus peticiones.
- Priorizar el gasto público para el desarrollo social y económico en lugar del gasto militar.
- Monitorear la cooperación internacional de desarrollo, para promover la salud pública, la creación de empleos y educación.
- Aumentar la transparencia en las finanzas públicas.

---

<sup>22</sup> Inter – Parliamentary Union. 2014. “First IPU Conference of Young Parliamentarians”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/splz-e/youngMP14/report.pdf>

<sup>23</sup> Inter – Parliamentary Union. 2015. “IPU Global Conference of Young Parliamentarians in Tokyo”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/splz-e/youngMP15/outcome.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Legislar a favor de la educación gratuita y obligatoria para hombres y mujeres jóvenes, asegurando que la capacitación sea la adecuada para las necesidades del mercado laboral.
- Apoyar a la creatividad y emprendimiento por medio de la asignación de fondos y facilitando el acceso a préstamos para la gente joven.
- Defender la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- Promover la agenda de desarrollo con los medios, incluyendo el uso de celebridades populares entre los jóvenes.<sup>24</sup>

Desde la creación del Foro, la Unión Interparlamentaria ha publicado dos estudios, uno en 2014 y otro en 2016, basados en datos recopilados sobre la participación de los jóvenes en los Parlamentos Miembros de todo el mundo, incluyendo recomendaciones de acción para lograr la inclusión política de los jóvenes.

En cuanto a su composición, el Foro está dirigido por un Consejo integrado por 12 Miembros, un hombre y una mujer de cada Grupo Geopolítico, los cuales eligen a un Presidente. Tanto el Consejo como el Presidente son electos para un mandato de dos años.

---

<sup>24</sup> Interparliamentary Union. 2016. "IPU Global Conference of Young Parliamentarians". Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/splz-e/youngMP16/outcome.pdf>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**MESA DIRECTIVA DEL FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS<sup>25</sup>**



**Parlamentaria Mourine Osuru**

**Presidenta  
Uganda**



**Parlamentario Pavyuma Kalobo**

**Grupo Africano  
Zambia**



**R. S. Al Manthari**

**Grupo Árabe  
Omán**

<sup>25</sup> Interparliamentary Union. 2017. Forum of Young Parliamentarians. Consultado el 25 de octubre de 2017 en: <https://www.ipu.org/about-us/structure/governing-council/forum-young-parliamentarians>



**Asambleísta Omar Altabtabae**

**Grupo Árabe  
Kuwait**



**Diputada Irine Yusiana Roba Putri**

**Grupo de Asia – Pacífico  
Indonesia**



**Diputado Abdulla Rifau**

**Grupo de Asia Pacífico  
Maldivas**



**Diputada Elena Afanasieva**

**Grupo de Eurasia  
Federación Rusa**



**Diputada Ruth Betsaida Itamari  
Choque**

**América Latina y el Caribe  
Bolivia**



**Asambleísta Melvin Bouva**

**América Latina y el Caribe  
Suriname**



**Diputada Sharren Haskel**

**Grupo Más Doce<sup>26</sup>  
Israel**



**Diputado Nathaniel Erskine Smith**

**Grupo Más Doce  
Canadá**

<sup>26</sup> El Grupo Más Doce está integrado por Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, España, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, la República de Macedonia, Turquía, Ucrania y Reino Unido. Unión Interparlamentaria. 2016. "Geopolitical Groups". Consultado el 6 de noviembre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/strct-e/geopol.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Diputado Bakhtiyar Maken**

**Grupo de Eurasia  
Kazajistán**



## JÓVENES EN MOVIMIENTO: LA MIGRACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE ASILO EN EL SIGLO XXI

### NOTA INFORMATIVA<sup>27</sup>

#### Contexto Internacional Migración

- La migración internacional es un fenómeno que figura entre los retos más apremiantes del Siglo XXI. De acuerdo con el último Reporte sobre Migración Internacional, elaborado por las Naciones Unidas en 2015, el número de migrantes internacionales a nivel global ha aumentado rápidamente en los últimos quince años, alcanzado 244 millones en 2015, mientras que en el 2010 se registraron 222 millones y 173 millones en el año 2000. Asimismo, este reporte señala que alrededor de dos tercios de los migrantes viven en Europa (76 millones) o Asia (75 millones). América del Norte recibe 54 millones de migrantes internacionales; África 21 millones; América Latina y el Caribe 8 millones; y Oceanía 8 millones. En 2014, el número total de refugiados en el mundo fue de 19.5 millones.<sup>28</sup>
- Este mismo reporte apuntó que en el 2015, 67% de los migrantes internacionales se encontraban distribuidos en solamente 20 países. Estados Unidos de América se ubicó como el principal país receptor de migrantes internacionales, con un total de 47 millones, significando el 19% de la migración global. Por otro lado, señaló que la edad media de los migrantes internacionales en 2015 fue de 39 años. Sin embargo, entre 2000 y 2015 se experimentó una disminución de la edad media en Asia, América Latina y el Caribe y Oceanía.<sup>29</sup>
- En cuanto a los orígenes de los migrantes internacionales, el reporte indicó que la mayoría provinieron de países de ingreso mediano (157 millones). Entre los países con mayores diásporas, se encontraron India con 16 millones, México con 12 millones y Rusia con 11 millones.<sup>30</sup>
- De acuerdo al Anuario de Migración y Remesas publicado por el Consejo Nacional de Población, los migrantes internacionales representaron en el

---

<sup>27</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>28</sup> United Nations.2016. "International Migration Report 2015". Consultado el 31 de octubre de 2017 en:[http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015\\_Highlights.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf)

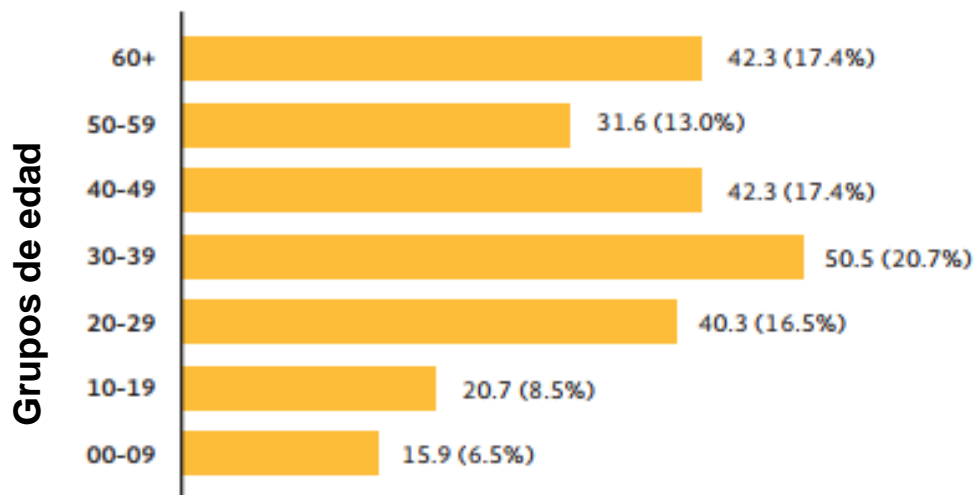
<sup>29</sup> *Ibidem.*

<sup>30</sup> *Ibidem.*



2015 el 3.3% de la población global. Asimismo, se reportó que 51.8% de los migrantes fueron hombres, mientras 48.2% fueron mujeres. Por otro lado, el Anuario apuntó que los principales migrantes internacionales fueron los jóvenes de 30 a 39 años de edad, los cuales sumaron una cantidad de 50.5 millones (20.7%). En la Gráfica 1 se puede observar la migración internacional desagregada por grupo de edad.<sup>31</sup>

**Gráfica 1. Migrantes internacionales por grupo de edad (millones y porcentaje)**



Elaborada por el Consejo Nacional de Población. 2017. “Anuario de migración y remesas México 2017”. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

- Al ser un tema transversal, la migración internacional se encuentra incluida implícitamente en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en 2015. No obstante, el Objetivo 8 es clave para el fenómeno migratorio, el cual plantea lo siguiente: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Específicamente su Meta 8.8 establece lo siguiente: “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los

<sup>31</sup> Consejo Nacional de Población. 2017. “Anuario de migración y remesas México 2017”. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.<sup>32</sup>

- De acuerdo a un reporte elaborado en 2013 por la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, los jóvenes migrantes entre 15 y 24 de edad, representaron el 12% de la población total migrante, la cual suma 28.2 millones de personas.<sup>33</sup>
- Según el último estudio publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en 2013, los países desarrollados alojaron al 59% de los migrantes internacionales, de los cuales la mitad eran jóvenes entre 15 y 24 años edad, tal como se puede observar en la Tabla 1.

**Tabla 1. Porcentaje de Migrantes en el año 2013**

Clasificación de países	0-14 años	15 – 24 años	25- 34 años	Total
Países desarrollados	33.9	49.1	53.8	58.6
Países en vías de desarrollo	66.1	50.9	46.2	41.4
Países menos desarrollados	10.8	8.1	4.8	4.7
Otros países en vías de desarrollo	55.3	42.7	41.4	36.7

Elaboración propia con datos obtenidos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2013. “Trends in International Migrant Stock: The 2013 Revision – Migrants by Age and Sex”. Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/migration/migrant-stock-age-2013.pdf>

- En cuanto a los principales destinos para los migrantes internacionales, Estados Unidos de América se posicionó en 2015 como el país con mayor número de inmigrantes, albergando a 46.6 millones, tal como se puede apreciar en la Tabla 2.

<sup>32</sup> Secretaría de Gobernación. 2016. Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México. Consultado el 31 de octubre de 2017 en: [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2767/1/images/19\\_Bit%C3%83%C2%A1cora\\_migratoria\\_La\\_migraci%C3%83%C2%B3n\\_internacional\\_en\\_la\\_agenda\\_2030.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2767/1/images/19_Bit%C3%83%C2%A1cora_migratoria_La_migraci%C3%83%C2%B3n_internacional_en_la_agenda_2030.pdf)

<sup>33</sup> United Nations. 2016. “Youth Issue Briefs 2016”. Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/fact-sheets/youth-migration.pdf>



**Tabla 2. Países con la mayor cantidad de inmigrantes (millones de personas)**

País	2010	2015
Estados Unidos de América	44.2	46.6
Alemania	11.6	12
Rusia	8.4	10.2
Arabia Saudita	7.6	8.5
Reino Unido	7.3	8.1

Elaboración propia con datos obtenidos del Pew Research Center. 2016. "International migration : Key findings from the U.S., Europe and the world". Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/12/15/international-migration-key-findings-from-the-u-s-europe-and-the-world/>

- La Organización de las Naciones Unidas reportó en 2013 que los jóvenes migrantes entre 15 y 24 años de edad representaron 12% del total de la población migrante. Por otro lado, 10.2% de los migrantes internacionales correspondieron a países desarrollados, 14.9% a países en vías de desarrollo y 20.9% a países menos desarrollados. Según la Organización Internacional del Trabajo, 27 millones de jóvenes migraron en 2016 en búsqueda de opciones laborales en el extranjero. No obstante, se reconoce que hay otros factores clave para la migración juvenil, tal como pobreza, violencia, conflictos y el cambio climático.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> United Nations. 2016. "Youth Issue Briefs 2016". Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/fact-sheets/youth-migration.pdf>

## Contexto Nacional Migración

- El Anuario de Migración y Remesas presentado en 2017 por el Consejo Nacional de Población señala los siguientes datos obtenidos en el 2015<sup>35</sup>:
  - El 98.4 % de los migrantes mexicanos tuvo como destino América del Norte, principalmente Estados Unidos de América. El segundo país en la región que acogió a inmigrantes mexicanos es Canadá, recibiendo a 0.61% de ellos. Como segundo destino para la emigración mexicana se ubicó a la región de Europa y en tercer lugar a América Latina y el Caribe. En la Tabla 3 se detallan los principales destinos para los emigrantes mexicanos.
  - De 1995 a 2015, le emigración internacional mexicana se duplicó pasando de 6, 722, 383 emigrantes en 1995 a 12, 339, 062 en 2015. Para el mismo año se tuvo registro que la migración femenina representó 46.7%, mientras que la masculina 53.3%.
  - El grupo de edad que va de los 40 a los 49 años, engloba a la mayor cantidad de emigrantes mexicanos en Estados Unidos de América, representado el 49.2%. El segundo grupo de edad mayoritario va de los 30 a 39 años, sumando 48.5%.
  - El 42.2% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos contó con menos de 10 grados de escolaridad; 40.2% de 10 a 12 grados de escolaridad; 10.6% un nivel técnico superior; y 6.9% una educación profesional o de posgrado.

**Tabla 3. Emigrantes mexicanos por país de destino en 2015 (miles)**

País de destino	Emigrantes (Miles de personas)	Porcentaje (%)
Estados Unidos	12, 050	97.81
Canadá	94	0.61
España	47	0.41
Alemania	18	0.15
Guatemala	18	0.15
Francia	13	0.10

<sup>35</sup> Consejo Nacional de Población. 2017. "Anuario de migración y remesas México 2017". Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)



Reino Unido	11	0.07
Bolivia	10	0.06
Italia	9	0.06
Suiza	7	0.05
Australia	5	0.03

Elaboración propia con datos obtenidos del Consejo Nacional de Población. 2017. "Anuario de migración y remesas México 2017". Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

### Contexto Internacional sobre Refugiados

- La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados fue adoptado en Ginebra, Suiza en 1951, constituyéndose como el principal instrumento de derecho internacional para la protección de los refugiados. No obstante, fue necesario ampliar el ámbito temporal y geográfico de dicha Convención, ya que planteaba una definición de refugiado limitada al establecer que las personas que clasificaban para esa condición únicamente eran personas que se encontraban fuera de su nación por los acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951. En consecuencia, fue aprobado posteriormente el Protocolo de la Convención, por medio del cual se anularon los límites geográficos y temporales contenidos en la definición de refugiado en la Convención de 1951.<sup>36</sup>
- Por su parte, la Declaración de Cartagena firmada en 1984 amplió la definición de refugiado para la América Latina, añadiendo que pueden clasificar para esa condición las personas que han huido de sus países porque sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado el orden público.<sup>37</sup>
- De conformidad con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que se ha visto obligada a huir de su país por tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social y opiniones públicas.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. "Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados". Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados reportó que en enero de 2017 se registraron 22.5 millones de refugiados en el mundo y que alrededor de la mitad son menores de 18 años. Además, 55% de los refugiados a nivel global provienen de tres países: Siria (5.5 millones), Afganistán (2.5 millones) y Sudán del Sur (1.4 millones). Por otro lado, Turquía es país que acoge al mayor número de refugiados, con un total de 2,9 millones a finales de 2016. En la Tabla 4 se pueden apreciar a los países con mayor número de refugiados en el 2016.<sup>39</sup>

**Tabla 4. Países que acogieron a mayor número de refugiados en 2016**

País	Refugiados acogidos
Turquía	2.9 millones
Pakistán	1.4 millones
Líbano	1.0 millones
República Islámica de Irán	979, 400
Uganda	940, 800
Etiopía	791, 600

Elaboración propia con datos obtenidos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.2017. “Figures at Glance”. Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

<sup>39</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2017. “Figures at a Glance. Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>

## Contexto Nacional Refugiados

- Generalmente, los conceptos de asilo y refugio son confundidos a pesar de contar con diferencias sustanciales. Por su parte, el asilo es una facultad discrecional del Estado para admitir a un extranjero en su territorio y asumir el papel de su protector. Mientras que, la concesión de refugio se asimila como un Derecho Humano regido por estándares internacionales. La Tabla 5 señala las principales diferencias entre ambas categorías.<sup>40</sup>

**Tabla 5. Diferencias entre Asilo y Refugio**

Asilo	Refugio
Facultad discrecional del Estado.	Derecho humano.
No existe un procedimiento universal para su concesión.	Su reconocimiento se basa en estándares internacionalmente reconocidos.
Los motivos de persecución pueden ser los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos políticos, o</li> <li>• Delitos comunes con fines políticos.</li> </ul>	Los motivos de persecución pueden ser los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Raza</li> <li>• Religión</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Pertenencia a un determinado grupo social</li> <li>• Convicciones políticas</li> <li>• Género, de acuerdo a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP)</li> <li>• Violencia generalizada</li> <li>• Agresión extranjera</li> <li>• Conflictos internos</li> <li>• Violación masiva de los Derechos Humanos</li> <li>• Otras circunstancias que hayan perturbado el orden público.</li> </ul>

<sup>40</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 2016. "Lineamientos para atender solicitudes de asilo y refugio". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <https://extranet.sre.gob.mx/images/stories/asilo/asilo2016.pdf>

La persona puede no estar en el territorio del Estado asilante para solicitar el estatus.

La persona necesariamente debe encontrarse en el territorio del Estado en donde quisiera ser reconocido como refugiado.

Elaboración propia con información obtenida de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 2016. "Lineamientos para atender solicitudes de asilo y refugio". Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <https://extranet.sre.gob.mx/images/stories/asilo/asilo2016.pdf>

- De acuerdo a un informe publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 2016 se registraron los siguientes datos:<sup>41</sup>
  - En 2015 fueron detenidas 36, 000 niños detenidos por las autoridades migratorias mexicanas; de los cuales 18,000 eran niños no acompañados.
  - El 90% de los solicitantes de refugio que llegan a México, provienen del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA).<sup>42</sup>
  - Menos del 1% de personas originarias del Triángulo Norte de Centroamérica que entran al país de manera irregular solicitan asilo. Esto se puede deber a la desinformación, aunado a otros factores.
  - El número de solicitantes de asilo entre 2013 y 2015, aumentó en un 162%. De esta forma, en 2015 se registraron 3, 423 solicitudes de asilo.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reportó que en 2002 se recibieron 221 solicitudes de refugio, mientras que en el periodo de enero- septiembre de 2016, esta cantidad aumentó a 5, 944. Esto representó un incremento de 2, 589% con un promedio de 660 peticiones al mes, contrastando con hace 15 años cuando se ingresaban 18 solicitudes de peticiones mensualmente. Del total de peticiones recibidas en 2016, fueron

<sup>41</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2016. "Ficha de Datos del ACNUR". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Mexico\\_hoja\\_informativa\\_Julio\\_2016\\_ESP.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Mexico_hoja_informativa_Julio_2016_ESP.pdf)

<sup>42</sup> Los países que conforman al Triángulo Norte de Centroamérica son El Salvador, Guatemala y Honduras. Naciones Unidas. "Triángulo Norte: Construyendo confianza, creando oportunidades". Consultado el 31 de octubre de 2017 en: [https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones\\_estrategicas\\_del\\_plan\\_de\\_laalianza\\_para\\_la\\_prosperidad\\_del\\_trianguulo\\_norte\\_folleto\\_07abril20151.pdf](https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_laalianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte_folleto_07abril20151.pdf)

aceptadas 1,746 (29.3%), cifra más alta desde el 2002. En la Tabla 6 se puede observar el comportamiento de las solicitudes recibidas y aceptadas.<sup>43</sup>

**Tabla 6. Solicitudes de refugio**

Año	Solicitudes recibidas	Solicitudes aceptadas	Porcentaje de solicitudes aceptadas
2016	5,944	1,746	29.3%
2015	3,424	949	27.7%
2014	2,137	456	21.3%
2013	1,296	279	21.3%
2012	811	243	29.9%
2011	752	259	34.4%
2010	1,047	241	23.0%
2009	680	123	18.0%
2008	319	103	32.2%
2007	375	88	23.4%
2006	503	83	16.5%
2005	685	131	19.1%
2004	401	72	17.9%
2003	272	40	14.7%
2002	221	46	20.8%

Elaboración propia con datos obtenidos de Comisión Mexicana de Ayuda Refugiados. 2017. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261776/ESTADISTICAS\\_2013-SEP2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261776/ESTADISTICAS_2013-SEP2017.pdf)

- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reportó que durante el periodo enero – septiembre de 2017 fueron recibidas 10, 262 solicitudes de refugio; de este total 3,224 solicitantes concluyeron su procedimiento y 1,357 alcanzaron el reconocimiento como refugiado. El reporte además señala que los países de donde se recibe mayor número de solicitudes para ser reconocido como refugiado son: Honduras (2,901), Venezuela (2,676), Salvador (2, 475) y Cuba (775).<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Expansión. 2017. “Las Solicitudes de Refugio en México se Disparan 2,589% en 15 años- Consultado el 1 de noviembre de 2017 en: <http://expansion.mx/nacional/2017/08/01/las-solicitudes-de-refugio-en-mexico-se-disparan-2-589-en-15-anos>

<sup>44</sup> Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. 2017. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261776/ESTADISTICAS\\_2013-SEP2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261776/ESTADISTICAS_2013-SEP2017.pdf)





## **CRECIMIENTO Y COMERCIO INCLUSIVO, SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y BIENESTAR MEJORADO**

### **NOTA INFORMATIVA<sup>45</sup>**

#### **Contexto Internacional**

- En el mundo hay alrededor de 1.8 billones de jóvenes entre 10 y 24 años de edad, cifra jamás antes registrada en la historia de la humanidad. No obstante, a pesar de que demográficamente han ganado relevancia, los jóvenes enfrentan una amplia gama de desafíos de desarrollo. Con frecuencia, son víctimas de formas múltiples de discriminación por suposiciones respecto a su corta edad, falta de experiencia y capacidad. Esta exclusión sistemática se ve reflejada en las barreras de participación en la vida pública, el desempleo y la falta de acceso a servicios públicos de calidad. A su vez, esta marginación conduce a un desequilibrio de poder entre los adultos y los jóvenes, dando como resultado que las necesidades de estos últimos no se aborden adecuadamente y que sus posibles contribuciones al desarrollo se desaprovechen.<sup>46</sup>
- La Organización Internacional del Trabajo estimó que la tasa de desempleo juvenil alcanzaría en 2016 un 13.1% y que permanecería en 2017 un nivel parecido, alcanzando 71 millones de desempleados jóvenes<sup>47</sup>. Cabe destacar que en 2015 la tasa de desempleo juvenil fue de 12.9%.<sup>48</sup>
- De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2016 los jóvenes conformaban 37% de la población mundial en edad para trabajar, pero el 60% del total de desempleados. Igualmente se estimó que dos tercios de los jóvenes en países en vías de desarrollo se encontraban sin trabajo, fuera de la escuela o involucrados en la economía informal. Con

---

<sup>45</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>46</sup> United Nations Development Programme. 2016. "Youth Global Programme for Sustainable Development and Peace". Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/Youth-GPS.html>

<sup>47</sup> Las Naciones Unidas define como jóvenes a las personas con edades entre los 15 y 24 años de edad.

<sup>48</sup> Organización Internacional del Trabajo. 2016. "El desempleo juvenil está aumentando de nuevo en el mundo". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_513736/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_513736/lang--es/index.htm)





base en este escenario, la economía global necesitaría crear 600 millones de empleos productivos en la próxima década para absorber los niveles de desempleo actuales.<sup>49</sup>

- Si bien el desempleo juvenil es un obstáculo para los 1.8 billones de jóvenes en el mundo, estos también se enfrentan a la falta de empleos de calidad; de buenos servicios de educación y de salud; y de participación ciudadana.<sup>50</sup>
- De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en 2016 alrededor de 156 millones de jóvenes empleados en economías emergentes y en desarrollo recibían salarios de 3.10 dólares diarios. Es menester recalcar que el desempleo juvenil, el subempleo<sup>51</sup> y los salarios bajos pueden desencadenar un círculo vicioso de pobreza entre generaciones, impactando negativamente el desarrollo humano sostenible.<sup>52</sup>
- El desarrollo juvenil es esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de 2015, así como para otros marcos como lo es la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2015.<sup>53</sup>
- Por su parte, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercer Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, comprometió a los Estados a promover el avance hacia un sistema económico mundial equitativo. Entre sus objetivos estuvo incluida la generación de empleo

---

<sup>49</sup> United Nations Development Programme. 2016. "Youth Global Programme for Sustainable Development and Peace – Youth – GPS 2016 – 2020". Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/Youth-GPS.html>

<sup>50</sup> <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/71-millones-de-jovenes-estan-desempleados-en-todo-el-mundo.html>

<sup>51</sup> El subempleo es un término utilizado para referirse a la situación en la que las personas ocupadas no han alcanzado su nivel de pleno empleo. Este último supone : que haya trabajo para todas las personas que lo busquen; que dicho trabajo sea lo más productivo posible; que las personas tengan la libertad para escoger el empleo y adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo de su conveniencia. Organización Internacional del Trabajo.2017. "Estadísticas del subempleo". Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/lang-es/index.htm>

<sup>52</sup> El Financiero. 2016. "71 millones de jóvenes están desempleados en todo el mundo". Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/que-proponen-los-jovenes-para-enfrentar-el-desempleo.html>

<sup>53</sup>United Nations. 2017. "Youth Development Links to Sustainable Development". Consultado el 5 de noviembre de: <http://undocs.org/A/72/190>



decente para todos. Para lograrlo se establece que se facilitaría el acceso de créditos a las microempresas y a las empresas pequeñas y medianas. Asimismo, planteó el otorgamiento de capacitaciones para que todas las personas, especialmente jóvenes, puedan adquirir aptitudes suficientes para el mercado laboral. Por otro lado, estableció que los países tendrían que promover estrategias nacionales para la juventud y elaborar, a más tardar en 2020, una estrategia mundial en favor del empleo de los jóvenes.<sup>54</sup>

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea de las Naciones Unidas, está caracterizada por ser integral, indivisible y global; por lo que se entiende que todos aplican o influyen en el tema de la juventud. De hecho, 68 indicadores de los 232 que conforman a la Agenda, proveen información relevante para el desarrollo juvenil.<sup>55</sup>
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) defiende que el desarrollo de la juventud es adyacente al desarrollo humano sostenible por lo que creó el Plan Estratégico para la Juventud 2014-2017 dirigido principalmente a hombres y mujeres entre 15 y 24 años; aunque, plantea la posibilidad de extender la edad de aplicación hasta los 35 años. Dicha Estrategia fue creada con miras a lograr tres resultados<sup>56</sup>:
  1. Mayor empoderamiento económico de los jóvenes
  2. Mayor compromiso cívico y participación de los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas
  3. Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la construcción de resiliencia.
- Para lograr un mayor empoderamiento económico de los jóvenes, el Plan Estratégico para la Juventud 2014 -2017 propone las siguientes estrategias<sup>57</sup>:
  - Respalda el acceso de los jóvenes a financiación, mercados y otros recursos que aumenten sus capacidades productivas.

---

<sup>54</sup> Naciones Unidas. 2015. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015”. Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>55</sup> United Nations. 2017. “Youth Development Links to Sustainable Development”. Consultado el 5 de noviembre de : <http://undocs.org/A/72/190>

<sup>56</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. “Estrategia del PNUD para la Juventud 2014 – 2017: Juventud sostenible, juventud empoderada”. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/youthstrategy/>

<sup>57</sup> *Íbidem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Estimular la creación de empresas sociales, las cuales se caracterizan por funcionar como otras empresas comerciales con la diferencia de que las ganancias se regresan a las comunidades.
- Impulsar la colaboración entre el sector público y privado para aumentar las oportunidades laborales de los jóvenes a través de pasantías y prácticas. Igualmente, ofrecer incentivos para que empleadores públicos y privados contraten a los jóvenes.
- Garantizar el desarrollo de competencias, capacidades y conocimientos para aumentar la empleabilidad de los jóvenes.
- Promover las pasantías, prácticas y voluntariado como métodos de inserción al mercado laboral después de intervalos prolongados de desempleo.
- Crear centros de trabajo y sistemas de información sobre el mercado laboral.
- Apoyar el desarrollo e implementación de marcos normativos y políticas que favorezcan el empleo y emprendimiento juvenil.
- Favorecer la elaboración de estrategias nacionales que brinden prioridad a la generación de empleo juvenil y crear el marco normativo adecuado para su funcionamiento.
- Incentivar la inversión en sectores que ofrecen mayor crecimiento para el empleo juvenil, como es el caso del sector de servicios y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## Contexto Nacional

- De acuerdo a un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se posicionó en 2015 como el quinto país con mayor número de jóvenes entre 15 y 29 años que no trabajaban, ni estudiaban, ni se capacitaba; representando 22% de los jóvenes en el país. Asimismo, apuntó que en 2015 únicamente uno de cada seis jóvenes en esta condición buscaba activamente un empleo.<sup>58</sup>
- Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el primer trimestre de 2016 se reportó que de los 2.1 millones de desempleados en el país, 41.5% fueron personas de 20 a 29 años de edad, cifra más elevada en 11 años.<sup>59</sup>
- El 30 de abril de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Juventud 2014 – 2018. El Programa reconoció que los jóvenes mexicanos enfrentan desventajas educativas y socioeconómicas; por ello, defiende que la participación juvenil en los procesos de desarrollo será el eje articulador para mejorar las condiciones de vida a nivel nacional.<sup>60</sup>
- En 2014 se estimó que el envejecimiento de la población mundial ocasionaría que el crecimiento económico disminuyera entre 0.4 y 0.9% anualmente entre 2014 y 2015. No obstante, México cuenta con una ventaja comparativa, ya que la suma del crecimiento continuo de la población activa se traduciría en tasa de crecimiento económico de 2.9% anual en el periodo de 2014 a 2019 y de 3.1% entre 2020 y 2025. Para el mayor aprovechamiento del bono demográfico<sup>61</sup>, el país debe garantizar que los jóvenes dispongan de las

---

<sup>58</sup> Ana Langner. 2016. “22% de los jóvenes en México son ninis: OCDE”. Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/22-de-los-jovenes-en-Mexico-son-ninis-OCDE-20161005-0120.html>

<sup>59</sup> Tamara Martínez. 2016. “Jóvenes de 20 a 29 años con más desempleo en 11 años”. El Financiero. Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jovenes-de-20-a-29-anos-con-mas-desempleo-en-11-anos.html>

<sup>60</sup> Secretaría de Gobernación. 2014. “Programa Nacional de Juventud 2014 -2018”. Consultado el 5 de noviembre de 2017 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014)

<sup>61</sup> El bono demográfico es el periodo en que la población en edad de trabajar crece en relación a las personas en edades potencialmente dependientes. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Bono demográfico y envejecimiento: impactos sectoriales de la dinámica demográfica”.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



competencias adecuadas y oportunidades para conseguir empleos de calidad.<sup>62</sup>

- Como resultado de la Reforma Financiera, surgió el Programa Crédito Joven en 2015 con el objetivo de fomentar la inclusión financiera y el crecimiento económico a partir del bono demográfico de México. Este Programa va dirigido a jóvenes entre 18 y 35 años de edad para que puedan tener acceso a financiamiento con tasas preferenciales. Los créditos que ofrece el Programa van desde los 50 mil hasta 2.5 millones de pesos.<sup>63</sup>

---

Consultado el 3 de noviembre de 2017 en:  
[https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/6/48766/clase\\_psaad.pdf](https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/6/48766/clase_psaad.pdf)

<sup>62</sup> Marcela Ojeda. 2014. "Bono demográfico elevará PIB de México". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bono-demografico-eleva-pib-de-mexico.html>

<sup>63</sup> Gobierno de la República. "Acerca de Crédito Joven". Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <http://www.creditojoven.gob.mx/portalcj/content/index.html>



## UN LUGAR PARA TODOS: JÓVENES PARLAMENTARIOS COMO CONDUCTORES DE LA INCLUSIÓN

### NOTA INFORMATIVA<sup>64</sup>

#### Contexto Internacional

- A nivel internacional, se han generado diversos instrumentos y programas para proteger a los jóvenes y para transitar a una sociedad más inclusiva que tome en cuenta sus necesidades. Uno de los principales antecedentes para el reconocimiento de los jóvenes, fue la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en 1965, de la ***Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos***. Esta Declaración reconoce el importante papel de la juventud en todas las esferas de la sociedad, por lo que establece en su Principio 1 que la juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones.<sup>65</sup>
- Posteriormente, en 1985 la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz. En esta ocasión, el evento resaltó las contribuciones de los jóvenes al desarrollo.<sup>66</sup>
- En seguimiento a la proclamación del Año Internacional de la Juventud, diez años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1995 el ***Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hacia el 2000 y años subsiguientes***. Este Programa fue creado para enfrentar los desafíos de la juventud en el nuevo milenio, por lo que propone medidas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de juventud. Para ello se establecieron 15 áreas prioritarias: educación; empleo; el hambre y la pobreza; salud; medio ambiente; uso indebido de drogas, delincuencia

---

<sup>64</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>65</sup> Gobierno Federal. 2014. "Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de la paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos". Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2014.pdf>

<sup>66</sup> Naciones Unidas. 2010. "Programa de Acción Mundial para los Jóvenes". Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>



juvenil, actividades recreativas; las niñas y las jóvenes; plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones; globalización; tecnología de la información y las comunidades; VIH /SIDA;<sup>67</sup> conflictos armados; cuestiones intergeneracionales.<sup>68</sup>

- Con respecto al Objetivo dedicado a la plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes plantea las siguientes propuestas:<sup>69</sup>
  - Mejorar el acceso a la información.
  - Desarrollar y/o fortalecer las oportunidades de los jóvenes para aprender sus derechos y responsabilidades.
  - Promover las asociaciones juveniles por medio de apoyo financiero, educativo y técnico.
  - Tomar en cuenta las contribuciones de la juventud en el diseño e implementación de las políticas públicas.
  - Motivar los intercambios nacionales, regionales e internacionales entre organizaciones juveniles.
  - Los Gobiernos deben fomentar el involucramiento de los jóvenes en los foros internacionales.
  
- Otra iniciativa a favor de los jóvenes fue el *Plan de Acción sobre Juventud del Sistema de las Naciones Unidas de 2013*. Este Plan planteó cinco temas principales: empleo y emprendimiento; inclusión política; compromiso cívico y protección de derechos; educación; educación integral; y salud.<sup>70</sup>
  
- Otro hito importante a destacar fue la aprobación unánime de la Resolución 2250 por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2015, la cual urgió a los Estados miembros a incrementar la representación de los jóvenes en la toma de decisiones a todos los niveles. La particularidad de la Resolución es la vinculación que plantea entre juventud, paz y seguridad. En ese sentido, el Consejo de Seguridad reconoció que los jóvenes entre 18 y

---

<sup>67</sup> El virus de inmunodeficiencia humana, también conocido como VIH, infecta a las células del sistema inmunitario. Organización Mundial de la Salud. 2017. “VIH/SIDA”. Consultado el 24 de octubre de 2017 en: [http://www.who.int/topics/hiv\\_aids/es/](http://www.who.int/topics/hiv_aids/es/)

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> Naciones Unidas. “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes”. Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

<sup>70</sup> Youth Policy. 2013. “United Nations System – Wide Action Plan on Youth”. Consultado el 22 de octubre de 2017 en: [http://www.youthpolicy.org/library/wp-content/uploads/library/2013\\_Youth\\_SWAP\\_Plan\\_Eng.pdf](http://www.youthpolicy.org/library/wp-content/uploads/library/2013_Youth_SWAP_Plan_Eng.pdf)



29 años deben ser incluidos en los procesos de paz y la resolución de disputas; tomando en consideración que la marginalización de los jóvenes influye en su afiliación a grupos extremistas o terroristas.<sup>71</sup>

### **Estrategia para la Juventud (2014 – 2017) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>72</sup>**

- En 2014, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó la **primera Estrategia para la Juventud (2014 – 2017)**, titulada “**Juventud Sostenible, Juventud Empoderada**”, creada con el afán de potencializar la capacidad de los jóvenes para desafiar los retos que aquejan a toda la humanidad. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas reconoce que el empoderamiento de la juventud es una contribución al desarrollo humano sostenible. La Estrategia está dirigida primordialmente a mujeres y hombres entre 15 y 24 años, pero se reconoce que el rango puede extenderse a los 35 años, dependiendo del contexto nacional.
- Asimismo, acepta que la juventud dista de ser un grupo homogéneo, por lo que defiende un enfoque especial para grupos especialmente vulnerables como: grupos indígenas; migrantes; refugiados; Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI); jóvenes que viven con VIH; jóvenes con discapacidades o que viven en condiciones de pobreza y/o conflicto, entre otros.
- La Estrategia para la Juventud (2014 – 2017) está enfocada en el logro de tres resultados principales:<sup>73</sup>
  1. Mayor empoderamiento económico de los jóvenes.
  2. Mayor compromiso cívico y participación de los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas.
  3. Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la construcción de resiliencia.

---

<sup>71</sup> United Nations. 2015. “Security Council, Unanimously Adopting Resolution 2250 (2015)”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/press/en/2015/sc12149.doc.htm>

<sup>72</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. “Estrategia del PNUD para la Juventud 2014 – 2017: Juventud Sostenible, juventud empoderada”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/youthstrategy/>

<sup>73</sup> Resiliencia es entendida como la capacidad de las personas e instituciones para recuperarse de crisis inducidas por conflictos, desastres naturales y demás condiciones que producen crisis o cambio. *Ibidem*.



- La labor de los Legisladores es crucial para lograr los tres resultados antes referidos, sin embargo, cabe enfatizar el Resultado 2 (*Mayor compromiso cívico y participación de los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas*), el cual incluye los siguientes puntos estratégicos para promover el empoderamiento cívico y político de los jóvenes:<sup>74</sup>
  - a) Incrementar la influencia de los jóvenes en los procesos formales de toma de decisiones y formulación de políticas públicas. Para ello se requiere el fortalecimiento de la participación política de la juventud en las instituciones y procesos políticos (elecciones, partidos políticos, Parlamentos).
  - b) Promover la conciencia cívica y el voluntariado para facilitar la participación inclusiva de los jóvenes.
  - c) Fomentar el acceso y la preparación de los jóvenes para la administración pública. Asimismo, fortalecer la confianza en las instituciones públicas.
  - d) Apoyar iniciativas orientadas a la transparencia y la rendición de cuentas.
  - e) Motivar la promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes, así como la implementación de los instrumentos existentes en la materia.
  - f) Incentivar entornos legislativos favorables a favor de los jóvenes y los grupos vulnerables dentro del propio sector, tal como lo son las mujeres jóvenes, jóvenes afectados por el VIH, entre otros.
  - g) Comprender mejor las capacidades de los grupos interesados para establecer mecanismos y políticas inclusivas que fomenten el compromiso cívico de los jóvenes.
  - h) Apoyar las reformas legales para eliminar la discriminación contra los segmentos marginados de la población, promover el acceso a la justicia y consolidar un marco legal amigable con los jóvenes para permitirles un mayor acceso a la política y tomas de decisiones.
  - i) Apoyar el fortalecimiento de estructuras de redes y gobernanza de las de organizaciones juveniles.
  - j) Aprovechar los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar el acceso a la información e incrementar la participación política.
  
- Para lograr los tres resultados principales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se basa en un enfoque cuádruple:

---

<sup>74</sup> *Ibídem.*



- a) Apoyar el desarrollo de capacidades de los jóvenes y las organizaciones de la juventud.
- b) Involucrar a través de la extensión, la promoción de intereses y la integración de los temas de la juventud en todas las esferas de planificación del desarrollo.
- c) Influir a través del liderazgo, debates sobre políticas globales y redes.
- d) Sostener el avance a través del apoyo a la formulación e implementación de políticas nacionales para la juventud.

### **Programa Mundial de Juventud para el Desarrollo Sostenible y la Paz – Juventud – GPS (2016 – 2020)<sup>75</sup>**

- En línea con la Estrategia para la Juventud (2014 – 2017), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzó el primer Programa Mundial de Juventud para el Desarrollo Sostenible y la Paz – Juventud – GPS (2016-2020). El Programa está enfocado en el empoderamiento de jóvenes de 15 a 24 años de edad desde una visión multi-dimensional y multi-nivel.
- En cuanto al enfoque multi – nivel, el Programa engloba el contexto nacional, regional, global y la igualdad de género. Por su parte, el enfoque multi – dimensional reconoce cuatro principales áreas temáticas de trabajo: compromiso cívico y participación política; construcción de paz y resiliencia; empoderamiento económico; jóvenes como socios en la implementación y monitoreo de la Agenda 2030.
- A su vez, el Programa defiende que la participación cívica y política de los jóvenes favorece a la cohesión y a la construcción de entornos pacíficos. De igual manera, la inclusión de los jóvenes como actores de cambio permite que aproveche su potencial y forma de pensar innovadora en el desafío de las barreras de desarrollo que aquejan a las sociedades.

---

<sup>75</sup> United Nations Development Programme. 2016. “Youth Global Programme for Sustainable Development and Peace”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/Youth-GPS.html>



## Participación Juvenil en la Política

- El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en coordinación con la Unión Interparlamentaria crearon en 2016 una campaña global titulada “No demasiado joven para ser candidato”. La campaña tiene como objetivo inspirar a que los jóvenes se postulen como candidatos a elecciones. De acuerdo a esta iniciativa, en 2016 se registraron los siguientes datos<sup>76</sup>:
  - El 51% de la población mundial es menor de 30 años, representando la generación de jóvenes más grande en la historia de la humanidad.
  - Menos del 2% de los jóvenes menores de 30 años son Miembros de Parlamento.
  - Alrededor de 30% de las Cámaras Bajas de los Parlamentos no cuentan con Legisladores menores de 30 años.
  - Más de 80% de las Cámaras Altas del mundo no cuentan con Legisladores menores de 30 años, incluyendo a México.
  - Ecuador, Finlandia, Noruega y Suecia son los únicos países en donde hay más de 10% de Legisladores menores de 30 años en sus Parlamentos.
  - Solamente el 7% de los países tienen más del 30% de Legisladores menores de 40 años.
  - El 14% de todos los Miembros del Parlamento son menores de 40 años.
  - El 73% de los países restringen a la gente joven de postularse a órganos legislativos.

## Participación Joven en los Parlamentos Nacionales 2016<sup>77</sup>

- Desde el establecimiento en 2013 del Foro de Jóvenes Parlamentarios, la Unión Interparlamentaria ha publicado dos estudios, correspondientes a los años 2014 y 2016. Estos estudios se realizaron mediante la recopilación de datos sobre la participación de los jóvenes en los Parlamentos nacionales. Por medio de la aplicación de un cuestionario, la Unión Interparlamentaria obtuvo la información de 126 Cámaras Bajas y 43 Cámaras Altas. El Foro de Jóvenes Parlamentarios cataloga a los Legisladores como “jóvenes” si estos son menores de 45 años, aunque para el estudio titulado “Participación Joven

---

<sup>76</sup> Not Too Young To Run. 2016. “Facts & Figures: What do the numbers tell us?”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.nottooyoungtorun.org/facts/>

<sup>77</sup> Inter-Parliamentary Union. 2016. “Youth participation in national parliaments”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/youthrep-e.pdf>



en los Parlamentos Nacionales 2016”, la Unión Interparlamentaria utilizó como referencia tres cortes de edad: 30, 40 y 45.

- Asimismo, por medio de este estudio, la Unión Interparlamentaria propone diez recomendaciones para lograr la completa inclusión de los jóvenes en la política. Las diez recomendaciones son las siguientes:
  1. Los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria deben recolectar y publicar información sobre las edades de sus Parlamentarios, para que así se pueden tomar acciones a favor de la inserción de los jóvenes en los Parlamentos nacionales.
  2. Tomando en consideración que los Legisladores que rondan entre los 20 y 30 años son los que cuentan con la menor representación, se insta a que los Parlamentos generen estrategias para aumentar la inclusión de estos jóvenes en la política.
  3. Las estrategias para la inclusión política deben asegurar la diversidad entre la juventud, es decir, abordando igualmente las disparidades entre el número de hombres y mujeres jóvenes en los Parlamentos.
  4. Los Gobiernos, Parlamentos nacionales y partidos políticos deben redoblar esfuerzos para apoyar la participación política de las mujeres. En ese sentido, deben crearse programas y estrategias a favor del involucramiento de las mujeres en la política.
  5. La edad mínima para las candidaturas parlamentarias debería ser alineada a la edad mínima requerida para votar. Asimismo, podría ser considerada la posibilidad de disminuir la edad mínima para votar en caso de ser propicio.
  6. Los Parlamentos y partidos políticos ubicados en países con una gran proporción de población joven, deberán crear estrategias para asegurar la presencia en los Parlamentos. De esta forma se mermaría la relación inversa entre el tamaño de la población juvenil y el número de jóvenes Legisladores.
  7. Las cuotas juveniles pueden ser un instrumento para aumentar la cantidad de jóvenes Parlamentarios. Los sistemas más efectivos parecen ser la reserva de asientos y las cuotas legislativas, no obstante, las cuotas partidarias pueden desempeñar un rol importante en la reducción de los obstáculos a la nominación y elección.
  8. Los Parlamentos deberían promover la creación de redes nacionales Parlamentarias de jóvenes Legisladores.



9. Se debe invertir en la creación de Parlamentos y Comisiones juveniles para permitir que la gente joven exprese sus opiniones y pueda influir en la elaboración de políticas públicas.
10. Los Parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil deberían aprovechar las nuevas tecnologías para compartir información e incrementar la transparencia entre los jóvenes y los ciudadanos.

### Contexto Nacional

- Según datos oficiales del Gobierno Federal de la República, en 2016 en México se registraron 37, 504, 391 jóvenes de 12 a 29 años de edad, representando el 31.4% de la población total del país. Por otro lado, de ese total, 49.4% eran hombres y 50.6% mujeres jóvenes.<sup>78</sup>
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de desempleo en agosto de 2017 fue 3.29% de la Población Económicamente Activa, siendo este el porcentaje más bajo para un mes similar desde 2005.<sup>79</sup> El grupo más afectado por el fenómeno del desempleo son los jóvenes entre 15 y 24 años, ya que ellos registran una tasa de desempleo de 6.7; mientras que las personas mayores de 25 años poseen una tasa de desocupación de 2.8%, según un reporte elaborado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>80</sup>
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó en el primer trimestre de 2016 a 2.1 millones de desempleados en el país, de los cuales 887, 282 (41.5%) eran jóvenes de 20 a 29 años de edad. Esta tasa de desempleo juvenil fue la más alta en 11 años.<sup>81</sup>

---

<sup>78</sup> Gobierno de la República. 2016. “¿Cuántos jóvenes hay en México?”. Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cuantos-jovenes-hay-en-mexico>

<sup>79</sup> Tamara Martínez. 2017. “Desempleo en México, en su mayor nivel desde mayo”. *El Financiero*. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/desempleo-en-mexico-en-su-mayor-nivel-desde-mayo.html>

<sup>80</sup> Forbes. 2017. “Desempleo en México es más elevado entre jóvenes: OCDE”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <https://www.forbes.com.mx/desempleo-mexico-mas-elevado-jovenes-ocde/>

<sup>81</sup> Tamara Martínez. 2016. “Jóvenes de 20 a 29 años con más desempleo en 11 años”. *El Financiero*. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jovenes-de-20-a-29-anos-con-mas-desempleo-en-11-anos.html>

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló en el primer trimestre de 2017, que 15 millones de jóvenes de 15 a 29 años clasificaron dentro de la población ocupada.<sup>82</sup> Sin embargo, 9 millones (60.6%) se están desarrollando en el sector informal.<sup>83</sup>
- La Encuesta Intercensal de 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló que 1.2% de jóvenes de 15 a 29 años de edad era analfabeta. Cabe destacar que una persona puede ser considerada como analfabeta funcional cuando tiene 15 años o más y cuenta con tres o menos años de educación básica. En relación a lo anterior, en 2015 se contabilizó que 2.8% de los jóvenes de 15 a 29 años es analfabeta funcional.<sup>84</sup>
- En cuanto a los niveles de escolaridad, la Encuesta Intercensal de 2015 señaló que 2.9% de los jóvenes de 15 a 29 años de edad contaban con estudios de primaria inconclusos. Por otro lado, 27.5% de jóvenes de 20 a 24 años declararon contar con un algún grado aprobado en el nivel superior y 65.8% asistían a la escuela. Por su parte, de los jóvenes de 25 a 29 años, 18% continuaban asistiendo a la escuela.<sup>85</sup>
- Por otro lado, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que

---

<sup>82</sup> Población ocupada es una categoría que engloba a personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Glosario completo”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem07/texcom/glosario/glosario.htm>

<sup>83</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)

<sup>84</sup> El analfabetismo funcional es definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como la incapacidad de un individuo para utilizar la capacidad de lectura, escritura y cálculo de manera eficiente en las situaciones cotidianas de la vida. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017. “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de Agosto)”. Consultado el 22 de octubre de 2017 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)

<sup>85</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017. “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)





47.4% de los emigrantes internacionales salieron de México cuando tenían entre 15 y 29 años de edad.<sup>86</sup>

- La Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred), presentada en 2014 por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló que la población joven, de 12 a 29 años de edad, se desarrolla en entornos caracterizados por la violencia, desigualdad y pobreza. En ese sentido, la encuesta destaca que 4.48 millones de jóvenes fueron víctimas de algún delito o de alguna agresión. De ese total, alrededor de 2,035 millones fueron víctimas de robo sin violencia; 2.035 fueron víctimas de acoso por atributos o apariencia física; 855 mil fueron víctimas de robo con violencia y 173 mil habían sido víctimas de extorsión. Esto ha propiciado la desconfianza que los jóvenes tienen en las instituciones y por lo tanto en la política.<sup>87</sup>
- De acuerdo a una encuesta aplicada en los 32 estados de la República por el periódico “El Universal”, 52% de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad respondieron que les interesa poco o nada la política y un 48% mucho o algo.<sup>88</sup>

### **Participación Juvenil en la Política**

- La Constitución de la República de los Estados Unidos Mexicanos plantea en su artículo 55, fracción II que para ser Diputado se requiere tener 21 años cumplidos el día de la elección. Para el caso de los Senadores, el artículo 58 establece como requisito haber cumplido los 25 años.<sup>89</sup> En el caso de la LXIII Legislatura, la Cámara de Diputados es el único Órgano Legislativo que cuenta con Legisladores menores a 30 años.

---

<sup>86</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2016. “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf)

<sup>87</sup> Excélsior. 2015. “México social: la juventud y el malestar”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/18/1040792>

<sup>88</sup> El Universal. 2016. “Jóvenes, desinteresados en política y religión”. Consultado el 25 de octubre de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/08/15/jovenes-desinteresados-en-politica-y-religion>

<sup>89</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10594>

- En 2012 compitieron 418 candidatos jóvenes durante las elecciones para Diputados Federales. De estos candidatos, únicamente 22 ganaron las elecciones, representando así el 3% de los Diputados de la LXII Legislatura.<sup>90</sup>
- En el 2016, se celebraron procesos electorales para elegir Gobernadores, Diputados Constituyentes, Diputados Locales y Ayuntamientos. Los siguientes estados llevaron a cabo elecciones locales ordinarias el 5 de junio: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En la Tabla 1 se observa la cantidad de candidatos menores de 30 años para Diputados Locales.<sup>91</sup>

**Tabla 1. Candidatos jóvenes por partido político durante las elecciones para Diputados Locales (2016)**

<p><b>Partido Acción Nacional</b></p> <p>18 jóvenes</p>	<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p>27 jóvenes</p>
<p><b>Partido de la Revolución Democrática</b></p> <p>27 jóvenes</p>	<p><b>Partido Verde Ecologista de México</b></p> <p>29 jóvenes</p>
<p><b>Partido del Trabajo</b></p> <p>28 jóvenes</p>	<p><b>Movimiento Ciudadano</b></p> <p>20 jóvenes</p>

<sup>90</sup> Ollín Jóvenes en Movimiento A.C. 2015. “¿Qué pasa con los jóvenes y la política en nuestro país? Consultado el 19 de octubre de 2017 en: [http://ollinac.org/que-pasa-con-los-jovenes-y-la-politica-en-nuestro-pais/#\\_ftn6](http://ollinac.org/que-pasa-con-los-jovenes-y-la-politica-en-nuestro-pais/#_ftn6)

<sup>91</sup> En 2016, 1 de cada 3 votantes eran jóvenes menores de 30 años representando más de 25 millones de votos. Ollín Jóvenes en Movimiento A.C. 2016. “Plan Joven por la Democracia: Candidatos Jóvenes”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://planjoven.mx/voto16/candidatos.html>

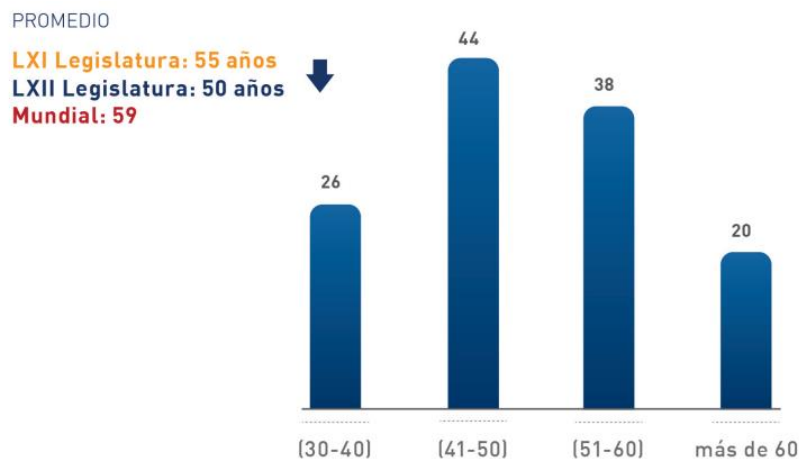


 <p><b>Nueva Alianza</b></p> <p>26 jóvenes</p>	 <p><b>Movimiento Regeneración Nacional</b></p> <p>18 jóvenes</p>
 <p><b>Partido Humanista</b></p> <p>2 jóvenes</p>	 <p><b>Encuentro Social</b></p> <p>12 jóvenes</p>
 <p><b>Partido Estatal de Baja California</b></p> <p>2 jóvenes</p>	 <p><b>Partido Peninsular de las Californias</b></p> <p>2 jóvenes</p>
 <p><b>Partido Municipalista de Baja California</b></p> <p>3 jóvenes</p>	 <p><b>Partido Duranguense</b></p> <p>4 jóvenes</p>
 <p><b>Partido Unidad Popular</b></p> <p>3 jóvenes</p>	 <p><b>Partido Social Demócrata</b></p> <p>4 jóvenes</p>
 <p><b>Partido Renovación Social</b></p> <p>2 jóvenes</p>	<p><b>Sin Partido</b></p> <p>3 jóvenes</p>

Elaboración propia con base en datos publicados por Ollin Jóvenes en Movimiento A.C. 2016. “Plan Joven por la Democracia: Candidatos Jóvenes”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://planjoven.mx/voto16/candidatos.html>

- De acuerdo con un reporte publicado por Integralia Consultores en 2012, durante la LXII Legislatura (2012 – 2015), la edad promedio en el Congreso de la Unión disminuyó con respecto a la Legislatura anterior. En el caso de la Cámara de Senadores, la edad promedio durante la LXII Legislatura pasó a ser de 50 años, cinco años menos en comparación a la LXI Legislatura (2009 – 2012). Por su parte, el promedio de edad en la Cámara de Diputados fue de 46, dos años menos en comparación con la LXI Legislatura.<sup>92</sup>

**Gráfica 1. Rangos de edad de los Senadores de la LXII Legislatura (2012 – 2015)**



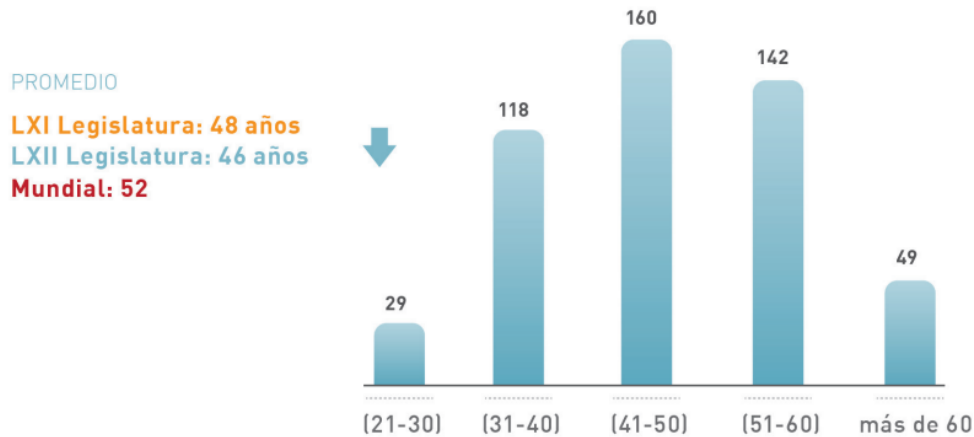
Fuente: Integralia Consultores. 2012. “Reporte Legislativo: Número Cuatro”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.reportelegislativo.com.mx/reportes.pdf>

- Durante la LXII Legislatura, el Senado de la República estuvo compuesto por los siguientes grupos etarios: de 30 a 40 años (26 Senadores); de 41 a 50 años (44 Senadores); de 51 a 60 años (38 Senadores); más de 60 años (20 Senadores).<sup>93</sup>

<sup>92</sup> Integralia Consultores. 2012. “Reporte Legislativo: LXII Legislatura”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://www.reportelegislativo.com.mx/reportes.pdf>

<sup>93</sup> *Íbidem*.

**Gráfica 2. Rangos de edad de los Diputados de la LXII Legislatura (2012 – 2015)**



Fuente: Integralia Consultores. 2012. “Reporte Legislativo: Número Cuatro”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.reportelegislativo.com.mx/reporte.pdf>

- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados estuvo compuesta por los siguientes grupos etarios: de 21 a 30 años (20 Diputados); de 31 a 40 años (118 Diputados); de 41 a 50 años (160 Diputados); de 51 a 50 años (142 Diputados); más de 60 años (49 Diputados). En ambas Cámaras, el grupo más numeroso fue el de los Legisladores de 41 a 50 años de edad<sup>94</sup>
- En la LXIII continúa siendo perceptible una baja presencia de los jóvenes en el Congreso de la Unión, tal como se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2. Legisladores jóvenes de la LXIII Legislatura por partido político.**

Partido Político	Senadores y Senadoras de la LXIII Legislatura 30 a 40 años	Diputados y Diputadas de la LXIII Legislatura 22 a 32 años
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	Senadoras: 4 Senadores: 2  Total: 6	Diputadas: 7 Diputados: 2  Total: 9

<sup>94</sup> *Íbidem.*

	<b>Partido Nacional Acción</b>	Senadoras: 2 Senadores: 3  Total: 5	Diputadas: 2 Diputados: 3  Total: 5
	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	Senadoras: 1 Senadores: 1  Total: 2	Diputadas: 2 Diputados: 1  Total: 3
	<b>Partido Ecologista Verde de México</b>	Senadoras: 1	Diputadas: 2 Diputados: 2  Total: 4
	<b>Partido del Trabajo</b>	Senadoras: 1	No Aplica
	<b>Movimiento Ciudadano</b>	No Aplica	Diputados: 1
	<b>Movimiento Regeneración Nacional</b>	No Aplica	Diputadas: 1 Diputados: 1  Total: 2
		<b>Total = 15</b>	<b>Total = 24</b>

Elaboración propia con datos proporcionados por Reporte Legislativo. "Perfiles". Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://www.reportelegislativo.com.mx/perfiles.html>

- En 2015 se llevó a cabo el Primer Parlamento Juvenil de México, creado para impulsar el acercamiento entre la ciudadanía y la Cámara de Senadores.



Este ejercicio se celebra cada año para que los jóvenes y organizaciones de la sociedad civil influyan en las discusiones del Congreso de la Unión.<sup>95</sup>

- En 2017, la Tercera Edición del Parlamento Juvenil se llevó a cabo del 14 al 19 de agosto, fungiendo como un espacio de debate sobre temas de interés nacional e internaconal entre los jóvenes. Entre los temas que se discutieron, destacan los siguientes: Desarrollo Económico Sustentable, Equidad, Reestructuración Gubernamental y Desarrollo Ecológico Sustentable.<sup>96</sup>
- En febrero de 2017 se celebró el 10<sup>o</sup> Parlamento de las Niñas y Niños de México, reuniendo a 300 niños de las 32 entidades federativas en la Cámara de Diputados, la Residencia Oficial de Los Pinos, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Interactivo de la Futura CDMX. Por medio de este evento, se fomentó la inserción de las niñas y niños en el proceso legislativo, ya que fungió como un espacio para que sus inquietudes sean tomadas en cuenta para futuras iniciativas de los Legisladores mexicanos.<sup>97</sup>
- En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud y el Instituto Nacional Electoral (INE), fue llevada a cabo en 2014 la “Iniciativa Joven – Es por México” para impulsar la participación de las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad en los asuntos públicos. El evento consistió en la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de Ley en materia de juventud. Igualmente se acordó que el evento se llevará a cabo cada segundo año legislativo en la Cámara de Diputados.<sup>98</sup>

---

<sup>95</sup> Senado de la República. 2015. “Con el primer Parlamento Juvenil, los jóvenes buscan influir en las leyes que elabora el Congreso”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/22383-2015-08-21-17-49-07.html>

<sup>96</sup> 20 Minutos. 2017. “Senado manifiesta respaldo a Tercer Parlamento Juvenil de México”. Consultado el 20 de octubre de 2017 en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/240832/0/senado-manifiesta-respaldo-a-tercer-parlamento-juvenil-de-mexico/>

<sup>97</sup> Cámara de Diputados. 2017. “Boletín No. 3054”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Febrero/14/3054-Expresan-inquietudes-parlamentarios-infantiles-legisladores-federales-refrendan-compromiso-con-menores>

<sup>98</sup> Cámara de Diputados. 2014. “Iniciativa Joven-Es por México”. Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/documentos/octubre/Convocatoria.pdf>

- Todos los partidos políticos que cuentan con registro, gestionan una fracción juvenil a excepción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).<sup>99</sup>

**Tabla 3. Fracciones Juveniles por Partido Político**


### México y las Recomendaciones de la Unión Interparlamentaria

- Como se mencionó con anterioridad, por medio del estudio titulado “Participación Juvenil en Parlamentos Nacionales 2016”, la Unión Interparlamentaria enlistó una serie de recomendaciones para aumentar la participación juvenil en la política. La primera recomendación hace hincapié en la recolección y publicación de información sobre los jóvenes Legisladores. Cabe destacar que México podría trabajar más en la publicación y realización de estudios en la materia, ya que la información disponible sobre los Senadores y Diputados jóvenes ha sido publicada principalmente por las organizaciones de la sociedad civil. Por otro lado, la Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJ) ha demostrado falta de

<sup>99</sup>Ollin Jóvenes en Movimiento A.C. 2014.” ¿Conoces las fracciones juveniles de los partidos?” Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://planjoven.mx/partidos.html>





periodicidad en sus publicaciones, pues ha publicado resultados únicamente en 2000, 2005 y 2010.<sup>100</sup>

- Por otro lado, la Unión Interparlamentaria ha propuesto el establecimiento de cuotas en los Órganos Legislativos. En el caso de México, el 21 de octubre de 2017, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional propuso que para las elecciones federales del 2018, el 50% de las candidaturas se reserven para mujeres y el 30% para los jóvenes.<sup>101</sup> Por otro lado, la propuesta de la implementación de cuotas juveniles ha sido defendida a nivel local, como lo es en el caso de San Luis Potosí, en donde jóvenes en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), presentaron el 16 de agosto de 2017 una iniciativa para asegurar la participación de por lo menos 20% de jóvenes menores de 29 años en las regidurías de los 58 ayuntamiento potosinos. Cabe destacar que México ha experimentado avances en relación a la inclusión política, sobre todo a partir de la reforma constitucional de 2014 por la cual se estableció que los partidos políticos están obligados a garantizar que el 50% de sus candidaturas a Legisladores federales y locales sean ocupadas por mujeres.<sup>102</sup>
- Igualmente, la Unión Interparlamentaria propone la alineación de la edad para votar y la edad mínima para las candidaturas parlamentarias. En el caso de México, la Diputada Georgina Zapata Lucero del Partido Revolucionario Institucional, propuso en el 2016 modificar la fracción II del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la edad mínima para ser Diputado sea de 18 años y no de 21.<sup>103</sup>
- Asimismo, la Unión Interparlamentaria recomienda la inversión en los comités o comisiones juveniles para que los jóvenes puedan influir en las políticas públicas. Preferentemente, estas comisiones deben estar conformadas y presididas por Legisladores jóvenes. En ese sentido, México

---

<sup>100</sup> Greta Ríos. 2017. "Encuesta Nacional de Juventud ¿2015?" Consultado el 21 de octubre de 2017 en: <http://ollinac.org/la-fuente-encuesta-nacional-juventud-2015/>

<sup>101</sup> Milenio. 2017. "1 de 3 candidaturas del PRI, a jóvenes". Consultado el 22 de octubre de 2017 en [http://www.milenio.com/politica/pri\\_tamaulipas-eleccion\\_senadores\\_diputados\\_federales-jovenes-milenio\\_noticias\\_0\\_1052294858.html](http://www.milenio.com/politica/pri_tamaulipas-eleccion_senadores_diputados_federales-jovenes-milenio_noticias_0_1052294858.html)

<sup>102</sup> Claudia Miranda. "Paridad de Género en Materia Electoral". Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://portales.te.gob.mx/ccje/sites/default/files/Miranda-S%C3%A1nchez-Paridad-de-G%C3%A9nero-en-Materia-Electoral.pdf>

<sup>103</sup> Roberto Pacheco. 2016. "¿Diputados de 18 años de edad? Avanza la propuesta legislativa". Consultado el 22 de octubre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/29/1083463>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



cuenta con Comisiones dedicadas al tema de la juventud en el Congreso de la Unión. En el caso del Senado de la República, está establecida la Comisión de Juventud y Deporte; mientras que en la Cámara de Diputados está instituida la Comisión de Juventud.<sup>104</sup>

- Por último, la Unión Interparlamentaria plantea que los Parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil deben aprovechar los avances tecnológicos para monitorear la actividad Parlamentaria de una manera más sencilla. Un ejemplo de ello es la aplicación móvil gratuita, conocida como “Pleno Ciudadano”, la cual fue creada en 2015 por la consultoría Propulsar y la Organización de Estados Americanos (OEA). La aplicación da a conocer las actividades del Congreso mexicano, así como permite a la ciudadanía evaluarlas de acuerdo a sus propios criterios.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Inter – Parliamentary Union. 2016. “Youth Participation in National Parliaments 2016”. Consultado el 19 de octubre de 2017 en: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/youthrep-e.pdf>

<sup>105</sup> Expansión. 2015. “Pleno Ciudadano: una App para Vigilar a los Legisladores Mexicanos. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://expansion.mx/nacional/2015/09/07/pleno-ciudadano-una-app-para-vigilar-a-los-legisladores-mexicanos>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## TRANSFORMANDO LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA A TRAVÉS DE LA DEMOCRACIA DIGITAL

### NOTA INFORMATIVA<sup>106</sup>

#### Contexto Internacional

- La democracia digital es un concepto utilizado para referirse al uso e incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos democráticos.<sup>107</sup>
- Entre los componentes primordiales de la democracia digital se encuentra el voto electrónico,<sup>108</sup> no obstante, actualmente el concepto abarca otras herramientas para la promoción de la participación política, tal como las siguientes iniciativas:<sup>109</sup>
  - **Gabinete Digital:** consistió en un portal en línea lanzado en 2011 en Brasil con el objetivo de posibilitar la incidencia de los ciudadanos en la gestión pública. Por medio de este portal, los ciudadanos pudieron formular preguntas al Gobernador de Río Grande do Sul, así como este a su vez podía consultar sobre asuntos de importancia para el Estado a los ciudadanos. Los autores de las 50 contribuciones más votadas tuvieron la posibilidad de reunirse personalmente con el Gobernador. Por otro lado, incluía la transmisión de audiencias públicas a través el Internet.
  - **Nosotros, El Pueblo:** plataforma lanzada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en 2011 a través de la cual los ciudadanos pueden realizar peticiones sobre cuestiones de interés para el país. Para que la petición se encuentre entre las búsquedas públicas, necesita recabar 150

---

<sup>106</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>107</sup> Andrew Chadwick. 2017. "E- democracy". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <https://www.britannica.com/topic/e-democracy>

<sup>108</sup> El voto electrónico es un mecanismo de elección en el que se utilizan los medios electrónicos u otras tecnologías durante las distintas etapas del proceso electoral. No obstante, la definición puede reducirse a la emisión del voto a través de medios electrónicos. Julio Téllez. "El Voto Electrónico". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: [http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas\\_selectos/14\\_voto.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas_selectos/14_voto.pdf)

<sup>109</sup> Organización de los Estados Americanos. 2014. "E-Gobierno y E-Democracia". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=ktzdEmBLbW4%3D&tabid=1729>



firmas y 100,000 firmas para que la solicitud reciba una respuesta de la Casa Blanca.

- **Parlament et Citoyens:** sitio de internet creado en 2013 en Francia por la organización de la sociedad civil “Cap Collectif”, con el objetivo de enlazar a representantes y ciudadanos para discutir cuestiones de políticas públicas y colaborativamente crear proyectos legislativos.
- Como antecedente se tiene que desde mediados del siglo XX fueron implementados mecanismos de votación electrónica en países como Francia, Suiza, Australia, Canadá y Estados Unidos de América.<sup>110</sup>
- El 16 de febrero de 2017, el Parlamento Europeo presentó el informe titulado “Sobre la Democracia Digital en la Unión Europea: Posibilidades y Retos”, por medio del cual se plantea que la democracia debe evolucionar y adaptarse a los cambios propiciados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para crear una democracia más transparente y participativa. No obstante, igualmente subraya que la democracia digital por sí misma no garantiza la participación política, sino que es una herramienta complementaria. Por medio de este informe, el Parlamento Europeo señaló ciertas propuestas como:<sup>111</sup>
  - Facilitar los medios educativos y técnicos para mejorar las competencias en materia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
  - Promover el uso de plataformas de colaboración masiva (*crowdsourcing*) para agilizar la interacción entre los ciudadanos y los gobiernos e instituciones de la Unión Europea.
  - Destaca la necesidad de proteger la intimidad y datos personales de los usuarios.
- Las Naciones Unidas estima que para finales de 2017 las suscripciones de banda ancha móvil lleguen a 4, 300 millones en todo el mundo. Asimismo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones señala que aproximadamente el

---

<sup>110</sup> Julio Téllez. “El Voto Electrónico”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: [http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas\\_selectos/14\\_voto.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas_selectos/14_voto.pdf)

<sup>111</sup> Parlamento Europeo. 2017 “Informe sobre la Democracia Digital en la Unión Europea: Posibilidades y Retos”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2017-0041+0+DOC+XML+V0//ES>



48% de la población global tiene acceso a Internet y que, de ese total, 71% son jóvenes entre 15 y 24 años de edad.<sup>112</sup>

- La Estrategia para la Juventud (2014 – 2017) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluye entre sus estrategias el uso de tecnologías innovadoras para comprometer a los jóvenes en la recopilación de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas públicas. En ese sentido, las tecnologías de la información y la comunicación son percibidas como herramientas eficaces para promover la participación para promover el empoderamiento cívico y político de los jóvenes.<sup>113</sup>

### Contexto Nacional

- La Asociación Mexicana de Internet señala que los usuarios de Internet en México han aumentado notablemente tomando en consideración que en la elección presidencial de 2006 existían 20.2 millones de internautas, mientras que en el 2012 había un total de 45.1 millones y en el 2017 se tiene registro de alrededor de 70 millones.<sup>114</sup>
- El uso del voto electrónico en México data desde la Ley Electoral de 1911, la cual planteó la posibilidad de utilizar máquinas automáticas de votación en conformidad con su artículo 31. Posteriormente, la Ley para la Elección de Poderes Federales de 1918, hizo alusión en su artículo 58 sobre la importancia de transitar de un sistema de voto tradicional a la utilización de medios mecánicos y automáticos en la emisión de votos. No obstante, el Código Federal Electoral de 1987 eliminó por completo toda posibilidad de llevar a cabo elecciones constitucionales mediante el uso de dispositivos tecnológicos para la recepción, conteo o publicación de información electoral.<sup>115</sup>
- Posteriormente, en 2003 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) creó uno de los primeros sistemas de votación

---

<sup>112</sup> United Nations News Centre. 2017. "Mobile broadband subscriptions on track to hit 4.3 billion in 2017. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=57283#.Wf6LjGjWzIU>

<sup>113</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. "Estrategia del PNUD para la Juventud 2014 – 2017. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/youthstrategy.html>

<sup>114</sup> Marco Baños. 2017. "Democracia digital". Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <https://www.economista.com.mx/opinion/Democracia-digital-20170521-0006.html>

<sup>115</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/14.pdf>



electrónica en el país. Más tarde otros estados optaron por hacer lo mismo como es el caso de Jalisco, la Ciudad de México y Baja California.<sup>116</sup>

- En las elecciones de la Ciudad de México que se llevaron a cabo en 2012 para elegir al Jefe de Gobierno, 16 Jefes Delegacionales y 66 Diputados; se utilizó el voto electrónico para los mexicanos residentes en el extranjero.<sup>117</sup>
- En marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que los connacionales en el exterior no podrán votar por Internet en las elecciones presidenciales del 2018, ya que el sistema no estará listo a tiempo.<sup>118</sup>
- En 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto presentó la Estrategia Digital Nacional con miras a que México se posicione en el primer lugar en materia de digitalización<sup>119</sup> en América Latina. Entre sus objetivos se encuentra impulsar la innovación cívica para resolver problemas de interés público por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); usar datos para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas; proporcionar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana por medio de diversas plataformas; prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las tecnologías y de la información y la comunicación (TIC).<sup>120</sup>
- Para la implementación de la Estrategia Digital Nacional, el Gobierno Federal estableció como habilitador a un mecanismo conocido como “datos abiertos”, el cual se refiere a la disponibilidad de la información gubernamental en línea de manera gratuita, en formatos legibles por máquina, y que cuenten con una licencia para ser utilizados libremente por cualquier persona. Entre los objetivos de la política de datos abiertos se encuentran el fomento de la

---

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> Gustavo López. 2017. “Democracia digital, la experiencia en México”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: [http://revistabuengobierno.org/home/wp-content/Documentos/BG22\\_6.pdf](http://revistabuengobierno.org/home/wp-content/Documentos/BG22_6.pdf)

<sup>118</sup> Carina García. 2017. “Confirma INE que no habrá voto por Internet en 2018”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/03/15/confirma-ine-que-no-habra-voto-por-internet-en-2018>

<sup>119</sup> La digitalización se refiere a la capacidad de un país para usar tecnologías digitales que posibiliten generar, procesar y compartir información. Gobierno de la República. 2013. “Estrategia Digital Nacional”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf>

<sup>120</sup> Presidencia de la República. 2015. “Estrategia Digital Nacional”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/estrategia-digital-nacional-15899>

participación ciudadana, así como incremento de la transparencia y rendición de cuentas.<sup>121</sup>

- Como parte de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, publicada en 2015, el Gobierno local creó un portal de datos abiertos, así como un total de 18 aplicaciones móviles para sistemas iOS y Android, a través de las cuales los ciudadanos pueden acceder a directorios de funcionarios, realizar denuncias, acceder a legislaciones y realizar ciertos trámites.<sup>122</sup>
- Por su parte, la sociedad civil mexicana también está involucrada en el proceso de digitalización de la democracia. Un ejemplo de ello es que, con miras a las Elecciones Federales a celebrarse en 2018, organizaciones ciudadanas como “Cambia la Política Ya” y “Codeando México”, anunciaron en junio de 2017 estar desarrollando una aplicación móvil para la recolección de firmas para impulsar a candidatos independientes, presentar consultas populares a nivel federal y proponer iniciativas ciudadanas.<sup>123</sup>
- Otro ejemplo de iniciativa por parte de la sociedad civil es la creación de la aplicación móvil conocida como “Pleno Ciudadano”, la cual fue creada en 2015 por la consultoría Propulsar y la Organización de Estados Americanos (OEA). La aplicación da a conocer las actividades del Congreso mexicano, así como permite a la ciudadanía evaluarlas de acuerdo a sus propios criterios.<sup>124</sup>
- Como medida de preparación para las Elecciones Federales y Locales 2017 - 2018, el Instituto Nacional Electoral puso en marcha en septiembre de 2017

---

<sup>121</sup> *Ibíd.*

<sup>122</sup> Expansión. 2016. “Trámites, Denuncias y Servicios: Las Apps del Gobierno de la CDMX”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: <http://expansion.mx/politica/2016/09/29/tramites-denuncias-y-servicios-al-alcance-de-una-app-en-la-cdmx>

<sup>123</sup> Huffingtonpost. 2017. “La democracia es digital: una app para impulsar candidatos independientes”. Consultado el 4 de noviembre de 2017 en: [http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/07/10/elecciones-2018-app-candidatos-independientes\\_a\\_23023742/](http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/07/10/elecciones-2018-app-candidatos-independientes_a_23023742/)

<sup>124</sup> Expansión. 2015. “Pleno Ciudadano: una App para Vigilar a los Legisladores Mexicanos”. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: <http://expansion.mx/nacional/2015/09/07/pleno-ciudadano-una-app-para-vigilar-a-los-legisladores-mexicanos>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



una aplicación móvil y un portal web para registrar firmas de apoyo ciudadano para los aspirantes independientes.<sup>125</sup>

---

<sup>125</sup>Instituto Nacional Electoral. 2017. "Desarrollo INE APP y Portal Web para Facilitar Firmas de Apoyo Ciudadano a Candidatos Independientes". Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <https://centralelectoral.ine.mx/2017/08/24/desarrolla-ine-app-y-portal-web-para-facilitar-firmas-de-apoyo-ciudadano-candidatos-independientes/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **X. ANEXOS**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





### **DECLARACIÓN DE QUEBEC<sup>126</sup>**

(Adoptada por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP)

Quebec, 26 de octubre de 2012

1. Nosotros, los Parlamentarios reunidos en Quebec con motivo de la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, defendemos firmemente la diversidad cultural, lingüística, étnica, racial, política y religiosa como valores mundiales que deben celebrarse, respetarse, alentarse y ser protegidos dentro y entre todas las sociedades y civilizaciones.
2. Estamos convencidos de que la diversidad de ideas, valores, creencias, idiomas y expresiones culturales entre los pueblos y las civilizaciones enriquecen nuestras perspectivas y experiencias a nivel nacional, regional e internacional.
3. Afirmamos nuestra aspiración de lograr la armonía, así como la unidad en nuestra diversidad y la reconciliación de las culturas. Creemos que es posible un mundo donde las personas con sus diferencias coexistan, uno en el que haya conciencia solidaria y donde se fomente el diálogo de civilizaciones. En un mundo, que depende de nuestra comprensión y aceptación mutuas, sería una fuente de progreso para la humanidad y llevaría al bienestar de nuestra sociedad global.
4. Todos los individuos deben poder disfrutar plenamente de sus derechos iguales e inalienables reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados y estándares internacionales sobre Derechos Humanos y derecho humanitario. Las limitaciones o restricciones a cualquiera de estos derechos deben ser consistentes con el derecho internacional, necesario y proporcional. No deben generar discriminación alguna en función de la cultura, la raza, el color, el idioma, la etnia, la religión, el sexo, la orientación sexual o la afiliación política.
5. Por lo tanto, los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, cumplir y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas. Para evitar la uniformidad, cada Estado, junto con la sociedad civil, debe desempeñar su papel en el desarrollo y la

---

<sup>126</sup> Traducción libre elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



implementación de las políticas culturales, lo que incluye proporcionar los medios necesarios y crear un entorno propicio.

6. Reafirmamos la importancia de equilibrar el respeto por la diversidad con la inclusión y cohesión social como un medio para generar confianza dentro y entre las sociedades y como condición indispensable para el progreso, la prosperidad y una alta calidad de vida. Las diferencias de idioma, cultura, etnia, religión, creencia, raza y color son evidentes en muchas sociedades, sin una experiencia única común. De conformidad con el derecho y las normas internacionales, los esfuerzos de cada sociedad para garantizar estos derechos reflejarán sus circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales. La variedad de experiencias con la diversidad entre sociedades y civilizaciones, permite un intercambio constructivo de mejores prácticas e ideas innovadoras sobre la promoción de la inclusión respetando la diversidad.
7. La diversidad de nuestras sociedades y civilizaciones es una característica destacada de nuestro mundo cada vez más globalizado e interconectado. Las personas y las sociedades están en contacto más cercano y más frecuente debido a muchas fuerzas, como las tendencias migratorias pasadas y recientes; los avances tecnológicos en la comunicación y el transporte; y los nuevos y más integrados patrones de comercio regional y mundial. Estos avances han resultado en una mayor conciencia de las diferentes ideas y valores, así como en lazos más estrechos entre diversas comunidades y sus países de origen.
8. En un mundo de vínculos e interdependencias globales y regionales cada vez más profundos, los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil cooperan cada vez más para mitigar las consecuencias de la angustia económica, los desastres naturales y los conflictos, eventos que creemos que no deben servir como pretexto para restringir la diversidad o violar Derechos Humanos.
9. La diversidad en un mundo globalizado puede facilitar los esfuerzos de los Estados y los Parlamentos nacionales para enfrentar las complejidades del siglo XXI, al ofrecer oportunidades para compartir diferentes perspectivas e ideas sobre cuestiones comunes. Al hacerlo, mejoramos nuestro conocimiento e innovación; desarrollamos nuestro capital humano



compartido; promovemos el reconocimiento mutuo y la comprensión de las diferencias y puntos en común; y fomentamos la paz y la prosperidad.

10. Nos preocupa y lamentamos profundamente que la alienación; la intolerancia; la desconfianza; el racismo; el nacionalismo agresivo; el etnocentrismo y la xenofobia continúa agrediendo a grupos e individuos pertenecientes a otras comunidades religiosas, étnicas, culturales, lingüísticas y raciales.
11. Al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso con el derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión, condenamos enérgica e inequívocamente todos los actos que inciten al extremismo, la radicalización, el odio, el racismo, la xenofobia y la violencia. Reiteramos que bajo ninguna circunstancia se pueden justificar las reacciones violentas. Se deben alentar y sostener intercambios, educación y diálogo que promuevan expresiones pacíficas y legales de enojo por agravios, que generen respeto mutuo, confianza sobre la base de la responsabilidad compartida y las normas y leyes internacionales y que contribuyan a la paz y la seguridad.
12. Estamos alarmados por el deterioro de la situación económica en muchas partes del mundo, que amenaza la cohesión de muchas sociedades al generar formas de exclusión que pueden alimentar las tensiones sociales y las manifestaciones de xenofobia.
13. Hacemos hincapié en que la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales presupone el reconocimiento de la igual dignidad y el respeto de todas las culturas, incluidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y los pueblos indígenas.
14. Asimismo, afirmamos que los pueblos indígenas son miembros plenos e iguales de nuestras sociedades. Nos preocupa profundamente que los pueblos indígenas, especialmente las mujeres indígenas, sean particularmente susceptibles a la marginación política, económica y social, la intolerancia y los prejuicios, que socavan su representación y participación en decisiones que afectan su bienestar, avance y contribuciones a la sociedad.
15. También afirmamos que la igualdad entre los géneros y el respeto por la diversidad están fundamentalmente vinculados y deploramos que las



mujeres pertenecientes a minorías raciales, religiosas, lingüísticas, culturales y étnicas sean particularmente vulnerables a la discriminación política, económica y social. Recordando la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, la Declaración de Beijing de 1995 emitida por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, reconocemos el papel que pueden desempeñar las mujeres en la promoción del entendimiento mutuo, la tolerancia y las relaciones pacíficas en diversas sociedades como iguales tomadoras de decisiones y participantes en la esfera política con el fin de construir sociedades más estables, inclusivas y equitativas. Enfatizamos que se necesitan medidas no discriminatorias y de acción afirmativa no sólo para allanar el camino a la plena participación de las mujeres, sino también para empoderarlas a fin de alcanzar esos objetivos.

16. Como Parlamentarios, somos conscientes de que la representación y el acceso a las instituciones de autoridad y puestos de toma de decisión, tanto en el ámbito público como privado, y las oportunidades para una participación política, económica y social efectiva son elementos importantes de inclusión, tolerancia, respeto mutuo y estabilidad en diversas sociedades. Éstas se potencian mediante el respeto y el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, entre otras cosas mediante:

- la celebración de elecciones libres y justas con derechos de voto universales e iguales para todos los ciudadanos;
- el mantenimiento del Estado de Derecho, el respeto a la igualdad de todas las personas ante la ley y su derecho a la protección igualitaria de la ley;
- la garantía de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la libertad de expresión, incluyendo la libertad de los medios de comunicación y la libertad de asociación, que son necesarias para promover una sociedad civil activa y comprometida y una red de ciudadanos globales;
- la garantía a todas las personas el pleno respeto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;
- la prohibición explícitamente la discriminación de cualquier tipo; y
- la proporción de un marco legal que consagre y proteja estos derechos y valores.

17. El diálogo intercultural, como un proceso que comprende un intercambio abierto y respetuoso entre individuos y grupos con diferentes orígenes y antecedentes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, desempeña un papel



importante en la mejora del conocimiento y la conciencia de las diferencias y similitudes entre los grupos, lo que lleva a la aceptación de la diversidad como fuente de enriquecimiento, tolerancia e inclusión. En este contexto, hacemos hincapié en la importancia de la justicia y el diálogo en las sociedades que salen de crisis y conflictos a fin de promover la reconciliación y la coexistencia pacífica con el debido reconocimiento de la soberanía nacional.

18. La ciudadanía ofrece a las personas oportunidades para participar en procesos políticos y de toma de decisiones. Por lo tanto, es fundamental para proteger a los miembros vulnerables de diversas sociedades. También es una herramienta importante por la cual los elementos dispares en un Estado pueden compartir una identidad cívica que existe simultáneamente con, no a expensas de, otras identidades. En consecuencia, la apátrida debe reducirse y prevenirse con la asistencia de la comunidad internacional. En particular, las soluciones para los pueblos apátridas, incluidas las personas de origen indígena y los niños migrantes, deben encontrarse de conformidad con las leyes nacionales.

19. Las interacciones con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno son vitales para fomentar la inclusión, la representación y la participación de los miembros de los grupos de diversidad. En este contexto, la legislación y las políticas que rigen el (los) idioma (s) de dichas interacciones pueden contribuir al respeto de la diversidad. El desarrollo y la capacitación accesibles y efectivos en el (los) idioma (s) oficial (es) también serán beneficiosos. Además, a las personas pertenecientes a minorías lingüísticas no se les debería negar el derecho a utilizar su propio idioma ni a acceder a la educación en lenguas minoritarias.

20. El acceso no discriminatorio a una educación y capacitación de calidad es necesario para promover el conocimiento sobre los derechos y deberes cívicos y la conciencia y tolerancia de otras culturas y civilizaciones, facilitando así la participación política, económica y social y la inclusión de los grupos marginados. Los jóvenes que de otro modo podrían ser susceptibles a la alienación, la radicalización y las ideologías extremistas se benefician particularmente de estas medidas y es más probable que contribuyan política, económica y socialmente a la sociedad en general.

21. Los recursos naturales son vitales para la prosperidad de la sociedad. En países con una población diversa, el desarrollo de estos recursos debe tener debidamente en cuenta la diversidad de valores y creencias de todos los grupos sociales, en particular los de los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconociendo así la importancia de los recursos naturales y las tierras ancestrales para su identidad. En consecuencia, el desarrollo de los recursos naturales debe manejarse de manera responsable para garantizar que las





tradiciones e intereses de estos grupos se conserven para las generaciones futuras.

El papel de los Parlamentos en la protección de la diversidad a nivel nacional

22. Llamamos a nuestros Parlamentos y a sus miembros a utilizar todos los medios disponibles para proteger y celebrar la diversidad dentro y entre sus sociedades como un valor global. Estos medios incluyen, entre otros, medidas efectivas para:

- a. adoptar e implementar convenciones internacionales que describan los derechos humanos básicos, los derechos civiles, económicos y sociales, así como los instrumentos aplicables que reconocen y promueven esfuerzos para mantener las diferencias culturales y otorgan derechos especiales a minorías étnicas o lingüísticas, como la promoción de sus culturas y el uso de sus idiomas en la educación y a través de los medios de comunicación;
- b. promulgar legislación y adoptar medidas políticas destinadas a fortalecer la aceptación de la diversidad entre los miembros de las diferentes comunidades sociales y fomentar la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo y la amistad entre los seres humanos;
- c. adoptar e implementar leyes, en particular en el área de los derechos civiles, que prevean y mejoren la participación efectiva de diversos grupos en los procesos de toma de decisiones, incluso en el parlamento;
- d. prevenir, combatir y eliminar la discriminación; derogar cualquier ley discriminatoria existente; y promulgar legislación para contrarrestar la difusión, en los medios y a través de Internet, de mensajes de odio;
- e. aumentar la conciencia pública sobre el papel de los Parlamentos en la gobernanza de la diversidad cultural a nivel nacional, especialmente celebrando el Día Internacional de la Diversidad de las Naciones Unidas (21 de mayo), participando en la Semana Mundial de la Fe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (primera semana de febrero) o participando en la campaña global "Haz una cosa por la diversidad";
- f. promover políticas y legislación que favorezcan la diversidad como motor de innovación, prosperidad y desarrollo a nivel local y nacional;
- g. promover políticas y legislación que protejan y garanticen el respeto por el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los miembros de la sociedad;
- h. garantizar que el marco jurídico nacional brinde acceso efectivo a la protección legal y los recursos para las personas que sufren discriminación;
- i. garantizar el acceso a la justicia y fortalecer la independencia e imparcialidad de la judicatura, que se encarga de hacer cumplir y



garantizar el respeto de las protecciones legales relacionadas con la no discriminación; y

- j. incorporar una perspectiva de género en todas las medidas mencionadas y, en particular, fortalecer la representación de las mujeres en el Parlamento.

23. Instamos a nuestros Parlamentos a promover la educación de niños y jóvenes en diversidad y pluralidad en la sociedad.

24. Pedimos en nuestros Parlamentos tomar medidas eficaces en el dominio del diálogo intercultural, a saber:

- a) Instituir y animar el diálogo y la cooperación intercultural con los gobiernos, los Parlamentos y los Parlamentarios, la sociedad civil y los grupos representantes de la diversidad en la sociedad para sensibilizar mejor sobre los nuevos desafíos, necesidades y a preocupaciones nuevas de una población culturalmente plural, particularmente organizando audiciones públicas anuales para alentar la participación activa del público.
- b) Adoptar y aplicar una legislación, las políticas o estrategias nacionales para el diálogo intercultural en el marco de una estructura que integre las diferentes áreas de intervención pública, a saber la educación, la juventud y los programas deportivos, y los medios de comunicación y la cultura, que dan las herramientas para comprender y respetar la diversidad, permite una experiencia concreta del diálogo intercultural, reúne a los diferentes sistemas de valores y vuelve a discutir las ideas recibidas; y
- c) Implicar y consultar la sociedad civil y los grupos representantes de la diversidad cultural, religiosa, racial, étnica y lingüística en el momento de la elaboración de leyes y políticas que les conciernen directamente.

El papel de los Parlamentos en las iniciativas internacionales que pretenden proteger la diversidad.

25. Subrayamos la importancia para los Parlamentos de contribuir a la coexistencia pacífica de los grupos étnicos, culturales, raciales, lingüísticos y religiosos, de minorías, las comunidades locales y los pueblos autóctonos, lo mismo que a la reconciliación internacional.

26. Recordamos los fines y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración universal de los Derechos Humanos, el Pacto internacional relativos a los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, la Declaración de las





Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Autóctonos, el Convenio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y otros instrumentos regionales e internacionales que dedican e instituyen las normas para el ejercicio y el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en materia civil, económico, política, social y cultural.

27. Exhortamos a nuestros Parlamentos a animar a los Estados que todavía no lo hacen a firmar y a ratificar los acuerdos internacionales y regionales que pretendían combatir la incitación a la violencia, a la discriminación y al odio, y a proponer iniciativas parlamentarias internacionales en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para promover la presente Declaración.

28. apoyamos las iniciativas de los Estados, los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, los Parlamentos y las organizaciones interparlamentarias, la sociedad civil y los medios de comunicación que pretenden desarrollar una cultura de la paz y a promover la comprensión y la tolerancia entre los seres humanos. Los animamos a perseguir estas iniciativas, particularmente promoviendo el diálogo interconfesional e intercultural en el seno de las sociedades, y entre ellas, particularmente por congresos, conferencias, seminarios, talleres y trabajo de investigación.

29. Reafirmamos nuestra adhesión al Documento final de la Cumbre Mundial de 2005, que consagra la importancia del respeto y de la aceptación de la diversidad religiosa y cultural en el mundo. Saludamos el trabajo de la Alianza de las Civilizaciones de las Naciones Unidas que pretende mejorar las buenas relaciones y la cooperación entre las naciones y los pueblos de todas las culturas y religiones, y luchar contra las fuerzas que siembran la división y animan el extremismo.

30. Reafirmamos nuestro apoyo al Convenio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, entró en vigor el 18 de marzo de 2007, e invitamos a los Parlamentos nacionales y los Parlamentarios que toman parte activa a los programas de la Organización de las Naciones Unidas y de la UNESCO que promuevan el dialogo entre las civilizaciones y las culturas, y a animar sus gobiernos a contribuir a estos programas.



31. Recordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2010 Año internacional de la aproximación de las culturas, que es para nosotros una herramienta preciosa para promover el conocimiento y la comprensión mutuas y para celebrar la diversidad de las sociedades y de las civilizaciones.

32. Llamamos a las organizaciones internacionales y regionales, las asociaciones interparlamentarias, a los Estados y los Parlamentos nacionales a poner hasta el punto las herramientas que permiten proteger, por la legislación, los derechos de los pueblos autóctonos y de las minorías. Saludamos los esfuerzos conjuntos del Secretariado de la Instancia permanente sobre la cuestiones autóctonas de la ONU (UNSOFIG), del Departamento de los Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UNDESA), del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (HCDH), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y de la Unión Interparlamentaria (UIP) que elaboraron un manual sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Autóctonos. Anímanos a los Parlamentos y los Estados a consultar ese manual para sacar de ideas concretas y ejemplos de buenas prácticas con vistas a mejorar la situación de los pueblos y de los Parlamentos autóctonos en diferentes regiones del mundo.

33. Reafirmamos la importancia del papel que incumbe a la Unión Interparlamentaria (UIP) de laborar por la paz y la cooperación entre los pueblos, desarrollando la interacción entre las sociedades y los pueblos y promoviendo el diálogo entre las civilizaciones y las culturas.

34. Recordamos nuestros compromisos tales, como aquellos que son enunciados en las resoluciones siguientes: Migraciones y desarrollo, adoptada a la 113 Asamblea del UIP (Ginebra, 2005), Asegurar el respeto de todas las comunidades y creencias religiosas y su coexistencia a la era de la mundialización, adoptada a la 116 Asamblea del UIP (Nusa Dua, 2007), Promoción de la diversidad y de la igualdad de los derechos a todos, gracias a criterios democráticos y elecciones universales, adoptada a la 116 Asamblea del UIP (Nusa Dua, 2007), Los trabajadores emigrantes, la trata de seres humanos, la xenofobia y los derechos humanos, adoptada a la 118 Asamblea del UIP (El Cabo, 2008), y en la Declaración de Chiapas adoptada en la Conferencia Parlamentaria Internacional sobre Los Parlamentos, las minorías y los pueblos autóctonos: participación efectiva a la vida política (Chiapas, México, 2010).

35. Llamamos la Unión Interparlamentaria a apretar sus lazos con la Alianza de las Civilizaciones de las Naciones Unidas y a redoblar de esfuerzos para animar los Parlamentos a cambiar informaciones y dadas experiencias sobre las



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



medidas que hay que aplicar para proteger la diversidad en el seno de las civilizaciones y entre ellas.

36. Llamamos además a la UIP y a la Alianza de las Civilizaciones de las Naciones Unidas, así como otros socios concernientes, a cambiar informaciones sobre los enfoques, las políticas y las estrategias nacionales de diálogo intercultural y sobre los marcos jurídicos nacionales entre los que dependen este diálogo y esta cooperación.

37. Exhortamos a Parlamentos y Parlamentarios a reforzar el diálogo entre las civilizaciones y las culturas en el marco del UIP y asambleas interparlamentarias con quienes participan, y a través de iniciativas bilaterales tales como la creación de grupos de amistad interparlamentarios.

38. Recomendamos en la UIP y en los Parlamentos nacionales, en la ONU, en la UNESCO y en otras organizaciones competentes colaborar en la aplicación de las disposiciones de la presente declaración.

## FICHA PAÍS CANADÁ



**Bandera**<sup>127</sup>



**Escudo**<sup>128</sup>



**Ubicación geográfica de Canadá**

<sup>127</sup> La bandera de Canadá se basa en el patrón rojo-blanco-rojo de la bandera del Colegio Real Militar de Canadá y de la cinta de la Medalla del Servicio General de Canadá, la cual fue una condecoración británica otorgada a aquellos que defendieron Canadá en las batallas del siglo XIX. Por su parte, al centro se ubica la Flor de Maple (símbolo nacional canadiense) compuesta de once puntos. La proporción de la bandera son dos de longitud por uno de ancho. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

<sup>128</sup> El escudo de armas de Canadá incluye los símbolos de las cuatro naciones que la fundaron, entre ellos, los tres leones reales de Inglaterra, el león real de Escocia, la flor de liz real de Francia, y el arpa real irlandesa de Tara. Uno de los leones sostiene la bandera real del Reino Unido, y el unicornio de Escocia sostiene la bandera real de Francia. Asimismo, se aprecian los emblemas florales de las cuatro naciones: la rosa inglesa, el cardo escocés, la flor de liz francesa, y el trébol irlandés. En la parte superior se encuentra la Corona Real inglesa, la cual indica el derecho de Canadá por parte de Su Majestad la Reina. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>



**Nombre oficial:** Canadá.

**Superficie:** 9, 984,670 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).<sup>129</sup>

**Geografía:** Canadá es una gran llanura delimitada en la parte occidental por las Montañas Rocosas, mientras que al este se encuentran los Grandes Lagos y los Montes Apalaches. Es el segundo país más extenso del mundo. Su territorio está dividido por el Gran Norte y la Zona Sur, la cual constituye una octava parte de su territorio y se extiende por varios miles de kilómetros a lo largo de su frontera con Estados Unidos. Dicha zona es donde se encuentra la mayor parte de los habitantes y las ciudades más importantes.<sup>130</sup>

**División administrativa:** Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.<sup>131</sup>

Provincias		
1. Nueva Brunswick.	5. Quebec.	8. Saskatchewan.
2. Nueva Escocia.	6. Ontario.	9. Alberta.
3. Isla del Príncipe Eduardo.	7. Manitoba.	10. Columbia Británica.
4. Terranova y Labrador.		

Territorios		
1. Yukón.	2. Territorios del Noroeste.	3. Nunavut.

**Otras ciudades:** Toronto, Montreal, Vancouver, Calgary, Edmonton, y Ottawa-Gatineau.

**Capital:** Ottawa.

<sup>129</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País de Canadá. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>130</sup> *Idem.*

<sup>131</sup> *Idem.*

**Idioma:** De acuerdo con la Constitución canadiense, los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Cada provincia es la que determina su idioma oficial: en Quebec es el francés, en Nueva Brunswick son ambos idiomas, en Nunavut son el inglés, el francés e inuktitut, y en el resto de las provincias y territorios es el inglés.<sup>132</sup>

**Religión:** Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxos (1.6%), otros cristianos (6.3%), musulmanes (3.2%), hindús (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).<sup>133</sup>

### Situación Económica

La economía de Canadá ha sufrido dificultades para recuperarse tras la recesión mundial, siendo su crecimiento de 1.2% en 2016 y se espera que pueda alcanzar el 1.9% en 2017. Con el cambio de Gobierno en 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau, del Partido Liberal, se comprometió a invertir en el desarrollo de infraestructura para reactivar la economía, aunque esto lleve consigo el aumento del déficit público a corto plazo. Asimismo, el Primer Ministro Trudeau prometió apoyar a la clase media mediante la disminución de impuestos y aumentarlos a los más ricos.<sup>134</sup>

La economía canadiense está fuertemente vinculada con sus exportaciones, las cuales estuvieron fuertemente afectadas por la caída de los precios del petróleo y de las materias primas en 2015. Además, el desempleo alcanzó el 7% en 2016, en el que se observó mayores empleos en las provincias de Quebec y Ontario, pero en Alberta disminuyeron debido a la cancelación de proyectos en las minas de arena y al desplome de los precios del petróleo.<sup>135</sup>

Asimismo, la tasa de inflación alcanzó 1.7% en 2016 y se estima que llegará al 2% en

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó un crecimiento del 1.2% de la economía canadiense en 2016, mientras que para 2017 el organismo estima que será del 2.1%.**

**URL:**  
<http://nmnoticias.ca/177899/crecimiento-pib-ocde-proyecciones-canada-economia-canadiense/>

<sup>132</sup> *Idem.*

<sup>133</sup> CIA. The World Factbook. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ca.html>

<sup>134</sup> Banco Santander. Canadá: Política y Economía. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

<sup>135</sup> *Idem.*



2017; en términos de la economía doméstica, las deudas personales siguen siendo muy altas.<sup>136</sup>

Cabe mencionar que en 2016, y como parte de estimular la actividad económica, el Gobierno canadiense anunció un plan de inversión adicional de 81 mil millones de dólares canadienses, los cuales se concentrarán –en una primera fase- en las infraestructuras ecológicas y el transporte público; además el plan prevé una serie de medidas a favor de las clases baja y media.<sup>137</sup>

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional:<sup>138</sup>

- A mediano plazo, las perspectivas para la economía canadiense presentan algunos retos por la incertidumbre acerca de la demanda externa, las políticas del nuevo Gobierno estadounidense y la falta de un motor del crecimiento porque continúan los desplazamientos entre sectores.
- Se prevé que el crecimiento del Producto Interno Bruto canadiense será del 1.9% en 2017 y del 2% para el año 2018, ambas cifras superiores al 2016 el cual se estimó en 1.2%.
- En relación a los precios, la inflación se mantiene baja ya que durante 2016 se ubicó entre 1 y 1.5 por ciento, aunque actualmente creció alrededor del 2% debido al aumento de los precios de la gasolina.
- En cuanto al sector de la vivienda, los altos o crecientes precios de éstas en los principales mercados inmobiliarios ha generado un mayor número de prestatarios para la adquisición de hipotecas de mayor monto.

**Producto Interno Bruto:** 1,529.2 billones de dólares (FMI, 2016).

**Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2016)**<sup>139</sup>

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 27.7%
- **Servicios:** 70.7%

**Producto Interno Bruto Per Cápit:** 42,210.132 dólares (FMI, 2016).

---

<sup>136</sup> *Ídem.*

<sup>137</sup> *Ídem.*

<sup>138</sup> Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas Económicas: Las Américas*. Abril de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: file:///D:/Documents/wreo0517-spa%20(1).pdf

<sup>139</sup> CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*

### Comercio exterior (2016)<sup>140</sup>

**-Exportaciones:** US\$ 390.1 billones.

**-Importaciones:** US\$ 402.5 billones.

### Principales socios comerciales (2015)

- **Exportaciones:** Estados Unidos (76.7%) y China (4%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (52%), China (12%), y México (6%).

**Principales exportaciones:** vehículos automotores y sus partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, petróleo crudo, gas natural, electricidad, y aluminio.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo, vehículos de motor y sus partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, y bienes de consumo duradero.

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos, Canadá tiene en vigor once acuerdos de libre comercio, entre ellos con: Corea del Sur, Honduras, Panamá, Jordania, Colombia, Perú, Costa Rica, Chile, Israel; además, es parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos y México), y cuenta con un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza). Asimismo, Canadá tiene dos acuerdos de libre comercio aún no vigentes con Ucrania, y firmó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).<sup>141</sup>

En el caso de la Unión Europea, Canadá firmó el 31 de octubre de 2016 el Acuerdo Económico y Comercial Global, el cual fue aprobado por el Parlamento

**Relaciones Comerciales de Canadá**

**Canadá es la 10° economía mundial.**

<b>Principales socios comerciales de Canadá</b>	
<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>
<b>Estados Unidos</b> 76.7%	<b>Estados Unidos</b> 53.1%
<b>China</b> 3.9%	<b>China</b> 12.3%
<b>Reino Unido</b> 3%	<b>México</b> 5.8%
<b>Japón</b> 1.9%	<b>Alemania</b> 3.2%
<b>México</b> 1.3%	<b>Japón</b> 2.8%

**Fuente: Ministerio de Innovación. Ciencia v**

<sup>140</sup> *Ídem.*

<sup>141</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá.* Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANAgreements_s.asp)





Europeo el 15 de febrero de 2017; no obstante, falta la ratificación de los Parlamentos nacionales y regionales. En 2016, de acuerdo a las instituciones europeas, las exportaciones de la Unión Europea a Canadá tuvieron un monto de 35,200 millones de euros, mientras que los productos canadienses exportados a la Unión Europea representaron la cantidad de 29,100 millones de euros.<sup>142</sup>

Como antecedente, Canadá y la Unión Europea tienen un Acuerdo Marco para la Cooperación Económica y Comercial desde 1976. El país norteamericano es el 12º socio comercial de la Unión Europea, con 1.8% de su comercio total; para Canadá el bloque es el segundo socio comercial, después de Estados Unidos.<sup>143</sup>

**Moneda:** Dólar canadiense.

Tipo de cambio al 29 de septiembre de 2017: 1 dólar canadiense – 14.61 pesos mexicanos.

<b>Canadá. Indicadores sociales<sup>144</sup></b>
<b>Esperanza de vida:</b> 81.9 años (2016).
<b>Tasa de natalidad:</b> 10.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2017).
<b>Tasa de mortalidad:</b> 8.7 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).
<b>Población:</b> 36.229 millones de habitantes (FMI, 2016).
Canadá se caracteriza por ser un país multirracial y multilingüe, en el que se fomenta que los diferentes grupos que lo componen mantengan su propia cultura, lengua y tradición. Actualmente, alrededor del 28% de su población es de origen británico, 23% de origen francés, 9% de origen alemán, 4% de origen italiano, 4% de origen chino, 3% de origen ucraniano, 3% de nativos correspondiente a más de un millón de habitantes (indígenas e inuits), y el resto de la población de otras nacionalidades. <sup>145</sup>

<sup>142</sup> El País. *El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo comercial con Canadá*. 15 de febrero de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2017, en la URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/15/actualidad/1487152751\\_668517.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/15/actualidad/1487152751_668517.html)

<sup>143</sup> European Commission. *Trade. Countries and Regions*. Consultado el 3 de marzo de 2017 en <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/canada/>

<sup>144</sup> CIA. *The World Factbook*. *Op. Cit.*

<sup>145</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

## Política Interior

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.<sup>146</sup>

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.<sup>147</sup>

Una de las políticas anunciadas desde un inicio por el Primer Ministro Justin Trudeau es la legalización del consumo de la marihuana, con la cual se busca proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como el combate a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se prevía la legalización del consumo y comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.<sup>148</sup>

Sin embargo, la Ley para la Legalización de la Marihuana continua siendo analizada en la Cámara de los Comunes. El pasado 5 de octubre, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de esta ley con enmiendas.<sup>149</sup> Aunado a este proceso, el pasado 3 de octubre presentó su plan para un impuesto especial

---

<sup>146</sup> *Ídem.*

<sup>147</sup> *Ídem.*

<sup>148</sup> El Economista. *Canadá planea legalizar el cannabis para 2017*. 20 de abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2016/04/20/canada-planea-legalizar-cannabis-2017>

<sup>149</sup> Parlamento de Canadá, LEGISinfo, C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts. s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>



tras la eventual entrada en vigor de esta ley en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.<sup>150</sup>

Adicionalmente, el Gobierno de Justin Trudeau ha apostado a los científicos que trabajan para instituciones públicas, ha puesto fin a los bombardeos canadienses en Siria e Irak y ha permitido la entrada de más de 30,000 refugiados sirios a Canadá.

Justin Trudeau es el vigesimotercer Primer Ministro de Canadá y segundo más joven de la historia.

#### *Principales iniciativas del Primer Ministro en 2017<sup>151</sup>*

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.
- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las *Primeras Naciones* y los *Inuit*.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa *Innovation Canada*, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

#### *Popularidad del Primer Ministro Justin Trudeau<sup>152</sup>*

A nivel internacional, el Primer Ministro canadiense mantiene los mismos índices de popularidad que al inicio de su gestión, no obstante, de acuerdo a la *Canadian*

---

<sup>150</sup> Joan Bryden, Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana, The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: [http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana\\_a\\_23231840/](http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/)

<sup>151</sup> Grupo Formula. *Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671334&idFC=2017&sURL=>

<sup>152</sup> Canadá en Español. *¿Cómo va el Gobierno de Justin Trudeau?* Julio de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.canadaenespanol.com/2017/07/como-va-el-gobierno-de-justin-trudeau.html>



*Broadcasting Corporation*, al interior de su país registra niveles de aprobación entre el 48 y 54%, lo que representa un descenso de alrededor del 10% ya que en el año 2016 alcanzó niveles del 64%.

Cabe destacar, que según la misma fuente, la aprobación a los partidos políticos canadienses se encuentran de la siguiente manera: 40.7% al Partido Liberal, 30.3% al Partido Conservador, 17.6% al Nuevo Partido Democrático, 5.3% al Partido Verde, y 4.8 al Bloque Quebequés.

### **Estructura del Sistema Político canadiense**<sup>153</sup>

**Forma de Estado:** Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una monarquía constitucional, en la que su Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es el Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno). Asimismo, Canadá está constituido como un Estado federal dotado por un sistema político democrático parlamentario.

**Poder Ejecutivo:** reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro -actualmente es el Señor Justin Trudeau- y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa.

---

<sup>153</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*



**HONORABLE JUSTIN P. J. TRUDEAU**  
**PRIMER MINISTRO DE CANADÁ**

**Actividades Políticas**

- También desempeña el cargo de Ministro de Asuntos Intergubernamentales, y de Juventud.
- En 2008, 2011 y 2015 fue electo como Representante de la circunscripción de Papineau, Montreal.
- En 2013 fue elegido como líder del Partido Liberal.

**Actividades Profesionales**

- Fue profesor de francés y matemáticas en Vancouver.
- Presidente del proyecto *Katimavik*, plataforma que impulsa a los jóvenes a prestar trabajos voluntarios y servicios ciudadanos.
- Miembro del Consejo de la Fundación *Avalanche*, la cual promueve cuestiones relativas a la seguridad frente a situaciones de avalanchas de nieve.

**Estudios**

- Licenciatura en Artes por la Universidad McGill (1994).

**Partido Político:** Partido Liberal.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 25 de diciembre de 1971, en Ottawa, Canadá.

**Twitter:** @JustinTrudeau

## GABINETE DEL PRIMER MINISTRO JUSTIN TRUDEAU<sup>154</sup>

### Datos sobresalientes

- Catorce de los treinta miembros del Gabinete son mujeres.<sup>155</sup>
- Las 10 provincias están representadas.
- La Ministra del Estatus de la Mujer, Maryam Monsef, es una refugiada que huyó hace 20 años de Afganistán.
- El Ministro de Defensa, el Teniente Coronel Harjit Sajjan, es un ex policía nativo de India que sirvió con las fuerzas armadas canadienses en Bosnia y Afganistán.
- La Ministra de Justicia, Jody Wilson-Raybould, pertenece a las llamadas naciones originarias de Canadá.
- La Ministra de Asuntos Exteriores, Chrystia Freeland, es periodista.
- El responsable de Finanzas es un hombre de negocios multimillonario, Bill Morneau.
- Un astronauta, Marc Garneau, es el titular de Transportes.

### MINISTROS DE GOBIERNO DE CANADÁ



**Hon. Navdeep Singh Bains**  
 Ministro de Innovación, Ciencia y  
 Desarrollo Económico

Distinguido profesor visitante en *Ted Rogers School of Management* de la Universidad de Ryerson. Es contador de gestión certificado y fue analista financiero y contable por años en *Ford Motor Company*. En sus años fuera de Ottawa, tuvo un papel importante en la campaña de liderazgo de Justin Trudeau. A los 26 años de edad fue el miembro del Parlamento más joven de la bancada liberal (2004).





<sup>154</sup> Justin Trudeau, Prime Minister of Canada. *Gabinete*. Información consultada el 26 de septiembre de 2017, en la URL: <http://pm.gc.ca/eng/cabinet>

<sup>155</sup> Cabe mencionar que el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales y de Juventud es ocupado por el Honorable Sr. Justin Trudeau.



 <p><b>Hon. Carolyn Bennett</b>        Ministra de Asuntos Indígenas y del Norte</p>	<p>Ha sido Legisladora por Toronto-St. Paul desde 1997. Fue médico de familia y profesora en la Universidad de Toronto.</p> <p>Se postuló para ser líder del Partido Liberal en 2006, pero se retiró para apoyar a Bob Rae. Posteriormente, trabajó como crítica del partido para los asuntos aborígenes y el desarrollo del norte.</p> <p>Es autora de “¿Matar o Curar? Cómo los canadienses pueden rehacer su sistema de salud”, publicado en octubre de 2000, y se desempeñó como Ministra de Estado de Salud Pública bajo el mandato de Paul Martin.</p>
 <p><b>Hon. Marie-Claude Bibeau</b>        Ministra de Desarrollo Internacional y Francofonía</p>	<p>Empezó su carrera en la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), que trabaja en Canadá y África. Durante los últimos 15 años, ha sido copropietaria de una pequeña empresa de turismo llamada <i>Compton Camping</i>. También es directora ejecutiva del Museo de Naturaleza y Ciencia de Sherbrooke.</p> <p>En junio de 2017, presentó la nueva Política de Asistencia Internacional Femenina de Canadá, la cual busca posicionar a su país como líder en la lucha contra la pobreza priorizando una agenda de igualdad de género.</p>
 <p><b>Hon. Scott Brison</b>        Presidente del Consejo del Tesoro</p>	<p>Fue elegido originalmente como un conservador progresivo para la región de los Kings-Hants en 1997. Buscó la dirección de los Conservadores Progresivos en 2003, luego se unió a los liberales días después de que el partido se unió con la Alianza Canadiense. Se desempeñó como Ministro de Obras y Servicios Públicos bajo el mandato de Paul Martin.</p> <p>Tiene una amplia experiencia en el sector privado como empresario y banquero.</p> <p>Es Licenciado en Comercio por la Universidad de Dalhousie.</p>
 <p><b>Hon. James Gordon Carr</b>        Ministro de Recursos Naturales</p>	<p>Antes de entrar en la vida pública trabajó como periodista con <i>Winnipeg Free Press</i> y la Radio CBC. En 1988, fue elegido miembro de la Asamblea Legislativa de Manitoba por Fort Rouge y, posteriormente, fungió como Vicepresidente del Partido Liberal.</p> <p>Fundó el Consejo Empresarial de Manitoba, antes de postularse con los Liberales a nivel federal en 2015.</p> <p>Comenzó su carrera como músico y tocaba el oboe en la Orquesta Sinfónica de Winnipeg.</p>



 <p><b>Hon. Bardish Chagger</b>        Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes y Ministra de Pequeñas Empresas y Turismo</p>	<p>Participó en actividades dentro del Centro Multicultural Kitchener-Waterloo fomentando la diversidad dentro de la comunidad.</p> <p>Ha sido voluntaria en diversas organizaciones, incluyendo el Club Rotario de Waterloo y la Interfaith Grand River.</p> <p>Es Licenciada en Ciencias por la Universidad de Waterloo.</p>
 <p><b>Hon. François-Philippe Champagne</b>        Ministro de Comercio Internacional</p>	<p>Es empresario, abogado y especialista en comercio internacional, con una experiencia de más de 20 años trabajando para grandes empresas en todo el mundo.</p> <p>En 2009 fue nombrado como “Líder Joven Global” por el Foro Económico Global.</p> <p>Fue Presidente de la Cámara de Comercio Canadiense-Suiza.</p>
 <p><b>Hon. Jean-Yves Duclos</b>        Ministro de Familia, Niñez y Desarrollo Social</p>	<p>Fue Director del Departamento de Economía y Profesor de la <i>l'Université Laval</i>. Orador experto, autor y conferencista en economía.</p> <p>Está involucrado con una serie de asociaciones económicas, incluida la Asociación de Economía de Canadá y el Instituto C.D. Howe.</p> <p>Es co-fundador de la Red de Investigación de sobre Pobreza y Política Económica.</p> <p>Es Maestro y Doctor en Economía por la <i>London School of Economics and Political Science</i>, y es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Alberta.</p>
 <p><b>Hon. Kirsty Duncan</b></p>	<p>Fue Profesora Asociada en Estudios de la Salud por la Universidad de Toronto.</p> <p>Ha impartido diversas conferencias para organizaciones como la <i>National Geographic Society</i>, la Organización de Presidentes Jóvenes, y para el Gobierno japonés.</p> <p>Se ha desempeñado dentro del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.</p>

<p>Ministra de Ciencia</p>	<p>Es Doctora en Geografía por la Universidad de Edimburgo.</p>
<div data-bbox="313 415 540 642" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Chrystia Freeland</b>        Ministra de Asuntos Exteriores</p>	<p>Entre noviembre de 2015 y enero de 2017 se desempeñó como Ministra de Comercio Internacional.</p> <p>En noviembre de 2013 fue electa por primera vez como Miembro del Parlamento por Toronto central.</p> <p>Como periodista participó en <i>The Financial Times</i>, <i>The Washington Post</i>, <i>The Economist</i> y <i>Thomson Reuters</i>.</p>
<div data-bbox="313 789 540 1016" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Marc Garneau</b>        Ministro de Transporte</p>	<p>Fue Astronauta.</p> <p>Parlamentario por la región de <i>Westmount-Ville-Marie</i>, y después por la región de <i>Notre-Dame-de-Grace-Westmount</i>.</p> <p>Comenzó su carrera en la Marina Real Canadiense y se elevó al rango de Comandante, antes de convertirse en el primer canadiense en volar al espacio en 1984.</p> <p>Fue presidente de la Agencia Espacial Canadiense.</p>
<div data-bbox="313 1167 540 1394" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Ralph Goodale</b>        Ministro de Seguridad Pública y Preparación ante Emergencias</p>	<p>Fue elegido a la Cámara de los Comunes por Assiniboia en 1974 a la edad de 24 años. En la década de 1980 fue líder del Partido Liberal en Saskatchewan, y posteriormente electo en la Asamblea Legislativa de aquella provincia.</p> <p>A partir de 1993 ha sido miembro de la Cámara de los Comunes.</p> <p>Es Licenciado en Artes por la Universidad de Regina, y en Derecho por la Universidad de Saskatchewan.</p>
<div data-bbox="313 1566 540 1793" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Karina Gould</b></p>	<p>Es especialista en comercio e inversión, así como activista comunitaria.</p> <p>En 2010 inició como consultora dentro del Programa de Migración y Desarrollo en la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C.</p> <p>De diciembre de 2015 a enero de 2017 fungió como Secretaria Parlamentaria del Ministerio de Desarrollo Internacional.</p> <p>Es Maestra en Relaciones Internacionales por la Universidad de Oxford.</p>




<p>Ministra de Instituciones Democráticas</p>	
<div data-bbox="311 449 540 680" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Patricia A. Hajdu</b>        Ministra de Empleo, Desarrollo de la Fuerza Laboral y Trabajo</p>	<p>De noviembre de 2015 a enero de 2017 se desempeñó como Ministra del Estatus de la Mujer.</p> <p>Previamente laboró en asuntos de salud pública, enfocándose en la política de drogas, el desarrollo juvenil y la situación de las personas sin hogar.</p>
<div data-bbox="311 854 540 1085" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Kent Hehr</b>        Ministro de Deporte y Personas con Discapacidad</p>	<p>Fue impactado en un tiroteo a la edad de 22 años, quedando tetrapléjico.</p> <p>Es Abogado de profesión.</p> <p>Fue Representante del centro de Calgary dentro de la Asamblea Legislativa de Alberta por más de siete años.</p> <p>Es Licenciado en Estudios Canadienses, y en Derecho por la Universidad de Calgary.</p>
<div data-bbox="311 1262 540 1493" data-label="Image"> </div> <p><b>Hon. Ahmed D. Hussen</b>        Ministro de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía</p>	<p>Es abogado y activista social. Nació y creció en Somalia, y en 1993 emigró a Canadá. Ha colaborado en mejorar las condiciones de la comunidad donde residió a su llegada a Canadá, <i>Regent Park</i>. Asimismo, fungió como el Presidente del Congreso Somalí-Canadiense.</p> <p>Es Licenciado en Artes por la Universidad de York, y en Derecho por la Universidad de Ottawa.</p>

 <p><b>Hon. Mélanie Joly</b>        Ministra de Patrimonio Canadiense</p>	<p>Abogada de profesión. Trabajó en la firma internacional <i>Cohn &amp; Wolfe</i>.        En 2013 fue candidata a la Alcaldía de Montreal por el partido <i>Le Vrai Changement pour Montréal</i>.        Ayudó a organizar la campaña de liderazgo liberal de Trudeau.        Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Montreal, y Maestra en Derecho Europeo y Comparado por la Universidad de Oxford.</p>
 <p><b>Hon. Dominic LeBlanc</b>        Ministro de Pesca, Océanos y Guardia Costera Canadiense</p>	<p>Ex Abogado.        En 2000 fue elegido por primera vez en la Cámara de los Comunes y ha ocupado el cargo desde entonces.        En 2004 fue nombrado como Secretario Parlamentario del Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes.        De noviembre de 2015 a agosto de 2016 fungió como Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes.        Es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Toronto, y en Derecho por la Universidad de New Brunswick. Además, es Maestro en Derecho por la Escuela de Derecho de Harvard.</p>
 <p><b>Hon. Diane Lebouthillier</b>        Ministra de Ingresos Nacionales</p>	<p>Fue trabajadora social en el Centro de Salud y Servicios Sociales <i>Rocher Percé</i> durante 23 años.        En 2013, fue galardonada con un Certificado de Agradecimiento por la Legión Real de Canadá por su trabajo.        Es Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Moncton.</p>
 <p><b>Hon. Lawrence Macaulay</b>        Ministro de Agricultura y Agroalimentos</p>	<p>En 1988 fue electo por primera vez en la Cámara de los Comunes representando a la localidad de Cardigan.        Ha ocupado los cargos de Procurador General de Canadá, Ministro de Trabajo, y Secretario de Estado para Asuntos de Veteranos y en la Agencia de Oportunidades de Canadá Atlántica.        Anteriormente fue agricultor y empresario.</p>



 <p><b>Hon. Catherine Mckenna</b>        Ministra de Medio Ambiente y        Cambio Climático</p>	<p>Abogada de comercio internacional.        Participó como negociadora en la Misión de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Timor Oriental.        Fue cofundadora de la organización <i>Canadian Lawyers Abroad</i>, la cual apoya a países en desarrollo y a las comunidades indígenas de Canadá.        Impartió clases en la Escuela Munk de Asuntos Globales.</p>
 <p><b>Hon. William Francis Morneau</b>        Ministro de Finanzas</p>	<p>Fue el Presidente Ejecutivo de una de las mayores empresas de recursos humanos de Canadá, <i>Morneau Shepell</i>, fundada por su padre.        Presidió las juntas directivas de las organizaciones <i>Covenant House</i> y del Instituto <i>C.D. Howe</i>.        Formó parte de un panel de expertos nombrados por el Primer Ministro de Ontario Kathleen Wynne para recomendar un complemento de pensión para el Plan de Pensiones de Canadá.        Es Licenciado en Artes por la <i>Western University</i>, y Maestro en Ciencias por la <i>London School of Economics</i>.</p>
 <p><b>Hon. Maryam Monsef</b>        Ministra del Estatus de la Mujer</p>	<p>De noviembre de 2015 a enero de 2017 fungió como Ministra de Instituciones Democráticas.        En 2013 representó a su ciudad Peterborough en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Estatus de la Mujer.        En 2014 se postuló para Alcalde de Peterborough, quedando en segundo lugar.        Es cofundadora de la Campaña Red Pashmina, que recaudó más de \$150,000 para las mujeres y las niñas en Afganistán.        Es Licenciada en Psicología por la Universidad de Trent.</p>
 <p><b>Hon. Seamus O'Regan</b></p>	<p>Durante diez años fue copresentador en <i>Canadá AM</i>.        Fungió como Asistente Ejecutivo del Ministro de Justicia en el Gobierno de la provincia de Terranova y Labrador.        Tienes estudios en Política por la Universidad St. Francis Xavier, y una Maestría en Filosofía por la Universidad de Cambridge.</p>

<p>Ministro de Asuntos de Veteranos y          Ministro Asociado de Defensa          Nacional</p>	
 <p><b>Hon. Ginette Petitpas Taylor</b>          Ministra de Salud</p>	<p>En enero de 2017 fue nombrada como Secretaria Parlamentaria del Ministro de Finanzas. Ha sido voluntaria en varias organizaciones comunitarias, tanto provinciales como locales. Presidió el Consejo Consultivo de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en New Brunswick, y fue integrante de la Coalición por una Equidad de Pago. Es Licenciada en Trabajo Social por la <i>l'Université de Moncton</i>.</p>
 <p><b>Hon. Jane Philpott</b>          Ministra de Servicios Indígenas</p>	<p>Médico de familia en el Hospital <i>Markham Stouffville</i> desde 1998, además se desempeñó como Jefa del Departamento de Medicina Familiar del hospital. Es profesora asociada en el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria en la Universidad de Toronto. Trabajó en Níger desde 1989 hasta 1998, donde practicó medicina general y ayudó a desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores de salud locales. Es la fundadora de <i>Give a Day to World AIDS</i>, una organización que ha recaudado \$4 millones para las personas afectadas por el VIH/SIDA en África. Estudió Medicina en la <i>University of Western Ontario</i>, y cuenta con una Maestría en Salud Pública por la Universidad de Toronto.</p>
 <p><b>Hon. Carla Qualtrough</b>          Ministra de Servicios Públicos y Adquisiciones</p>	<p>Abogada. Presidió el Consejo de Ministros sobre Empleo y Accesibilidad en la Columbia Británica, y fue Juez en el Tribunal de Apelaciones para la Compensación de los Trabajadores. Presidió el Comité Paralímpico canadiense, y el Centro para la Resolución de Disputas del Deporte de Canadá. Como atleta, obtuvo varias medallas en torneos paralímpicos y en campeonatos mundiales. Tiene grados académicos en Ciencias Políticas por la Universidad de Ottawa y en Derecho por la Universidad de Victoria.</p>

 <p><b>Hon. Harjit Singh Sajjan</b>        Ministro de Defensa Nacional</p>	<p>El Ministro Sajjan y su familia emigraron a Canadá desde India cuando él tenía cinco años de edad, y se crió en el sur de Vancouver.</p> <p>Fue detective de la policía; y Teniente Coronel que sirvió en tres misiones en Afganistán y una en Bosnia-Herzegovina.</p> <p>Sirvió once años en el Departamento de Policía de Vancouver, especializado en la violencia de pandillas.</p> <p>Fue el primer canadiense Sikh en comandar un regimiento militar canadiense.</p>
 <p><b>Hon. Amarjeet Sohi</b>        Ministro de Infraestructuras y Comunidades</p>	<p>Fungió tres veces como Concejal de la ciudad de Edmonton.</p> <p>Ha sido un importante líder en temas municipales y provinciales en asociaciones como <i>Public Interest Alberta</i>, <i>Centre for International Alternatives</i>, y el <i>Canadian Labour Congress</i>.</p> <p>Fue miembro de la Comisión de Policía de Edmonton.</p>
 <p><b>Hon. Jody Wilson-Raybould</b>        Ministra de Justicia y Fiscal General de Canadá</p>	<p>Fungió como fiscal provincial de la Corona en Vancouver, y asesora en la Comisión de Tratados entre la Corona y las Primeras Naciones.</p> <p>Centró su trabajo en la promoción de la gobernabilidad de las Primeras Naciones, el acceso equitativo a la tierra y los recursos, y las mejoras de educación y salud.</p> <p>Es miembro de la Nación <i>We Wai Kai</i>.</p>





**Poder Legislativo:** está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes.

La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.


La Cámara de los Comunes se compone por 335 miembros elegidos cada cuatro años por sufragio universal. El Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

**Género en la Cámara de los Comunes canadiense**

**Mujeres: 91 Representantes.**

**Hombres: 244 Representantes.**

**COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES**

 <b>Liberal</b> <b>Partido Liberal</b> 181 Representantes	 <b>Partido Conservador</b> 97 Representantes	 <b>NPD</b> <b>Nuevo Partido Democrático</b> 44 Representantes	 <b>BLOC Québécois</b> <b>Bloque Québécois</b> 10 Representantes	 <b>green PARTY OF CANADA</b> <b>Partido Verde</b> 1 Representante	2 Representantes Independientes
--	--	--	---	--	---------------------------------

**Fuente:** Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información consultada en: <https://www.ourcommons.ca/en>

**Poder Judicial:** lo ejercen los Tribunales Federales y Provinciales, quienes se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder

Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

### Sistema Electoral<sup>156</sup>

De acuerdo con la Constitución de Canadá, las elecciones deben celebrarse por lo menos una vez cada 5 años. No obstante, pueden anticiparse en caso de que se cumplan los siguientes escenarios: el Gobernador General apruebe una solicitud propuesta por el Primer Ministro para disolver el Parlamento; o si el Gobernador General acepta la dimisión del Primer Ministro, luego de recibir un voto de no confianza<sup>157</sup> por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo Gobierno.

### Partidos Políticos<sup>158</sup>

1. Partido Liberal.  Líder: Primer Ministro Justin Trudeau.	
2. Partido Conservador.  Líder: Andrew Scheer.	
3. Nuevo Partido Democrático.  Líder: Thomas Mulcair.	

<sup>156</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República. *El Partido Liberal, Liderado por Justin Trudeau, Gana las Elecciones Generales de Canadá*. 29 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_291015\\_JUSTINTRUDEAU\\_ELECCIONESCANADA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_291015_JUSTINTRUDEAU_ELECCIONESCANADA.pdf)

<sup>157</sup> El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que el Parlamento elige al jefe de Gobierno, pudiendo, a través de la moción de censura, forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

<sup>158</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

<p>4. Partido Verde. Líder: Elizabeth May.</p>	
<p>5. Bloque Quebequés. Líder: Martine Ouellet.</p>	

### Política Exterior

Con la llegada del Primer Ministro Justin Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP).<sup>159</sup>

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)<sup>160</sup>, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar, que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.<sup>161</sup>

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió

<sup>159</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_060317\\_PE\\_Trudeau.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_060317_PE_Trudeau.pdf)

<sup>160</sup> Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

<sup>161</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. *Op. Cit.*



a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.<sup>162</sup>

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, algunos compromisos que ha asumido es ser parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.<sup>163</sup>

El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas son la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses –dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.<sup>164</sup>

---

<sup>162</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-elogia-los-altos-niveles-de-reasentamiento-de-canada-durante-2016/>

<sup>163</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau. *Op. Cit.*

<sup>164</sup> El País. *Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela*. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750\\_699326.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750_699326.html)



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ**

---

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más reuniones Interparlamentarias. La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. La XIX Reunión se realizó en México en noviembre de 2013.<sup>165</sup>

El 28 de marzo de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, y de Comercio y Fomento Industrial con el Presidente de la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense, M. Hon. Sr. Geoff Regan, junto con una comitiva de miembros integrantes de esa Cámara con el objetivo de intercambiar puntos de vista y revisar diferentes aspectos en la relación bilateral entre México y Canadá. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. Geoff Regan.

El 8 de marzo de 2017, el Senado de la República recibió la visita de la Senadora Raynell Andreychuck, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá. La Parlamentaria fue recibida en dos reuniones de trabajo por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte. Los temas de conversación giraron en torno a la relación bilateral de México con Canadá, una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la contribución de los respectivos Parlamentos a la relación bilateral y a las relaciones comerciales en América del Norte.

El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Señor Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35° aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.

### **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

---

<sup>165</sup> Para mayor información, consultar el apartado *Reuniones Interparlamentarias México-Canadá* incluido en la presente carpeta.



México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

El Grupo de Amistad México-Canadá está compuesto por 20 Diputados (7 PRI, 5 PAN, 2 PRD, 2 MORENA, 1 PVEM, 1 MC, 1 NA, 1 PES) y es presidido por el Diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI).<sup>166</sup>

### Reuniones Interparlamentarias México-Canadá

Los Congresos mexicano y canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 20 reuniones interparlamentarias en donde los temas más recurrentes han sido diplomacia parlamentaria; cooperación económica; relaciones internacionales; educación; ciencia y tecnología; turismo; narcotráfico; medio ambiente; sectores productivos; migración; seguridad y desarrollo social.

Reuniones	Temas abordados y Acuerdos
<b>I Reunión Interparlamentaria</b>  Distrito Federal, México  6 al 10 de enero de 1975	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo.</li><li>• En materia económica, los Legisladores analizaron los temas sobre intercambio comercial, comercio bilateral y multilateral, así como la forma para lograr el equilibrio en la balanza comercial. Se acordó organizar canales directos de comercio para reemplazar las ventas triangulares.</li><li>• En materia agropecuaria se analizaron los problemas relacionados con la producción agrícola y forestal. Se consideró la posibilidad de colaboración para lograr las metas de autosuficiencia establecidas por México y el apoyo en el uso tecnología para tales fines.</li><li>• Se compararon las políticas sobre el derecho del mar, las políticas sobre inversiones extranjeras y las políticas de transporte aérea.</li></ul>

<sup>166</sup> Cámara de Diputados. *Grupo de Amistad México-Canadá*. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=111](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=111)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de ecología y medio ambiente, se acordó el intercambio de conocimientos técnicos para los bosques y la ganadería, para el uso integral de los recursos de las zonas arboladas, así como el fomento de la investigación y el desarrollo de los recursos naturales.</li> <li>• Se analizó la posibilidad de realizar un intercambio de tecnología y lograr un acuerdo sobre conocimiento y comprensión de ambos pueblos.</li> <li>• En materia migratoria, se analizaron los logros iniciales del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos.</li> </ul>
<p><b>II Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>3 al 11 de febrero de 1976</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia económica, los Legisladores analizaron las bases del nuevo orden económico y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La delegación mexicana expresó su interés por alcanzar el equilibrio en la balanza comercial con Canadá.</li> <li>• Resaltaron la importancia del turismo canadiense para México. Reconocieron la importancia del establecimiento de la zona económica de 200 millas (Mar Patrimonial), en la legislación; en este sentido, la delegación canadiense expresó su interés por un acuerdo multilateral en la Conferencia del Derecho del Mar.</li> <li>• Se destacó la importancia de la inversión canadiense en empresas en México.</li> </ul>
<p><b>III Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>21 al 28 de marzo de 1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Legisladores acordaron fortalecer los convenios bilaterales, principalmente los que promueven el desarrollo de mejores condiciones de vida, y fortalecer su participación en los foros internacionales. La delegación canadiense se comprometió a llevar a las autoridades ejecutivas las peticiones mexicanas para equilibrar la balanza comercial y reanudar las negociaciones, además de reconocer los certificados mexicanos de inspección. Un tema de gran interés fue la defensa de los precios de las materias primas, ya que la mayoría de los países en desarrollo depende de la importación</li> </ul>





	<p>y exportación de productos para financiar el costo externo del desarrollo económico. Otro de los temas económicos importantes fue el establecimiento de las cuotas a los productos textiles.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Legisladores de ambos países señalaron la importancia del turismo en sus economías, ya que éste genera una rápida multiplicación de empleo e incrementa las divisas.</li><li>• México destacó la importancia de establecer una zona económica exclusiva adyacente a su mar territorial y Canadá resaltó su necesidad de fijar una zona de pesca exclusiva a partir del límite de su propio mar territorial, destacando el significado de estas medidas para el desarrollo del Derecho del Mar.</li><li>• Ambas delegaciones coincidieron en que existen amplias posibilidades para desarrollar la cooperación pesquera e intercambiar investigación, tecnología e industrialización de productos de mar, además de la fabricación de embarcaciones pesqueras.</li><li>• En materia energética, las delegaciones señalaron la necesidad del aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos y de cooperar en la investigación para desarrollo de nuevas fuentes. Los Legisladores canadienses expresaron su interés por llegar a un acuerdo para exportar petróleo mexicano a Canadá</li><li>• En materia de cooperación técnico-científica, se resaltó la importancia de impulsar la cooperación científica y técnica para el desarrollo de las relaciones mexicano-canadienses. Se acordó intensificar las actividades del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes Técnicos y se anunció el interés por la firma de un convenio de cooperación científica y técnica entre ambos países.</li></ul>
<p><b>IV Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 al 31 de mayo de 1983</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo.</li><li>• Los Legisladores debatieron los temas del nuevo orden económico internacional, el desarme y la situación de América Central y el Caribe.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La delegación canadiense expresó su satisfacción por los esfuerzos de México y otros países dentro del “Grupo Contadora”.</li> <li>• Los Legisladores consideraron como de interés de ambos países las relaciones comerciales y económicas las relaciones energéticas, las relaciones científicas y tecnológicas, además de las relaciones culturales.</li> </ul>
<p><b>V Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Querétaro, Querétaro, México</p> <p>6 al 12 de enero de 1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que la diplomacia parlamentaria es una vía importante para incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países, así como para fortalecer la cooperación económica y financiera para enfrentar los efectos de la crisis económica internacional.</li> <li>• Los Legisladores destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para resolver la crisis económica internacional.</li> <li>• Los Parlamentarios se pronunciaron por el establecimiento de la paz y el desarme.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron incrementar la dimensión del Convenio de Ciencia y Tecnología, así como diversificar las áreas de estudio del Programa Bilateral de Jóvenes Técnicos.</li> <li>• En materia migratoria, los Legisladores analizaron los beneficios del Programa de Trabajadores Migratorios entre Canadá y México.</li> </ul>
<p><b>VI Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Calgary, Alberta, Canadá</p> <p>19 al 23 de mayo de 1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La delegación mexicana agradeció el apoyo del Gobierno de Canadá en el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT y su apoyo para que participe en la próxima ronda de negociaciones.</li> <li>• Ambas delegaciones resaltaron el avance en el desarrollo de la relación bilateral y coincidieron en fortalecer la relación en beneficio mutuo.</li> <li>• Se destacó la importancia del turismo para ambos países.</li> <li>• Se resaltó la importancia de la cooperación comercial en el sector agro alimenticio y se acordó la elaboración de un programa de cooperación en materia industrial-forestal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizó la nueva política sobre inversiones extranjeras y se invitó al Gobierno de Canadá a aprovechar la flexibilidad y simplificación de México en esta materia.</li> </ul>
<p><b>VII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Guadalajara y Puerto Vallarta,          Jalisco, México</p> <p>9 al 11 de noviembre de 1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Parlamentarios condenaron enérgicamente la política de <i>Apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica. La delegación mexicana reconoció el espíritu de justicia de las sanciones económicas que Canadá impuso al Gobierno de Sudáfrica. Los Legisladores canadienses se congratularon por la posición de México de no mantener relaciones con ese régimen.</li> <li>• Los Legisladores acordaron reforzar esfuerzos para lograr el desarme. Coincidieron en que la solución a la crisis de América Central es por medio del diálogo y la negociación. Se congratularon por el avance del Grupo Contadora.</li> <li>• Los Parlamentarios se manifestaron a favor de una reforma financiera y administrativa del Sistema de las Naciones Unidas.</li> <li>• Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral a fin de intensificar las relaciones económicas y resaltaron que el flujo comercial entre ambos países no ha tenido el volumen deseado. Acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos ampliar y mejorar los acuerdos existentes, en beneficio del comercio.</li> <li>• Destacaron la necesidad de impulsar la relación bilateral e intensificar las relaciones turísticas, ya que existen las condiciones y la infraestructura para lograrlo.</li> <li>• En materia energética, los Legisladores expresaron el interés de los Gobiernos en seguir participando en la estabilización de los mercados petroleros mundiales, en el que México continuará contribuyendo al abastecimiento petrolero de Canadá.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron intensificar las relaciones culturales.</li> <li>• Los Parlamentarios se congratularon por la conclusión de las negociaciones del nuevo Memorándum de Entendimiento que permitirá la participación de trabajadores mexicanos en</li> </ul>



	<p>tareas agrícolas de Canadá, como un programa modelo de cooperación entre dos países.</p>
<p><b>VIII Reunión Interparlamentaria</b>         Ottawa, Canadá         16 al 24 de abril de 1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que las tendencias proteccionistas representan una seria amenaza para el crecimiento económico y expresaron su confianza en que las deliberaciones de la Ronda de Uruguay del GATT tendrán éxito y con ello se aumente el comercio internacional.</li> <li>• En materia energética, los Legisladores celebraron las medidas establecidas para la eliminación de los diferenciales en el impuesto “Super Fondo” que se aplica al petróleo importado por Estados Unidos de América.</li> <li>• En materia de medio ambiente, la delegación canadiense ofreció su apoyo especializado al Gobierno mexicano para utilizar los aviones cisterna canadienses para el control y extinción de incendios forestales en las selvas y bosques tropicales del sureste mexicano.</li> <li>• En materia migratoria, se analizaron los logros obtenidos a través del convenio bilateral sobre trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá, considerándose prototipo a nivel internacional.</li> </ul>
<p><b>IX Reunión Interparlamentaria</b>         Bahía de Banderas, Nayarit, México         16 y 17 de noviembre de 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la Diplomacia Parlamentaria como vía para lograr mejores acuerdos y expresaron su interés por llevar a cabo anualmente el diálogo parlamentario.</li> <li>• La delegación mexicana se congratuló por el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos, por el apoyo de ese país al Grupo de Río y su voluntad por estrechar lazos con América Latina.</li> <li>• Las delegaciones resaltaron el incremento significativo de la relación económica a consecuencia de las reformas implementadas en el último año. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre los beneficios y perspectivas del establecimiento de un área de libre comercio en América del Norte, el cual traerá expansión y cooperación económica a ambos países.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Parlamentarios acordaron crear mecanismos para aumentar los intercambios económicos e inversiones. Además, acordaron analizar los avances en comercio e inversiones dentro del marco de los acuerdos expresados en el Memorándum de Entendimiento para Comercio, firmado en marzo de 1990. Durante la reunión se firmó un acuerdo de cooperación turística y se analizó el estado que guarda la cooperación pesquera y su potencial económico.</li> <li>• En materia de medio ambiente, expresaron su interés por ampliar la cooperación bilateral para resolver los problemas atmosféricos, de ecosistemas marinos y de reforestación. Se congratularon por la decisión de los Gobiernos de intercambiar información y tecnologías en el combate a la contaminación en el marco del acuerdo de cooperación ambiental.</li> <li>• En materia de seguridad, se destacaron los logros y esfuerzos para erradicar el problema del narcotráfico.</li> <li>• Los Legisladores analizaron la situación de la cooperación científico-técnica para ampliarla, profundizarla y facilitar los intercambios de información, consulta e instrumentación de proyectos dentro de la biotecnología, telecomunicaciones y la petroquímica. La delegación mexicana destacó la necesidad de establecer convenios para incrementar la tecnología para aumentar la productividad y calidad competitiva de su producción. Ambas delegaciones acordaron fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos.</li> <li>• En materia migratoria, los Legisladores se congratulaban por el éxito del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.</li> </ul>
<p><b>X Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Ontario, Canadá</p> <p>15 y 16 de mayo de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones expresaron su rechazo a la Ley Helms Burton, la cual busca extender los alcances jurídicos de las leyes de Estados Unidos a otros países, sentando precedentes de aplicación extraterritorial y de violación de soberanía.</li> <li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones recomendaron establecer grupos</li> </ul>

	<p>binacionales de seguimiento a asuntos de interés binacional, incluyendo un procedimiento para hacer recomendaciones a futuras agendas. Reconocieron la importancia de los Parlamentos como una importante vía para un mejor entendimiento y acciones conjuntas en beneficio de ambos países.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia bilateral, los Legisladores reconocieron que la relación entre México y Canadá está basada en el respeto y beneficio mutuo.</li><li>• Ambos Congresos reconocieron los avances en las relaciones económicas en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de entendimiento y solución de controversias, así como el establecimiento de subcomisiones de seguimiento en cada Parlamento en el marco de dicho tratado.</li><li>• En materia de medio ambiente, los Parlamentarios señalaron la necesidad de promover el desarrollo sustentable de América del Norte sobre la base de políticas económicas y ambientales eficientes, que estimulen la calidad de vida de las sociedades. En este sentido, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para promover el cumplimiento de los principios y metas de la Cumbre de Río, la Agenda XXI y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).</li><li>• En materia de seguridad, los Legisladores coincidieron en la importancia del combate al narcotráfico y en la aplicación del criterio de corresponsabilidad por la comunidad internacional para incrementar las acciones en prevención, producción, suministro, tránsito, consumo de drogas y lavado de dinero.</li><li>• En materia cultural, reiteraron su voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, el respeto y promoción de los valores culturales de cada país y el respeto a la pluralidad, como pilares esenciales del entendimiento trilateral.</li><li>• En materia migratoria, se reconoció al fenómeno migratorio como un problema de dimensión internacional. Ambas delegaciones acordaron</li></ul>
--	--





	<p>recomendar a sus Gobiernos seguir impulsando el desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. La delegación mexicana solicitó aumentar el número de trabajadores de dicho programa. Los Parlamentarios señalaron la importancia de contar con sistemas de seguridad y protección social que garanticen el bienestar de los trabajadores.</p>
<p><b>XI Reunión Interparlamentaria</b> Nuevo Vallarta, Nayarit, México 6 al 9 de marzo de 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Legisladores promovieron realizar reuniones trilaterales con Estados Unidos para plantear problemáticas y soluciones comerciales.</li><li>• En materia económica, los Legisladores coincidieron en que el TLCAN ha mejorado y aumentado los flujos comerciales, las inversiones y el empleo. Se analizó el capítulo 11 del TLCAN, sobre las expropiaciones y se analizaron los Comités para afrontar y resolver los problemas en materia de comercio exterior. Además de ello, se propuso replantear el modelo de intercambio comercial.</li><li>• Sobre el sector agropecuario, los Legisladores resaltaron los altos subsidios que otorga el Gobierno de Estados Unidos al sector, lo cual impide la libre competencia, por lo que se propuso que ambos Congresos y Gobiernos instrumenten acciones conjuntas para presionar al Gobierno norteamericano para que no continúe con esta práctica.</li><li>• Ambas delegaciones acordaron recomendar a los Gobiernos de los tres países miembros del TLCAN incluir acuerdos sobre medio ambiente y ecología, además de promover el desarrollo limpio y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Igualmente, resaltaron la importancia prioritaria de proteger al medio ambiente y los ecosistemas, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico respetando el entorno en favor de los derechos ambientales de la humanidad.</li><li>• En materia de seguridad, las delegaciones acordaron continuar con la lucha y combate contra los estupefacientes, tráfico de armas, por lo que promoverán con sus Gobiernos acciones de tipo multilateral para atender las causas que</li></ul>



	<p>originan el consumo, el tráfico, distribución y venta de estas sustancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia migratoria, coincidieron que es importante aprobar los acuerdos que ambos países mantienen en materia de trabajadores migrantes.</li> <li>• En materia de política y democracia, las delegaciones intercambiaron opiniones, similitudes y diferencias sobre sus sistemas políticos; reformas; temas electorales como límite de gastos y tiempos de campañas, representación proporcional y participación ciudadana en las votaciones; así como la profesionalización legislativa; disciplina partidaria en los grupos parlamentarios; y cambio de partido de un legislador en funciones.</li> </ul>
<p><b>XII Reunión Interparlamentaria</b>          Ottawa, Ontario y Mont Tremblant,          Québec, Canadá</p> <p>9 al 13 de mayo de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Se propone realizar una reunión trilateral para abordar temas comunes de la agenda y estrechar lazos con Estados Unidos.</li> <li>• Resaltaron que las instituciones del TLCAN son insuficientes y requieren un esquema que incluya temas laborales y ambientales, así como avanzar en los existentes a través de la creación de una Comisión de América del Norte, un Fondo de Desarrollo Regional para atenuar las disparidades entre los dos países y un Tribunal de Comercio e Inversión.</li> <li>• Coincidieron en que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado a los tres países, pero a 10 años de su entrada en vigor, requiere una evaluación a profundidad. Indicaron que es importante abordar temas relacionados con el acceso a mercados, barreras no arancelarias, y mecanismos de solución de controversias. Acordaron formar un grupo de trabajo interparlamentario para el análisis del Capítulo 11 y su vigencia.</li> <li>• En materia de infraestructura y energía, los Parlamentarios expresaron su interés en el intercambio de información jurídica, técnica, económica y política sobre el tema energético,</li> </ul>



	<p>para identificar posibles esquemas de cooperación. Además, se analizó la pertinencia del Memorando de Entendimiento Bilateral sobre energía para transmitir la experiencia en reglamentación y comercialización, nuevas fuentes de energía, energía renovable e investigación sobre explotación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones acordaron mantener la seguridad en fronteras sin afectar la eficiencia y fluidez del transporte de mercancías. Analizaron la posibilidad de crear “corredores de comercio” en América del Norte con el objetivo de mejorar la actual infraestructura del transporte.</li><li>• En materia de seguridad, expresaron su preocupación por las medidas de seguridad fronteriza establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, así como por el alcance de la “frontera inteligente”.</li><li>• En materia migratoria, se reconoció al Acuerdo de Trabajadores Agrícolas Temporales como un ejemplo de cooperación y éxito, y se analizó la posibilidad de extender este modelo a otras áreas distintas. Los Legisladores resaltaron que los mecanismos y políticas de seguridad no pueden atentar contra los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria. Condenaron y rechazaron cualquier intento por negar los derechos esenciales laborales de los trabajadores indocumentados.</li><li>• Se acordó buscar mecanismos para mantener la seguridad en las fronteras sin afectar el paso de personas y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria.</li></ul>
<p><b>XIII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>25 y 26 de enero de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambas delegaciones propusieron la creación de un mecanismo de intercambio con las comisiones respectivas para dar seguimiento a la agenda regional y se propuso que el Comité de Competitividad del Senado de la Republica trabaje con el Parlamento canadiense para proponer medidas que fortalezcan la competitividad de la región.</li><li>• Se resaltó la importancia de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y del</li></ul>



	<p>Consejo de Seguridad. Las delegaciones propusieron realizar reuniones frecuentes para definir posiciones comunes en los diferentes foros internacionales: OEA, ONU y OCDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó el interés de facilitar el comercio directo entre los productores y compradores canadienses y mexicanos, y generar conocimiento del mercado entre los empresarios para propiciar la inversión en ambos países.</li> <li>• En materia agropecuaria se resaltó el crecimiento acelerado del comercio agrícola gracias al TLCAN, a pesar de ello, se reconoció que este crecimiento no ha reducido las asimetrías existente entre los tres países signatarios. Se resaltó que la política agrícola debe crear oportunidades y debe aumentar la prosperidad de la población en general.</li> <li>• En materia de infraestructura y energía se consideró el intercambio de conocimiento y de experiencias comunes. Se destacó el uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas como la eólica, la biomasa y la solar.</li> <li>• En materia educativa, se acordó promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países.</li> <li>• En materia migratoria, se resaltaron las oportunidades y beneficios que ha generado durante 30 años el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas. Los Legisladores consideraron ampliar el programa hacia nuevas áreas de participación.</li> <li>• Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso y responsabilidad de proteger, con sus propios recursos a las poblaciones que son víctima de genocidio y otras violaciones graves a los derechos humanos.</li> </ul>
<p><b>XIV Reunión Interparlamentaria</b>  Ottawa, Canadá</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, los Legisladores propusieron realizar las actividades correspondientes en conjunto con las Comisiones de los Parlamentos para abordar temas específicos.</li> </ul>



<p>23 y 24 de octubre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas de comercio y seguridad.</li> <li>• En materia migratoria, la delegación canadiense expresó su solidaridad con México por la construcción del muro en la frontera norte. De la misma manera, ambas delegaciones acordaron realizar reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar el tema migratorio.</li> </ul>
<p><b>XV Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Mazatlán, México</p> <p>17 al 20 de febrero de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en materia económica, política y cultural.</li> <li>• En materia de cooperación, se reconoció a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo un acercamiento entre las comisiones de ambos Parlamentos para tratar temas específicos. Se promovió la creación de un Parlamento de América del Norte.</li> <li>• En materia de cambio climático, se resaltó la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el cambio climático a través del intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua.</li> <li>• México manifestó su preocupación por el posible abandono del Protocolo de Kyoto por parte de Canadá.</li> <li>• En materia de derechos humanos, los Legisladores canadienses expresaron su preocupación por los trabajadores mexicanos y por la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos.</li> <li>• En materia económica, los Legisladores resaltaron que dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte todavía existen rubros que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de</li> </ul>



	<p>ellos; existen temas que no fueron tomados en cuenta en el Tratado, por lo tanto, consideraron se incluyan los temas de migración, empleo, infraestructura y seguridad; se acordó recomendar el diseño de instituciones supranacionales, entre las que se consideró al ASPAN y la Alianza México-Canadá como ejemplo en esta materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países.</li> <li>• En materia educativa, se promovió el acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia.</li> <li>• En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales.</li> <li>• En materia energética, los Legisladores señalaron la prohibición expresa de la Constitución mexicana respecto a la participación del capital privado en materia energética, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad.</li> <li>• En materia técnica y científica, se resaltó la necesidad de cooperar en el rubro de energía nuclear así como también en materia de explotación de petróleo del fondo marino.</li> <li>• Referente al tema agrícola, la delegación mexicana expresó su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a las exportaciones mexicanas. Por su parte, Canadá promovió la creación de nuevos acuerdos de comercialización de frutas y cereales con México.</li> </ul>
<p><b>XVI Reunión Interparlamentaria</b>          St. John, New Brunswick y Ottawa,          Canadá</p> <p>13 al 17 de noviembre de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reiteraron su compromiso para establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales y los relacionados con el desarrollo de energías limpias.</li><li>• En materia de cooperación económica, los Legisladores acordaron promover mayores oportunidades de colaboración bilateral para enfrentar los desafíos económicos con vistas a mejorar el comercio, las inversiones y la competitividad en América del Norte</li><li>• Señalaron la necesidad imperiosa de consolidar una región de América del Norte competitiva, capaz de enfrentar otros mercados y se comprometieron a exhortar a los gobiernos a adoptar medidas necesarias para facilitar el comercio y la cooperación en materia regulatoria.</li><li>• En materia de seguridad, se comprometieron a trabajar los temas de seguridad fronteriza relacionada con el tránsito de bienes y personas; los problemas relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico ilícito de armas; el lavado de dinero y la trata de personas, por lo que se comprometieron a promover iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para fortalecer la seguridad y la prosperidad. Con este objetivo, acordaron, sostener un diálogo permanente encaminado a la consecución de posiciones comunes para enfrentar estos fenómenos.</li><li>• Reconocieron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y acordaron estar al pendiente de las medidas provisionales y nacionales relacionadas a los derechos de los trabajadores.</li></ul>
<p><b>XVII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ciudad de México 19 al 22 de noviembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Redoblarán esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de</li></ul>





	<p>experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se comprometieron a apoyar desde el ámbito legislativo la implementación del Plan de Acción Conjunta México-Canadá 2010-2012, firmado por los poderes ejecutivos de ambos países.</li><li>• En materia de seguridad, se comprometieron a redoblar esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y armas; el lavado de dinero; y la trata de personas.</li><li>• Coincidieron en la necesidad de crear mecanismos que permitan el intercambio cultural de jóvenes y académicos entre ambos países.</li><li>• Se comprometieron a continuar cooperando en la lucha contra la pandemia de influenza H1N1 y otras enfermedades contagiosas.</li><li>• En materia de cooperación, los Legisladores consideraron imperiosa la necesidad de crear y consolidar a América del Norte como una región competitiva que permita generar mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para los ciudadanos. Además, reiteraron su convicción de establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales.</li></ul>
<p><b>XVIII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>20 al 22 de noviembre de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de seguridad se analizó el tema de la cooperación contra el crimen organizado transnacional, particularmente la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y corrupción. Igualmente, se trataron los temas de seguridad ciudadana, protección de los derechos humanos y democracia, acceso a la justicia, mecanismos para prevenir la violencia así como gobernabilidad y fortalecimiento de las instituciones.</li><li>• En materia de cooperación, los Legisladores analizaron los temas de facilitación comercial, inversión extranjera directa e inversión en infraestructura, y se realizó una evaluación de los desafíos que enfrenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</li><li>• En materia energética, se analizaron las ventajas de la seguridad energética así como la lucha contra la crisis financiera internacional. Se destacó la importancia del uso de los recursos</li></ul>





	<p>energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia migratoria, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales.</li> <li>• En materia educativa se acordó promover becas e intercambios culturales formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países.</li> <li>• En materia de integración a nivel regional y multilateral, ambas delegaciones expresaron su firme compromiso para reforzar su relación existente a fin de lograr sus objetivos comunes en organizaciones mundiales y multilaterales en las que ambos países mantienen posiciones de liderazgo como el Grupo de los 20 (G-20).</li> </ul>
<p><b>XIX Reunión Interparlamentaria</b>          México, D.F.          15 y 16 de noviembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia comercial, ambas delegaciones reconocieron el aumento del comercio bilateral entre los tres países a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Se destacó que los productos derivados de los sectores en los que Canadá es competitivo como el aeroespacial, el automotriz y el minero poseen contenido de valor mexicano.</li> <li>• En materia de cooperación, expresaron su desacuerdo a la nueva regla de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco establecida por el Gobierno de Estados Unidos, ya que esta regla no cumple con las recomendaciones emitidas por la OMC, por lo que agotarán los procedimientos necesarios ante dicho Organismo para inhabilitarla, incluido el proceso de suspensión de beneficios, hasta que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales. La delegación canadiense mostró su interés por la reciente reforma al sector de telecomunicaciones en México ya que permitirá beneficiar a los consumidores.</li> <li>• En materia energética, México anunció que está previsto aprobar una reforma energética integral</li> </ul>



	<p>en la que no se plantea la privatización de Petróleos Mexicanos, sino la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas para lograr que sea competitiva y que se aprovechen los avances tecnológicos. Con esta intención, los Legisladores mexicanos expresaron su interés de extender los intercambios de cooperación como el que existe entre la Secretaría de Energía de México con la Universidad de Alberta, a fin de que puedan emprenderse acciones que busquen el entendimiento entre las industrias energéticas y al mismo tiempo, la colaboración en materia educativa-energética, los Legisladores señalaron que si estos ejemplos se replicaran, México y Canadá podrían intercambiar mejores prácticas y regímenes regulatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia migratoria, los Legisladores mexicanos señalaron la importancia del incremento de los vínculos comerciales entre los dos países para la movilidad laboral, turística, empresarial y estudiantil; solicitaron la eliminación de las visas y se manifestaron por una migración legal, ordenada y segura.</li><li>• En materia cultural, la delegación mexicana resaltó la necesidad de aumentar los intercambios culturales existentes y continuar promoviendo el acercamiento de los pueblos con el objetivo de conocerse mejor. Señalaron que es necesario crear una cadena virtuosa entre las nociones de educación, ciencia, cultura e innovación en la que debe contemplarse incrementar el número de estudiantes mexicanos de posgrado en Canadá dado que es uno de los países que más conocimiento genera en el mundo y resaltaron la importancia de promover redes entre los dos países entre el sector público, académico y empresarial.</li><li>• En materia de seguridad, se resaltó la importancia de incrementar los puentes de información a través de agencias de seguridad y de comunidades de inteligencia con el objetivo de proteger a todos los ciudadanos. La delegación mexicana indicó que ambas naciones deben trabajar para que la movilidad esté asegurada correctamente y para tales</li></ul>
--	---



	<p>efectos se debe pensar en un sistema de certificación de personas confiables tal y como existe entre México y Estados Unidos.</p>
<p><b>XX Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 y 25 de noviembre de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones coincidieron en que estas reuniones representan una oportunidad para que los Parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral. La delegación canadiense señaló que los Parlamentarios desempeñan un papel importante en la cooperación e intercambios frecuentes de ambos países. La delegación mexicana señaló que México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso.</li><li>• En materia energética, se resaltó la importancia que la industria canadiense tiene en el sector minero mexicano, al representar el 75% de la inversión extranjera que México recibe en dicho sector. Ambas delegaciones acordaron profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de ambos pueblos.</li><li>• En materia de cooperación económica y competitividad, los Parlamentarios analizaron y comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países. Se analizó el progreso y el beneficio del sector agrícola y del comercio agroalimentario durante los 20 años desde la implementación del TLCAN. Los Parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales</li></ul>

	<p>multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones.</li><li>• En materia migratoria y derechos humanos, las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico.</li><li>• La delegación canadiense se comprometió a continuar con los esfuerzos para la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso de visa para los mexicanos. Se acordó que ambos Gobiernos explorarán más opciones para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana.</li><li>• En materia educativa, se manifestó la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde las economías son complementarias, tales como el automotriz, el aeroespacial, la manufactura de maquinaria agrícola y la energía.</li></ul>
--	---



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

---

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2017 se celebran setenta y tres años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 13° aniversario de la Alianza México-Canadá.

En el marco de la visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, el entonces Primer Ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado, se anunció un renovado Plan de Acción Conjunto Canadá-México 2014-2016, que establece cuatro prioridades para la relación bilateral: fomentar que sus economías sean más competitivas y sustentables; alentar la protección ciudadana en ambos países; fortalecer los contactos entre las personas de ambos países; y proyectar su alianza bilateral hacia otros países de la región y del resto del mundo.

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.<sup>167</sup>

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Justin Trudeau en el marco de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). En el encuentro, los Mandatarios revisaron los diversos temas de la agenda bilateral, en especial los avances sobre los acuerdos alcanzados durante la Visita de Estado que realizó el Presidente Peña Nieto a Canadá en junio de ese año. Además, el Mandatario mexicano celebró la eliminación de la visa para visitantes mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016. También, se señaló la concreción de las exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.<sup>168</sup>

---

<sup>167</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá*. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

<sup>168</sup> Presidencia de la República. *Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la



Por otro lado, el 21 de febrero de 2017 los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá. Dentro de la agenda de trabajo, los Secretarios se reunieron con representantes mexicanos y canadienses del sector de autopartes, así como con altos directivos de empresas canadienses. Además, los Secretarios participaron en el seminario “Nuevas Estrategias para una Nueva Norteamérica” organizado por el Consejo Canadiense para las Américas, en el cual también participó la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, la Señora Chrystia Freeland, quien subrayó la importancia de México para su país y que la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América el Norte (TLCAN) debe ser de carácter trilateral. Por otra parte, el Secretario Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con el ex Primer Ministro Brian Mulroney, promotor y artífice del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).<sup>169</sup>

El 23 de mayo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Señora Chrystia Freeland, quienes conversaron sobre los principales temas de la relación bilateral. El Mandatario mexicano refrendó la voluntad del país para trabajar y unir esfuerzos con Canadá, con el objetivo de hacer más visibles los beneficios de la asociación y ampliar la colaboración en beneficio de ambas sociedades.<sup>170</sup>

Asimismo, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, sostuvieron una reunión con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá en el marco del evento “México y América del Norte: Una Potencia Global”, organizado por el *Americas Society and Council of the Americas*. En su participación, el Canciller Videgaray subrayó la importancia de continuar el diálogo estrecho con el Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau, especialmente sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su modernización beneficiando a las tres partes. Además, los funcionarios mexicanos destacaron el

---

URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-primero-ministro-de-canada-justin-trudeau>

<sup>169</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Secretarios Videgaray y Guajardo fortalecen lazos con Canadá*. 21 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada>

<sup>170</sup> Presidencia de la República. *El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con la ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-se-reune-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-canada-chrystia-freeland>





alcance estratégico de la relación con Canadá en temas como medio ambiente, migración y el desarrollo regional.<sup>171</sup>

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Hamburgo, Alemania, en julio de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron una reunión en la que coincidieron en que el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe garantizar el libre comercio y el libre flujo de inversiones entre los tres países.<sup>172</sup>

El 19 de septiembre de 2017, tras el terremoto ocurrido en varios estados de México, la Ministra Chrystia Freeland emitió sus condolencias a nombre del pueblo canadiense, que, dijo, se solidarizaba sobre dicho acontecimiento y manifestó su disposición de “ayudar a México según sea necesario y apropiado”.<sup>173</sup>

El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

### **Cooperación Bilateral México-Canadá**

#### *Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN)<sup>174</sup>*

El Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo

---

<sup>171</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

<sup>172</sup> Presidencia de la República. *Cumbre de Líderes del G20: Reunión bilateral México – Canadá*. 8 de julio de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-de-lideres-del-g20-reunion-bilateral-mexico-canada?idiom=es>

<sup>173</sup> Embajada de Canadá en México. *Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores tras el terremoto en el sur de México*. 19 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues\\_170919.aspx?lang=spa](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues_170919.aspx?lang=spa)

<sup>174</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita de trabajo a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Stéphane Dion*. 12 de octubre de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/visita-de-trabajo-a-mexico-del-ministro-de-asuntos-exteriores-de-canada-stephane-dion-primera-reunion-del-dialogo-estrategico-de-alto-nivel-mexico-canada-desan>





de diálogo es producto del compromiso asumido por el Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

#### *Alianza México-Canadá*

Se estableció en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. La Alianza México-Canadá (AMC) es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países. Tiene como propósito fortalecer la relación estratégica entre México y Canadá a través de la creación de asociaciones entre líderes empresariales, actores económicos relevantes y funcionarios públicos encargados del diseño e implementación de políticas públicas. En este mecanismo se incluyen diversos temas relacionados con siete grupos de trabajo: agronegocios, bosques, capital humano, comercio, inversión e innovación, energía, medio ambiente y movilidad laboral,<sup>175</sup> de la que emanan iniciativas conjuntas. A la fecha se han realizado doce reuniones.

En la XII Reunión Anual de la Alianza, celebrada el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México, participaron más de 150 representantes de los sectores público y privado de ambos países en los grupos de trabajo. Asimismo, ambas partes acordaron dialogar sobre las mejores maneras de fortalecer la movilidad laboral ante

---

<sup>175</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. Op. Cit.

las oportunidades de complementariedad en ambos mercados, e incorporar a México como un socio prioritario para el sector educativo internacional. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre los resultados del último año de la Alianza sobresalen la participación de bomberos mexicanos en el combate a incendios forestales en Fort McMurray, Canadá, así como los intercambios de información y mejores prácticas en el sector energético.

#### *Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)*

Este programa inició en 1974 y es una de los programas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.<sup>176</sup>

Para el año 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social prevé la participación de 24 mil jornaleros mexicanos. Durante el mes de enero de 2017 ya se habían integrado mil 308 personas, según datos de la misma Secretaría.

Cabe destacar que los trabajadores que participan en este Programa pueden permanecer por un máximo de ocho meses en Canadá y si el trabajador ha sido requerido por 25 años o más por un empleador canadiense puede incluso tramitar una jubilación o pensión en ese país.

El 87 por ciento de los más de 23 mil trabajadores enviados en 2016 son nominales al haber acudido más de dos años con los mismos empleadores.

Los principales destinos de los jornaleros mexicanos en Canadá durante el 2016 fueron Ontario y Columbia Británica con 10 mil 568 y 5 mil 455, respectivamente.

<b>Estados que aportan el mayor número de trabajadores al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)</b>	
<b>Estado</b>	<b>Número de trabajadores</b>
Estado de México	3 mil 576
Tlaxcala	2 mil 71
Veracruz	mil 672
Michoacán	mil 595
Puebla	mil 525
Guanajuato	mil 445
Morelos	mil 176
Oaxaca	mil 11
Hidalgo	mil

<sup>176</sup> Ídem.



Chiapas	921
Guerrero	646
San Luis Potosí	595
Durango	557
Jalisco	541
Querétaro	494
Sinaloa	455
Ciudad de México	453
Tabasco	438
Yucatán	404
Zacatecas	381
Nayarit	365
Campeche	352
Sonora	326
Quintana Roo	304
Tamaulipas	292
Coahuila	254
Colima	245
Chihuahua	184
Baja California Sur	183
Baja California Norte	173
Nuevo León	159
Aguascalientes	100

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2017.

### *VIII Cumbre de Líderes de América del Norte*

La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos.<sup>177</sup>

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de

---

<sup>177</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>



Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

Los Mandatarios de los tres países acordaron apoyar la implementación del Acuerdo de París para combatir el cambio climático a través de la innovación y el despliegue de soluciones de bajo carbono. A nivel nacional, se comprometieron a diversificar esfuerzos para la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

Entre los acuerdos en materia de comercio y competitividad está el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte. Este documento resalta las estrategias que los países deberán implementar para lograr un mejor desarrollo económico.

En cuanto a seguridad y defensa, los Mandatarios identificaron cinco ejes temáticos para fomentar la cooperación: combate al crimen; cooperación cibernética; seguridad fronteriza; cambio climático y reducción de desastres; y cooperación trilateral sobre defensa.

En materia de cooperación trilateral sobre defensa se destacó la necesidad de retomar la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual tuvo lugar por última vez en 2014. Se propuso continuar con el diálogo en el Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte para compartir información sobre capacidades de cada país en este rubro.

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

Canadá es el cuarto socio comercial de México, y a su vez, México es el tercer socio comercial para aquel país; además, es el segundo destino de las exportaciones mexicanas. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio bilateral se ha multiplicado por siete al pasar de 2,738 millones de dólares a 20,063.8 millones de dólares en 2016. Además, de 1999 a 2016 la inversión extranjera directa acumulada de Canadá en México ascendió a 27,479 millones de dólares.<sup>178</sup>

Balanza comercial de México con Canadá				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	1,562,861	1,175,348	2,738,209	387,513
1994	1,519,486	1,621,214	3,140,700	-101,728
1995	1,987,395	1,374,246	3,361,641	613,149
1996	2,172,004	1,743,555	3,915,559	428,449
1997	2,157,009	1,968,042	4,125,051	188,967
1998	1,519,281	2,290,204	3,809,485	-770,923
1999	2,311,175	2,948,883	5,260,058	-637,708
2000	3,340,006	4,016,558	7,356,564	-676,552
2001	3,082,621	4,234,854	7,317,475	-1,152,233
2002	2,991,325	4,480,300	7,471,625	-1,488,975
2003	3,041,784	4,120,461	7,162,245	-1,078,677
2004	3,291,538	5,327,479	8,619,017	-2,035,941
2005	4,234,471	6,169,337	10,403,808	-1,934,866
2006	5,176,217	7,376,211	12,552,428	-2,199,994
2007	6,490,952	7,957,346	14,448,298	-1,466,394
2008	7,102,347	9,442,473	16,544,820	-2,340,126
2009	8,244,248	7,303,736	15,547,984	940,512
2010	10,685,646	8,607,477	19,293,123	2,078,169
2011	10,694,582	9,645,442	20,340,024	1,049,140
2012	10,937,578	9,889,847	20,827,425	1,047,731
2013	10,452,654	9,847,041	20,299,695	605,613
2014	10,714,156	10,044,915	20,759,071	669,241
2015	10,544,654	9,947,926	20,492,580	596,728
2016	10,432,265	9,631,519	20,063,784	800,746
2017 /1	6,155,015	5,357,566	11,512,581	797,449

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes.

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino.

/1 enero-julio

<sup>178</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Los Secretarios de Relaciones Exteriores y Economía realizarán una visita a Canadá*. 20 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/los-secretarios-de-relaciones-exteriores-y-economia-realizaran-una-visita-a-canada>



En 2016, las exportaciones de productos mexicanos a Canadá ascendieron a 10,432.3 millones de dólares, en tanto que las importaciones provenientes de Canadá tuvieron un monto de 9,631.5 millones de dólares, arrojando un superávit para México por 800.7 millones de dólares.<sup>179</sup>

Cabe resaltar que, en el periodo de enero a julio de 2017, las exportaciones de México a Canadá fueron por un monto de 6,155 millones de dólares, y las importaciones provenientes del país norteamericano fueron por 5,357.6 millones de dólares, arrojando un superávit para México de 797.4 millones de dólares y un comercio total de 11,512.6 millones de dólares.<sup>180</sup>

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Canadá fueron: semillas de nabo; trigo común; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; bolsas de aire para dispositivos de seguridad, entre otros.<sup>181</sup> Por su parte, los principales productos exportados por México a Canadá fueron: pantallas planas; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; conjunto diferencial integral compuesto de caja de velocidades; tractores de carretera para semirremolques; cigarros; aguacates, entre otros.<sup>182</sup>

### **Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco de Estados Unidos**

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos implementó en 2009 la reglamentación “country of origin labeling” (COOL), la cual requería que cualquier tipo de carne que fuera importada por Estados Unidos fuera etiquetada en su país de origen con los datos para identificar en dónde habían nacido los animales, lugar en que se criaron y fueron sacrificados.

Durante la gestión del entonces Presidente Barack Obama promulgó un amplio paquete de gasto en el 2016 que incluía la derogación del etiquetado COOL, ya que violaba las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y afectó las exportaciones de becerros y otros productos de México y Canadá hacia los Estados Unidos.

---

<sup>179</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Canadá*. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html)

<sup>180</sup> *Ídem*.

<sup>181</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm_e.html)

<sup>182</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx_e.html)





México se inconformó del etiquetado en el 2008, el tribunal de la OMC resolvió el caso en noviembre del 2011 y Estados Unidos recurrió a todas las apelaciones posibles, prolongando el caso hasta el 2016.

El 9 de diciembre de 2015, los Secretarios de Comercio de Canadá y de México emitieron una declaración conjunta sobre esta medida, en virtud del informe del árbitro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre daño económico causado a ambos países por la reglamentación conocida como COOL. Reconocieron que la medida había sido revocada por la Cámara de Representantes estadounidense en junio de 2015 y reafirmaron su llamado al Senado estadounidense para actuar en el mismo sentido y evitar las represalias económicas contra las exportaciones estadounidenses. El fallo de la OMC consideró que México podría tomar represalias por un monto de 227.7 millones de dólares y Canadá por 1,054 millones de dólares canadienses, una vez.<sup>183</sup>

## Inversión

### Inversión México-Canadá

- **Canadá ocupa el 4° lugar en Inversión Extranjera Directa (IED) en México. (Fuente: Secretaría de Economía).**
- **Más de 3,600 empresas con inversión canadiense operan en México (Fuente: Gobierno de la República).**
- **En 2016, la inversión canadiense en México superó los 16,400 millones de dólares, mientras que la inversión mexicana en Canadá subió a 1,400 millones de dólares (Fuente: Agencia de Desarrollo de la Exportación de Canadá).**
- **Algunas empresas canadienses que operan en México son la constructora de aviones *Bombardier*, la minera *Goldcorp*, la autopartista *Magna*, el banco *Scotiabank*, y la petrolera y constructora de ductos *TransCanada* (Fuente: El Economista).**
- **En los últimos 18 años, el sector minero ha sido el principal**

El 3 de diciembre de 2015, la Secretaría de Economía, a través de ProMéxico, y la provincia de Manitoba firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover

<sup>183</sup> Secretaría de Economía. *Declaración conjunta de México y Canadá sobre el Etiquetado de País de Origen de Estados Unidos*. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-conjunta-de-mexico-y-canada-sobre-el-etiquetado-de-pais-de-origen-de-estados-unidos-17296>





la presencia de empresas mexicanas en Canadá. Tendrán acceso a una ventanilla única para servicios de inversión que ofrece CentrePort, el mayor puerto interior trimodal de América del Norte y zona de libre comercio en Winnipeg. Se espera el incremento del comercio en Canadá y el medio oeste de Estados Unidos con menores costos. Habrá medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas mexicanas, como financiamiento blando, promoción y apoyo de exportaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos agrícolas y de infraestructura.

### **Turismo**

México recibió 1.7 millones de turistas de Canadá en 2015, en viaje de negocios o placer, lo que lo convierte en el segundo país de origen de visitantes a territorio mexicano. Asimismo, un número creciente de personas jubiladas han adquirido propiedades en territorio mexicano.

La cifra anterior se incrementó en 17.6 por ciento en el primer trimestre de 2017.

Existen vuelos directos a la Ciudad de México desde Toronto, Montreal, Vancouver, Edmonton y Calgary. Los destinos mexicanos más importantes para el turismo canadiense son Cancún, Puerto Vallarta, y Los Cabos. La mayor afluencia de turismo se registra en invierno.

### **Migración entre ambos países**

Canadá es el segundo país con mayor número de mexicanos residentes en el exterior con alrededor de 96,000 personas; mientras que 60 mil canadienses viven en México de manera permanente.<sup>184</sup>

### **Estudiantes mexicanos en Canadá**

Alrededor de 5,370 mexicanos están inscritos en algún programa académico en Canadá. El Gobierno canadiense planea invertir para duplicar esa cifra en siete años como parte de una estrategia que incluye además a Brasil, China, India, Turquía y Vietnam. Existen alrededor de 400 acuerdos firmados entre universidades e instituciones de educación superior mexicanas y canadienses.<sup>185</sup>

---

<sup>184</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México-Canadá Una Relación más Amplia y Profunda*. Abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja\\_informativa\\_DP\\_Mex-Can\\_esp.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja_informativa_DP_Mex-Can_esp.pdf)

<sup>185</sup> Embajada de Canadá en México. "Relaciones México-Canadá. Un aliado estratégico para Canadá." Consultado el 3 de marzo de 2017 en <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=spa>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
 ENTRE MÉXICO Y CANADÁ<sup>186</sup>**

Rubros	México		Canadá	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.63%	2.30%	0.94%	1.43%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,151.040	1,046.002	1,552.808	1,529.224
PIB per Cápita (dólares)	9,512.266	8,554.615	43,349.618	42,210.132
Inflación	2.72%	2.82%	1.13%	1.41%
Desempleo	4.35%	4.30%	6.9%	7%
Población (millones de personas)	121.006	122.273	35.821	36.229

<sup>186</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=77&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C156&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=77&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá:<sup>187</sup>

<p>1.-</p>	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 2014.</p> <p>Entró en vigor el 17 de julio de 2015.</p>	<p>Ambos Estados otorgarán ciertos derechos para la operación de servicios aéreos internacionales por parte de las líneas aéreas designadas.</p> <p>Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1961, así como sus respectivas modificaciones.</p> <p>Consta de 26 artículos y un anexo.</p>
<p>2.-</p>	<p><b>Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1904.</p> <p>Entró en vigor el 1º de enero de 1905.</p>	<p>Esta convención consta de 12 artículos y tiene como objetivo mejorar la comunicación postal entre ambos países.</p>
<p>3.-</p>	<p><b>Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 15 y 28 de mayo de 1906, respectivamente.</p>	<p>Esta Convención consta de 17 artículos y tiene como objetivo establecer un cambio regular de giros postales entre México y el Dominio del Canadá.</p>

<sup>187</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con Canadá*. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	Entró en vigor el 1 de marzo de 1907.	
4.-	<p><b>Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 4 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de octubre de 1909.</p>	Esta convención consta de 20 artículos y tiene como objeto ampliar las relaciones postales entre ambos países.
5.-	<p><b>Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de enero de 1976.</p> <p>Entró en vigor el 9 de febrero de 1977.</p>	Este convenio consta de 17 artículos y tiene como objetivo mejorar y ampliar la cooperación de ambos países en materia de cultura y de las artes, la cual contribuirá a fortalecer los lazos de amistad entre México y Canadá.
6.-	<p><b>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 22 de noviembre de 1977.</p> <p>Entró en vigor el 29 de marzo de 1979.</p>	El tratado consta de 10 artículos y tiene como objeto facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales.
7.-	<p><b>Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	El acuerdo consta de 8 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación bilateral en materia ambiental sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, respetando y tomando en cuenta sus diferencias de desarrollo relativo y sus respectivas políticas ambientales.
8.-	<p><b>Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados</b></p>	El Convenio consta de 10 artículos y tiene como objeto promover la cooperación para el desarrollo de las actividades turísticas en



	<p><b>Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 24 de septiembre de 1990.</p>	<p>ambos países y el uso eficiente de sus recursos turísticos.</p>
9.-	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>Consta de 21 artículos y tiene como objeto mejorar la efectividad de ambos países en la investigación, persecución y supresión del crimen a través de la cooperación y asistencia jurídica mutua en materia penal.</p>
10.-	<p><b>Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>El Tratado consta de 22 artículos y tiene como objetivo fortalecer las relaciones amistosas y el interés por la justicia entre ambos países, para hacer más efectiva su cooperación en la supresión del crimen mediante la celebración de un tratado sobre la extradición de personas acusadas o sentenciadas.</p>
11.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>El Convenio consta de 18 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación entre las administraciones de aduanas de ambos países para determinar de manera exacta la imposición de los aranceles y gravámenes a las mercancías de importación o exportación.</p>
12.-	<p><b>Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual</b></p>	<p>El Acuerdo consta de 18 artículos y tiene como objeto establecer un marco para las</p>

	<p><b>entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 8 de abril de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 26 de noviembre de 1991.</p>	<p>relaciones audiovisuales y las coproducciones cinematográficas, televisivas y de video para que contribuyan a una mayor expansión de las industrias de producción y distribución cinematográfica, televisiva y de video de ambos países, así como al desarrollo de sus intercambios culturales y económicos.</p>
13.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 15 de septiembre de 1994.</p>	<p>El Convenio consta de 16 artículos y tiene como objetivo ampliar la cooperación y los intercambios culturales y económicos en las áreas de museología y arqueología entre ambos países.</p>
14.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 1994.</p> <p>Entró en vigor el 24 de febrero de 1995.</p>	<p>El Convenio consta de 15 artículos y 5 anexos que tienen como objeto fortalecer la cooperación efectiva en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.</p>
15.-	<p><b>Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 27 de abril de 1995.</p> <p>Entró en vigor el 1 de mayo 1996.</p>	<p>El Convenio consta de 28 artículos y tiene como objeto cooperar en materia de seguridad social y se aplicará a cualquier persona que esté o haya estado sujeta a la legislación de México o de Canadá, y a los dependientes o sobrevivientes de dicha persona de acuerdo a la legislación aplicable a cada parte.</p>
16.-	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a</b></p>	<p>Este Tratado consta de 11 artículos y tiene como objetivos: facilitar el suministro de servicios vía los satélites comerciales, hacia,</p>



	<p><b>la Prestación de Servicios por Satélite.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1999.</p> <p>Entró en vigor el 21 de noviembre de 2000.</p>	<p>desde y dentro de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, a los que cada Parte otorgue licencia y coordine de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); y establecer las condiciones relativas al uso en ambos países, de satélites para los que se haya otorgado licencia en los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>
17.-	<p><b>Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.</b></p> <p>Firmado en Veracruz, México, el 15 de noviembre de 2001.</p> <p>Entró en vigor el 20 de marzo de 2003.</p>	<p>El Acuerdo cuenta con 13 artículos y tiene como propósito promover la cooperación, tanto en actividades de aplicación de la ley como en materia de asistencia técnica, fomentar la coordinación entre las autoridades de competencia de las Partes, evitar conflictos que surjan en la aplicación de las leyes de competencia de las Partes y minimizar el efecto de cualquier diferencia que pueda surgir sobre sus respectivos intereses importantes.</p>
18.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2006.</p> <p>Entró en vigor el 12 de abril de 2007.</p>	<p>Este Convenio consta de 28 artículos y un Protocolo.</p> <p>Tiene como objeto evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.</p>






CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




## FICHA PAÍS MEXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>188</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>189</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>190</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p>

<sup>188</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>189</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>190</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones <sup>191</sup> .
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>192</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.
<b>FLOR NACIONAL</b>	 <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.<sup>193</sup></p>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.

<sup>191</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>192</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>193</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 364 426 habitantes. <sup>194</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	63 habitantes por km <sup>2</sup> .
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>195</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>196</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>197</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>198</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>199</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>200</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>201</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>202</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>203</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.3% <sup>204</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>205</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.4%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.7%.

<sup>194</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>195</sup> *Ídem.*

<sup>196</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>197</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>198</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>199</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>200</sup> *Ídem.*

<sup>201</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>202</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>205</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>206</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>207</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>208</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>209</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>210</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>211</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>212</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>213</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>214</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>215</sup>

<sup>206</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>207</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>208</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>209</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>210</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>211</sup> *Ídem.*

<sup>212</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>213</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>214</sup> *Ídem.*

<sup>215</sup> *Ídem.*

<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>216</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>217</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>218</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>219</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>220</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>221</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas.

<sup>216</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>217</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>218</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>219</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>220</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>221</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>222</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>223</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> </ol>																		

<sup>222</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>223</sup> La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>



	<b>11. México (123,364,426).<sup>224</sup></b>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>225</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>226</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>227</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>

<sup>224</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>225</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

<sup>226</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>227</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>228</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>229</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>230</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>

<sup>228</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>229</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>230</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>231</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>232</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>. Lugar 13 en el mundo.<sup>233</sup></p>
<p><b>FRONTERAS</b></p>	<p>3 152 km con <b>Estados Unidos</b>; 956 km con <b>Guatemala</b>, y; 193 km con <b>Belize</b>.<sup>234</sup></p>
<p><b>LÍNEAS COSTERAS</b></p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.<sup>235</sup></p>
<p><b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b></p>	<p>Recursos:<sup>236</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa</li> </ul>

<sup>231</sup> *Ídem.*

<sup>232</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>233</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>234</sup> *Ídem.*

<sup>235</sup> *Ídem.*

<sup>236</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>237</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>238</sup>
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>239</sup>
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>240</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>241</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>242</sup>
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>243</sup>
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>244</sup>: China (23.70), Estados Unidos

<sup>237</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>238</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>239</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>240</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>241</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>242</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>243</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>244</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>(11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> durante el primer semestre de 2017:<sup>245</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.</li> <li>- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.</li> <li>2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.</li> <li>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</li> <li>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 <i>vehículos</i> en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:  <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>246</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>247</sup>; <b>Guadalajara</b> (1,</p>

<sup>245</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<sup>246</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>247</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metr\\_o/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf)



	<p>460,148)<sup>248</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>249</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>250</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>251</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>252</sup>.</p>																								
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>253</sup></p> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.		<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.	2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.	3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.	4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.	5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																								
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																								
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																								
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																									
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																									
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																								
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																								
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																								
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.																								
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.																								

<sup>248</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>249</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>250</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>251</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>252</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>253</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

	<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>254</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</li> <li>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</li> <li>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</li> <li>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</li> <li>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</li> <li>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</li> <li>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</li> <li>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</li> <li>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</li> </ol> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>255</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>256</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>257</sup>

<sup>254</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-1.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>255</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>256</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>257</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>



<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,500 dólares <sup>258</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.3% <sup>259</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>260</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. <sup>261</sup>

<sup>258</sup> Ídem.

<sup>259</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>260</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

<sup>261</sup> Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx) en [misma](#) fecha en:

<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.35% <sup>262</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>263</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>264</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>265</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.4% <sup>266</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>267</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>268</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>269</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>270</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>271</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

<sup>262</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>263</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>264</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>265</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>266</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

<sup>267</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>268</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>269</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>270</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>271</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>272</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>273</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>274</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>275</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>276</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>277</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>

<sup>272</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>273</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>274</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>275</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>276</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>277</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>278</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>279</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>280</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>281</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>282</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>283</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>284</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>285</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> </ol>

<sup>278</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>279</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>280</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>281</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>282</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>283</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>284</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>285</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>286</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.07 pesos por unidad de dólar. <sup>287</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 984 millones de dólares. <sup>288</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>289</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini

<sup>286</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>287</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 25 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>288</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>289</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>



	de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>290</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>291</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>292</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>293</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>294</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>295</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>296</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<sup>290</sup> Ídem.

<sup>291</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>292</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>293</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>294</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>295</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>296</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>297</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>298</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>299</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>300</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>301</sup> Indicadores y lugares: <sup>302</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>303</sup> .

<sup>297</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>298</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

[http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>299</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>300</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>301</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>302</sup> *Ídem*.

<sup>303</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas*



<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>304</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>305</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>306</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>307</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>308</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>309</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>310</sup>

métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>304</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>305</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>306</sup> World Economic Forum. 2095: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>307</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>308</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>309</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>310</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>311</sup> :  Secretaría de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>312</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>313</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>314</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>315</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>316</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>317</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD).

<sup>311</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>312</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>313</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>314</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>315</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>316</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>317</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>318</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>319</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>320</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies.<sup>321</sup></p>

<sup>318</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>319</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>320</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>321</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>322</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinuatus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>323</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>324</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> </ul>

<sup>322</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>323</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>324</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).</i><sup>325</sup></li> </ul>
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>326</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>327</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>34.9 millones<sup>328</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>329</sup></p> <p>Origen y destino<sup>330</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>

<sup>325</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfi96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8)

<sup>326</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>327</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>328</sup> Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>329</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>330</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>331</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982)).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>332</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>333</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> </ul>

<sup>331</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>332</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>333</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).



- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
  - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
  - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
  - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
  - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
  - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
  - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
  - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
  - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).
- 2012, Londres:**
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
  - Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
  - Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
  - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
  - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
  - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>334</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>334</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
**Adriana González Carrillo**

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
**María Rosa López González**

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
**Jeraldine Pérez Mondragón**  
**Alejandra Castillo Hernández**  
**Karla Greta Muñoz Rosales**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Octubre 2017**